INFORME MENSUAL 08

CONTRATO DE OBRA No. SDA-20251471

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA

SUBDIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD

GRUPO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA (GRE)

PRESENTADO POR:

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ
NIT. 901.999-584-5

REVISADO POR:

CONSORCIO ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES
-CONSORCIO ETC-SDA-2025 – NIT 800.032.277-2

BOGOTÁ, D.C., junio 2026

TABLA DE CONTROL

REALIZÓ	**Nombre**	**Alexander Castillo Sierra**
CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ	Cargo	Director de Obra
	Firma	
APROBÓ	**Nombre**	**Diana Marcela Orozco**
CONSORCIO ETC-SDA-2025	Cargo	Director de Interventoría
	Firma	
VISTO BUENO SDA – Subdirección de Biodiversidad	**Nombre**	**Iván Darío Melo Cuellar**
	Cargo	Subdirección de Biodiversidad - SDA
	Firma	

CONTROL DE CAMBIOS AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO		
Versión No.	**Fecha de elaboración, revisión y aprobación**	**Control de cambios**
1	30 de junio de 2026	
2	17 de julio de 2026	Observaciones oficio OF-ETC-SDA-276

TABLA DE CONTENIDO

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 10
2 INTRODUCCIÓN 11
3 LOCALIZACIÓN 12
3.1 LOCALIZACIÓN COMPONENTE 1 12
3.2 LOCALIZACIÓN COMPONENTE 2 15
4 OBJETIVOS 22
4.1 OBJETIVO GENERAL 22
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 22
5 ALCANCE 22
5.1 ALCANCE GENERAL ETAPA PREOPERATIVA 22
5.2 ALCANCE GENERAL ETAPA OPERATIVA 23
5.2.1 COMPONENTE 1: IMPLEMENTACIÓN ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA 23
5.2.2 COMPONENTE 2: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO 23
6 ORGANIGRAMA 23
6.1 PERSONAL CONTRACTUAL 25
6.1.1 RECURSO HUMANO MÍNIMO TRANSVERSAL 25
6.1.2 PROFESIONALES DE CAMPO 25
6.1.3 EQUIPO OPERATIVO 26
7 AVANCE GENERAL 27
7.1 RESUMEN AVANCE TÉCNICO GENERAL 27
7.2 RESUMEN AVANCE FINANCIERO GENERAL 30
7.3 RESUMEN AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ... 31
8 INFORMES DE GESTIÓN 35
9 ETAPA PREOPERATIVA 36
9.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS 36
9.1.1 ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS COMPONENTE 1 36
10 ETAPA OPERATIVA 38
10.1 SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL 39
10.1.1 LISTADO DE ESPECIES Y CANTIDADES DE SALIDA ADQUIRIDAS 39

10.1.2 SALIDA DE MATERIAL VEGETAL VIVEROS 40
10.1.3 SITIO DE ACOPIO TEMPORAL MATERIAL VEGETAL 43
10.1.4 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL VEGETAL 44
10.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL POLÍGONO FRANJA ADECUACIÓN LA SERRANÍA 48
10.3 COMPONENTE 1 49
10.3.1 CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN 49
10.3.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMPONENTE 1 49
10.3.3 COMPONENTE SIG 57
10.3.4 MATRIZ DE RENDIMIENTO 60
10.4 COMPONENTE 2 60
10.4.1 CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO 60
10.4.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPONENTE 2 63
10.4.3 ANÁLISIS COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES Y SUPERVIVENCIA DIAGNÓSTICADA 83
10.4.4 COMPONENTE SIG 86
10.4.5 MATRIZ DE RENDIMIENTO 88
10.5 PLAN DE MONITOREO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 88
10.5.1 ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE MONITOREO Y PRIORIZACIÓN DE POLÍGONOS 89
10.5.2 AVANCE EN EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS PERMANENTES Y SUBPARCELAS DE REGENERACIÓN NATURAL 90
10.5.3 ACTIVIDADES PENDIENTES Y PROYECCIÓN DEL PLAN MES 91
10.6 LOGÍSTICA 91
10.6.1 TRANSPORTE MAYOR DE MATERIALES 91
10.6.2 TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO) 92
10.6.3 INSUMOS 93
10.6.4 TRANSPORTE DE PERSONAL 95
11 CONSOLIDADO FINANCIERO 96
11.1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 96
11.2 TRÁMITE PAGO DEL ANTICIPO 97

11.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 97
11.4 AVANCES MENSUALES 101
11.5 PREACTA MENSUAL 102
12 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 103
12.1 PLAN DE TRABAJO EN SST 106
12.2 RELACIÓN DE PERSONAL DEL CONTRATO 107
12.3 AFILIACIONES Y PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL 116
12.4 PLAN DE CAPACITACIONES, INDUCCIONES Y SOCIALIZACIONES SST 117
12.5 EPP (DOTACIÓN, ENTREGA, REPOSICIÓN Y CONTROL) 120
12.6 SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y CONTROL DE ÁREAS 121
12.7 COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL) 122
12.8 ACCIDENTES, INCIDENTES Y CONDICIONES INSEGURAS 123
12.8.1 INCIDENTES 123
12.8.2 ACCIDENTALIDAD 123
12.8.3 ENFERMEDADES LABORALES 126
12.8.4. AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA 127
12.9. ACTIVIDADES EN CAMPO 129
12.8 DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDAD 132
13 GESTIÓN AMBIENTAL 132
13.1 LICENCIAS, PERMISOS O TRÁMITES 132
13.2 CLÁUSULAS AMBIENTALES 133
13.3 IMPLEMENTACIÓN DEL PIGA 137
14 COMPONENTE JURÍDICO 139
14.1 PÓLIZAS CONTRACTUALES 139
14.2 SEGUIMIENTO CONTRACTUAL 140
14.3 CUMPLIMIENTO A CLÁUSULAS DÉCIMO TERCERA, DÉCIMO CUARTA, DÉCIMO QUINTA Y DÉCIMO OCTAVA 140
14.4 FACTOR DE CALIDAD 145
14.5 INCENTIVO A PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018 146
14.6 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES 147
14.7 MIPYMES NACIONALES 148
15 COMPONENTE SOCIAL 149

16 CORRESPONDENCIA 150
17 ACTAS DE REUNIÓN 150
18 MATRIZ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 151
19 MATRIZ DE REGISTRO FOTOGRÁFICO 151
20 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 151
21 ANEXOS 153

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Polígonos por intervenir con acciones de implementación de procesos de restauración Componente 1. 12
Tabla 2. Polígono a intervenir acciones de mantenimiento Componente 2. 15
Tabla 3. Recurso mínimo transversal. 25
Tabla 4. Profesionales de campo. 26
Tabla 5. Equipo operativo contractual. 26
Tabla 6. Polígonos intervención Componente 1. 27
Tabla 7. Polígonos intervención Componente 2. 28
Tabla 8. Avance técnico. 29
Tabla 9. Avance Financiero bimensual acta de cobro. 31
Tabla 10. Avance plan de trabajo. 33
Tabla 11. Trazabilidad de informes de gestión. 35
Tabla 12. Trazabilidad apropiación de diseños. 37
Tabla 13. Listado de especies, viveros y cantidades de salidas adquiridas. 39
Tabla 14. Salida de material vegetal vivero Alta Montaña. 41
Tabla 15. Salida de material vegetal vivero El Hídrico. 42
Tabla 16. Material vegetal en sitio de acopio temporal. 43
Tabla 17. Implementación de acciones de restauración ecológica Componente 1. 50
Tabla 18. Actividades de georreferenciación Componente 1. 59
Tabla 19. Sobrevuelo polígonos Componente 2. 60
Tabla 20. Ortofotos previo inicio de actividades de mantenimiento Componente 2. 61
Tabla 21. Reporte de avance mensual actividades de mantenimiento Componente 2. 64
Tabla 22. Comparativo cantidades contractuales y avances acumulados. 84
Tabla 23. Avance actividades georreferenciación C2 áreas de control de coberturas. 87
Tabla 24. Avance actividades georreferenciación C2 arreglos florísticos, triadas. 87
Tabla 25. Polígonos priorizados para visitas de monitoreo – junio de 2026. 90
Tabla 26. Parcelas establecidas durante junio de 2026. 91
Tabla 27. Transporte mayor de materiales Componente 1. 92
Tabla 28. Transporte mayor de materiales Componente 2. 92
Tabla 29. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 1. 92
Tabla 30. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 2. 93
Tabla 31. Descripción de bodegas. 93

Tabla 32. Transporte de personal. 95
Tabla 33. Plan de Inversión del Anticipo V3 Aprobado..... 96
Tabla 34. Conceptos plan de inversión. 96
Tabla 35. Definiciones. 98
Tabla 36. Control de solicitudes periodo 98
Tabla 37. Seguimiento por rubros 99
Tabla 38. Consolidados totales. 100
Tabla 39. Rendimientos. 101
Tabla 40. Avance mensual financiero. 101
Tabla 41. Preacta mensual junio 2026. 102
Tabla 42. Actividades ARL mayo y junio 2026. 104
Tabla 43. Actividades ejecutadas SST. 105
Tabla 44. Avance plan de trabajo 22 mayo a 15 junio 2026. 106
Tabla 45. Recurso humano mínimo transversal. 108
Tabla 46. Profesionales de campo contractuales 108
Tabla 47. Personal de apoyo No contractual 108
Tabla 48. Personal retirado CAB. 109
Tabla 49. Personal con novedad de ingreso CAB. 111
Tabla 50. Personal operativo contractual CAB. 111
Tabla 51. Personal operativo No contractual CAB. 115
Tabla 52. Avance plan de capacitación junio 2026. 117
Tabla 53. Ficha técnica de indicadores de accidentalidad. 124
Tabla 54. Ficha técnica de indicadores por enfermedad laboral. 126
Tabla 55. Incidencia – prevalencia. 127
Tabla 56. Ficha técnica para indicador de ausentismo. 128
Tabla 57. Seguimiento de ausentismo. 128
Tabla 58. Avance plan de inspecciones. 129
Tabla 59. Trazabilidad cláusulas ambientales. 133
Tabla 60. Pólizas contractuales. 139
Tabla 61. Seguimiento contractual interventoría y CAB. 140
Tabla 62. Cumplimiento Cláusula décima tercera. 141
Tabla 63. Cumplimiento Cláusula décima cuarta. 143
Tabla 64. Cumplimiento Cláusula décima quinta. 144
Tabla 65. Cumplimiento cláusula décima octava. 145
Tabla 66. Factor de calidad propuesta pliego de condiciones. 145
Tabla 67. Chipeadoras con disponibilidad. 146
Tabla 68. Incentivo a proponentes con trabajadores con discapacidad. 147
Tabla 69. Emprendimiento y empresa de mujeres. 147
Tabla 70. Mipymes nacionales. 148
Tabla 71. Gestión de permisos de ingreso. 150
Tabla 72. Actas de reunión. 150

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización en diferentes localidades de los polígonos Componente 1. A. Usaquén, B. Santa Fé y C. San Cristóbal. 13
Figura 2. Localización polígonos en diferentes localidades Componente 2. A. y B. Usaquén, C y D. Chapinero, E. Santa Fé, F. San Cristóbal, G y H. Usme, San Cristóbal, I. Suba, J. Ciudad Bolívar y K. Usme. 16
Figura 3. Organigrama Consorcio Andino de Bacatá – CAB. 24
Figura 4. Avance técnico mensual. 30
Figura 5. Material vegetal vivero Alta Montaña. 41
Figura 6. Material vegetal vivero El Hídrico. 43
Figura 7. Acopio y rustificación del material vegetal en el área temporal. 45
Figura 8. Despacho, marcaje y transporte a los polígonos para plantación. 45
Figura 9. Trasiego manual de material vegetal a los polígonos. 46
Figura 10. Sitios de acopio provisional material vegetal en los polígonos. 46
Figura 11. Relación distribución de material vegetal. 47
Figura 12. Especies distribuidas para plantación. 47
Figura 13. Registro fotográfico polígono RESF0323 La Calera Monserrate 1. 52
Figura 14. Registro fotográfico polígono REUQ0321 FA La Serranía. 54
Figura 15. Registro fotográfico polígono REUQ0322 Barrancas El Cedrito. 55
Figura 16. Registro fotográfico polígono RESF0324 El Arrayán 1. 57
Figura 17. Registro fotográfico georreferenciación en campo en polígonos intervenidos C1. 59
Figura 18. Registro fotográfico polígono RESC0055 Quebrada Toches. 70
Figura 19. Registro fotográfico polígono RESC0142 Futuro Parque Metropolitano La Arboleda. 72
Figura 20. Registro fotográfico polígono RESF0217 - FA07_1 Los Laches. 73
Figura 21. Registro fotográfico polígono RESF0058 – Monserrate La Calera I. 74
Figura 22. Registro fotográfico polígono REUQ0315 – La Serranía Componente 3. 75
Figura 23. Registro fotográfico REUQ0303 – La Serranía Componente 1. 76
Figura 24. Registro fotográfico polígono RECP0300 – FA_Calasanz. 77
Figura 25. Registro fotográfico polígono RESB0294 – APR RFTVDH (RESB0294). 79
Figura 26. Registro fotográfico polígono RESF0141 – Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. 79
Figura 27. Registro fotográfico polígono RESC0052 – Quebrada El Pilar. 81
Figura 28. Registro fotográfico polígono RESB0185 – Altos de la Estancia 699 82
Figura 29. Registro fotográfico polígono RESC0144 – Parque El Virrey 82
Figura 30. Registro fotográfico polígono RESF0219 – FA11_1 Las Aguas 83
Figura 31. Registro fotográfico de georreferenciación en campo en polígonos intervenidos componente 2. 86
Figura 32. Formato físico para toma de datos. Parcelas permanentes de monitoreo. 89
Figura 33. Registro fotográfico insumos. 94

Figura 34. Dashboard indicadores. 105
Figura 35. Seguimiento general de ejecución 2026..... 107
Figura 36. Seguimiento general plan de capacitación 2026. 118
Figura 37. Registro fotográfico de actividades formativas. 118
Figura 38. Material apoyo capacitaciones. 119
Figura 39. Registro fotográfico inducciones. 120
Figura 40. Registro fotográfica entrega de dotación EPP. 121
Figura 41. Señalización, demarcación y control de áreas. 122
Figura 42. Convocatoria de invitación para postulación a comités. 123
Figura 43. Severidad..... 125
Figura 44. Frecuencia. 125
Figura 45. A.T. mortales. 126
Figura 46. Índice enfermedades laborales. 127
Figura 47. Seguimiento de ausentismo. 129
Figura 48. Avance plan de inspecciones. 130
Figura 49. Inspecciones y seguimiento de actividades..... 131
Figura 50. Visita técnica a planta de secado y chipeado de especies invasoras. 138

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Información general del contrato	
Nombre del contrato:	CONTRATO DE OBRA No. SDA-20251471
Contratante:	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA
Contratista:	CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB identificado con NIT. 901.999-584-5 conformado por: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO identificado con NIT. 805.028.473-2 con un porcentaje de participación del 40%. SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA identificado con NIT. 860.091.575-2 con un porcentaje de participación del 25%. FUNDACIÓN OCUPACIONAL DE LÍDERES - FUNDOCOL, identificado con NIT. 805.031.161-0 con un porcentaje de participación del 15%. P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S identificado con NIT. 901.831.234-0 con un porcentaje de participación del 20%
Objeto:	CONTRATAR ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (MANTENIMIENTO) EN LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, EN ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL.
Supervisor:	IVAN DARIO MELO CUELLAR – SDA – Subdirección de Biodiversidad
Interventor:	CONSORCIO ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES -CONSORCIO ETC-SDA-2025 – NIT 800.032.277-2
Fecha acta de inicio:	14 de noviembre de 2025
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, LO PRIMERO QUE OCURRA, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Valor total del contrato:	CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($57.701.838.680) M/CTE, incluido todos

Información general del contrato	
	los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, así como todos los costos directos e indirectos que haya lugar.
Periodo del presente informe mensual	21 de mayo a 15 de junio de 2026

2 INTRODUCCIÓN

En el marco del Contrato de Obra No. SDA-20251471, cuyo objeto es **"Contratar acciones de implementación y sostenibilidad (mantenimiento) en los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, en áreas de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de importancia ambiental del Distrito Capital**", se desarrollan las actividades contractuales conforme al Plan de Trabajo V5 aprobado por interventoría mediante oficio OF-ETC-SDA-098 del 30/01/2026 y su actualización en los anexos: *Anexo 1: Presupuesto de obra; Anexo 2: Programación de actividades; Anexo 3: Cronograma (archivo Project); y Anexo 6: Formato 4 (Registro de actividades semanales) y Formato 6 (Registro fotográfico)* aprobados mediante OF-ETC-SDA-163 del 17/03/2026; documento que rige la planeación, seguimiento y avance de estas actividades.

La etapa operativa se adelanta en cumplimiento de los lineamientos contractuales, normativos y operativos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, en adelante SDA, para los dos componentes del Contrato de Obra No. SDA-20251471: **Componente 1**, correspondiente a la implementación de acciones de restauración ecológica en un área mínima de 350,7 hectáreas, y **Componente 2**, orientado a la implementación de acciones de mantenimiento en 600 hectáreas, en polígonos priorizados por la SDA. Estos polígonos corresponden a zonas de alta relevancia ambiental localizadas dentro de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá (RFPBOB), las cuales cumplen un papel estratégico en la conservación y recuperación de los ecosistemas altoandinos del Distrito Capital.

En concordancia con lo anterior, es fundamental señalar que todas las acciones de restauración que se formulen e implementen en los polígonos priorizados objeto del Contrato de Obra No. SDA-20251471 deben desarrollarse en estricto cumplimiento del Acuerdo CAR 09 de 2010, "*Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento para desarrollar planes de restauración ecológica en áreas protegidas localizadas en jurisdicción de la CAR*". Este marco normativo constituye la base regulatoria para la planificación y ejecución de intervenciones ecológicas dentro de la RFPBOB. De igual manera, el proceso se articula con los lineamientos, criterios de manejo y objetivos de conservación definidos en el Plan de Manejo Ambiental de la RFPBOB, instrumento rector que orienta las acciones de preservación, restauración y manejo sostenible en este territorio estratégico para la Estructura Ecológica Principal del Distrito (EEP) y la región.

En este contexto, el presente documento consolida el avance de los componentes técnico, financiero y administrativo ejecutados durante el periodo comprendido entre el 21/05/2026 y el 15/06/2026, de acuerdo con la programación establecida en el Plan de Trabajo aprobado por la interventoría y las actividades desarrolladas durante el periodo informado.

3 LOCALIZACIÓN

3.1 LOCALIZACIÓN COMPONENTE 1

El Componente 1 comprende la implementación de acciones de restauración ecológica en un área total de 350,79 hectáreas, distribuidas en ocho (8) polígonos priorizados de la Estructura Ecológica Principal y otras Áreas de Importancia Ambiental del Distrito Capital, correspondientes a: REUQ0321 FA La Serranía, REUQ0322 Barrancas – El Cedrito, RESF0323 La Calera Monserrate 1, RESF0324 El Arrayán 1, RESF0324 El Arrayán 2, RESF0326 La Calera Monserrate 2, RESC0327 El Delirio 1 y RESC0328 El Delirio 2. Las intervenciones previstas están orientadas a favorecer la recuperación de la estructura, la composición y algunas funciones ecológicas de los ecosistemas presentes, tanto en el área directa de intervención como en su entorno inmediato, en concordancia con los objetivos de conservación establecidos para la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

La ejecución de este componente se desarrollará mediante la implementación de 3 fases sucesivas: La Fase 1 abarca la intervención de un mínimo de 87,7 hectáreas, la Fase 2 un mínimo de 126 hectáreas, y la Fase 3 un mínimo de 137 hectáreas; como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 1. Polígonos por intervenir con acciones de implementación de procesos de restauración Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

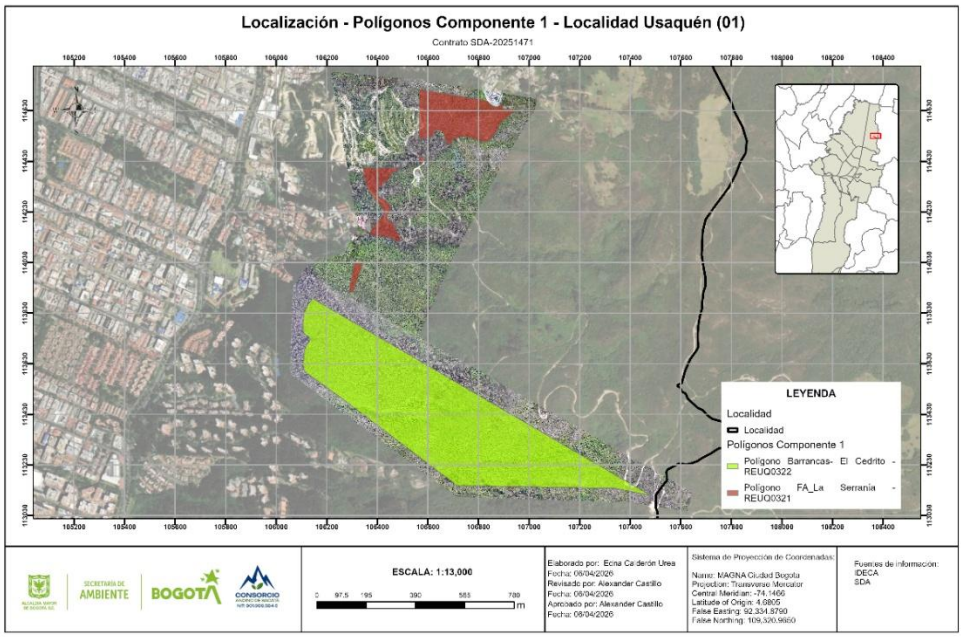
Fase	Polígono	Cédula catastral	Código del polígono	Naturaleza	Coord. X	Coord Y	Localidad	Área (ha)
1	FA_La_Serranía	AAA0115JTDE	REUQ0321	Público	74,019501	4,723045	Usaquén	**7,59**
	Barrancas–El Cedrito	AAA0259ZLCX	REUQ0322	Público	74,016980	4,717945	Usaquén	**36,04**
	La Calera Monserrate 1	AAA0156KPLF	RESF0323	Público	74,044840	4,582542	Santa Fe	**23,50**
	El Arrayán 1	AAA0156KNRJ	RESF0324	Público	74,039872	4,597486	Santa Fe	**19,39**
2	El Arrayán 2	AAA0156KNRJ	RESF0325	Público	74,039872	4,597486	Santa Fe	**65,30**
	La Calera Monserrate 2	AAA0156KNPA	RESF0326	Público	74,043946	4,594858	Santa Fe	**13,2448**
	El Delirio 1	AAA0156JKYN	RESC0327	Público	74,048943	4,566478	San Cristóbal	**47,460**
3	El Delirio 2	AAA0156JKYN	RESC0328	Público	74,048913	4,566478	San Cristóbal	**137,090**
Subtotal								**350,79**

En la Figura 1 se presenta la delimitación y la ubicación geográfica de los polígonos objeto de intervención del Componente 1 por localidades, mediante salidas gráficas elaboradas conforme a los lineamientos establecidos por la SDA para la georreferenciación de

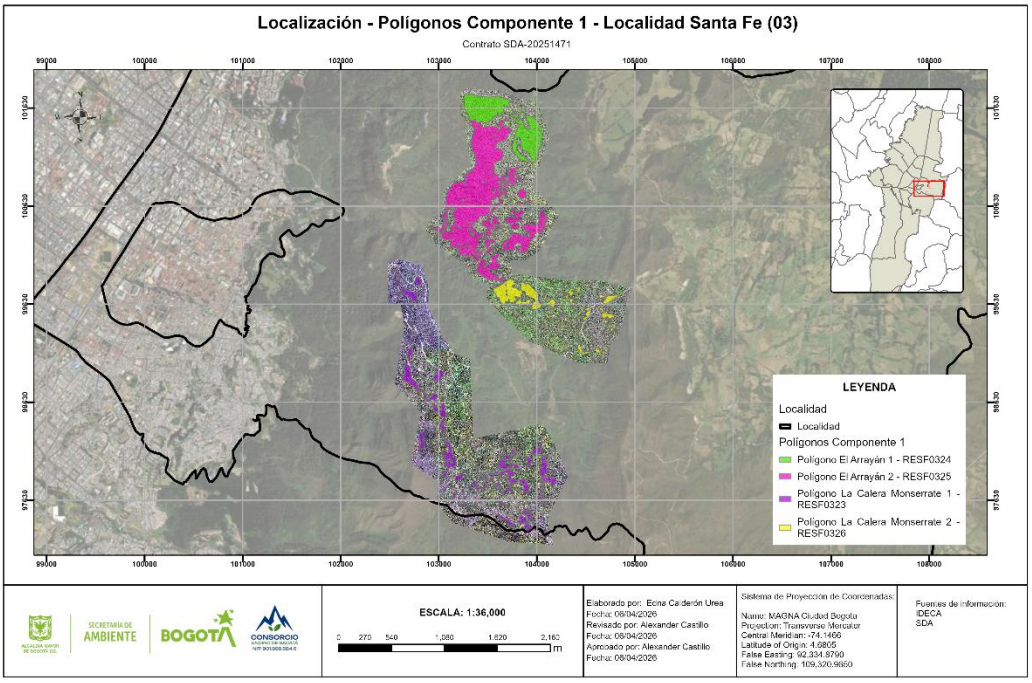
información espacial, utilizando el sistema de referencia MAGNA – Ciudad Bogotá (EPSG: 102233):

Figura 1. Localización en diferentes localidades de los polígonos Componente 1. A. Usaquén, B. Santa Fé y C. San Cristóbal.
Fuente: CAB, 2026.

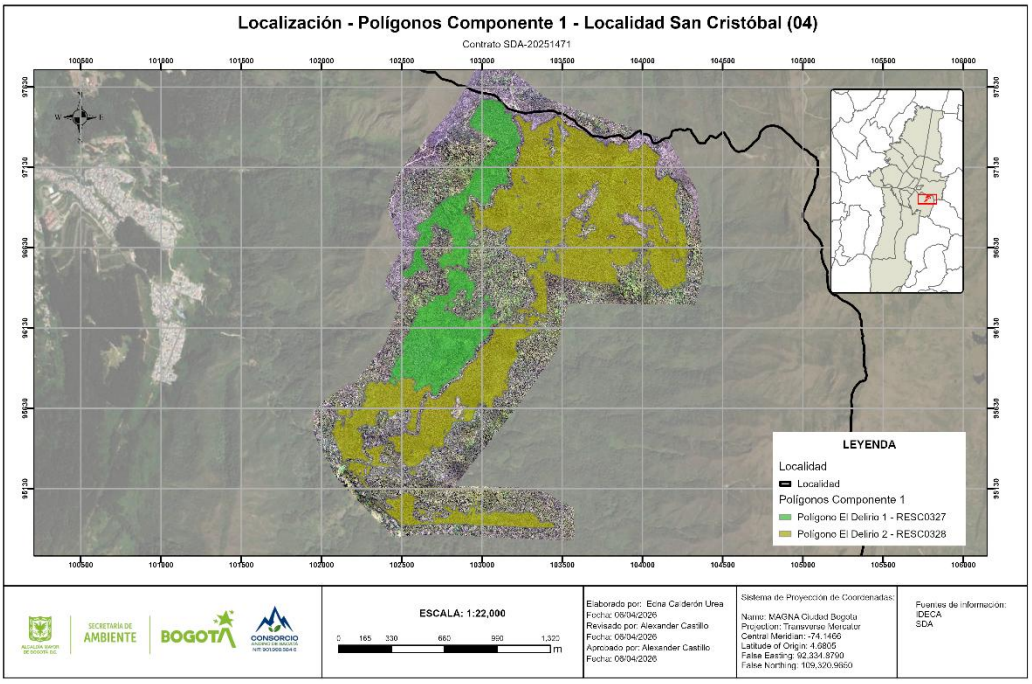
A.



B.


Localización - Polígonos Componente 1 - Localidad Santa Fe (03)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Localidad
Polígonos Componente 1
Polígono El Arrayán 1 - RESF0324
Polígono El Arrayán 2 - RESF0325
Polígono La Calera Monserrate 1 - RESF0323
Polígono La Calera Monserrate 2 - RESF0326
ESCALA: 1:36,000
0 270 540 1,080 1,620 2,160 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

C.


Localización - Polígonos Componente 1 - Localidad San Cristóbal (04)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Localidad
Polígonos Componente 1
Polígono El Delirio 1 - RESC0327
Polígono El Delirio 2 - RESC0328
ESCALA: 1:22,000
0 165 330 660 990 1,320 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

3.2 LOCALIZACIÓN COMPONENTE 2

Las actividades de mantenimiento en las áreas de la Estructura Ecológica Principal y otras Áreas de Importancia Ambiental del Distrito Capital, priorizadas por la SDA se ejecutarán mediante cinco (5) ciclos de mantenimiento sobre una misma superficie base mínima de seiscientas (600,21) hectáreas, en los polígonos que se relacionan a continuación:

Tabla 2. Polígono a intervenir acciones de mantenimiento Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

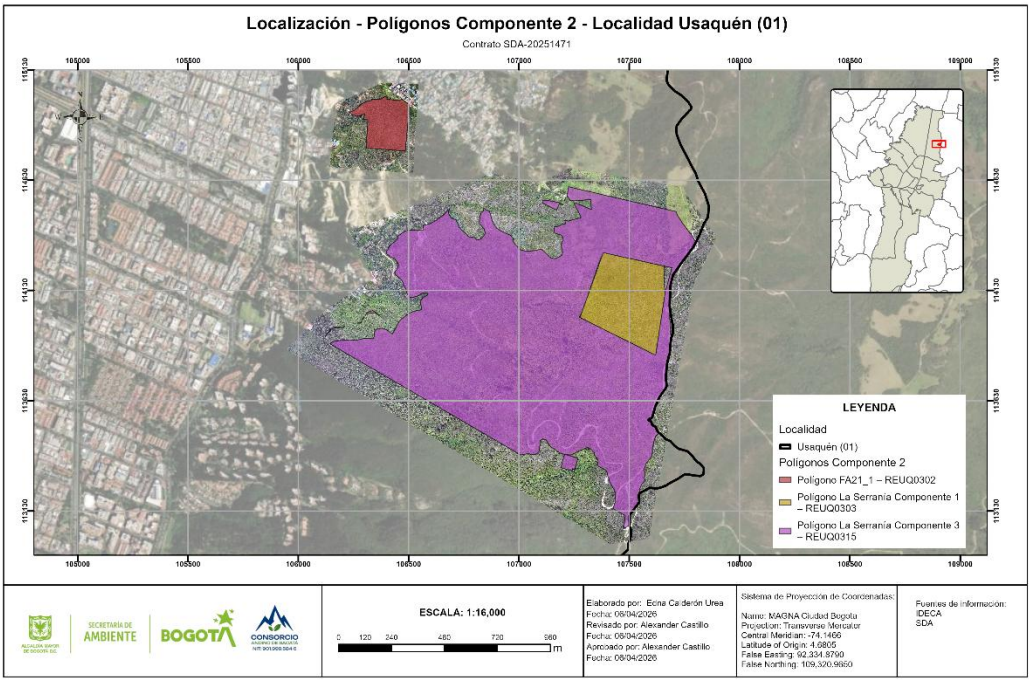
POLÍGONOS COMPONENTE 2				
No.	**Código del polígono**	**Nombre del polígono**	**Localidad**	**Área SHP (ha)**
1	RECB0081	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	7.03
2	RECB0161	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	4.41
3	RECB0185	Altos de la Estancia 699 (2021)	Ciudad Bolívar	3.00
4	RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	Ciudad Bolívar	4.06
5	RECB0317	La Regadera (Ciudad Bolívar)	Ciudad Bolívar	41.61
6	RECP0297	FA13_2	Chapinero	0.61
7	RECP0298	FA15_1	Chapinero	0.98
8	RECP0299	FA_Mindefensa	Chapinero	1.54
9	RECP0300	FA_ Calasanz	Chapinero	2.21
10	RESB0294	APR RFTVDH –Las Mercedes	Suba	21.08
11	RESC0049	Aguas Claras	San Cristóbal	5.38
12	RESC0052	Quebrada El Pilar	San Cristóbal	0.81
13	RESC0054	Serranía del Zuque	San Cristóbal	52.52
14	RESC0055	Quebrada Toches	San Cristóbal	3.54
15	RESC0060	Cantera	San Cristóbal	3.44
16	RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	San Cristóbal y Usme	29.06
17	RESC0144	Parque El Virrey - San Cristóbal	San Cristóbal	0.60
18	RESC0155	Quebrada Verejones	San Cristóbal y Usme	10.57
19	RESC0195	Zuque-SIMA	San Cristóbal	0.31
20	RESC0305	El Delirio -La Hoya de San Cristóbal	San Cristóbal	19.99
21	RESF0058	Monserrate La Calera I	Santa Fe	39.47
22	RESF0068	Monserrate La Calera I	Santa Fe	80.44
23	RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Santa Fe	82.35
24	RESF0216	FA06_1 El Dorado	Santa Fe	0.84
25	RESF0217	FA07_1 Los Laches	Santa Fe	0.50
26	RESF0218	FA08_1 La Peña	Santa Fe	0.70
27	RESF0219	FA11_1 Las Aguas	Santa Fe	1.41
28	RESF0296	FA12_1	Santa Fe	2.50
29	REUQ0220	FA18_1 Santa Bárbara Alta	Usaquén	0.38
30	REUQ0301	FA19_1	Usaquén	0.66
31	REUQ0302	FA21_1	Usaquén	4.47
32	REUQ0303	La Serranía Componente 1	Usaquén	11.94
33	REUQ0315	La Serranía Componente 3	Usaquén	116.29
34	REUS0077	Vicente Celis	Usme	3.84
35	REUS0173	Predio 60- Cuchilla del Gavilán	Usme	1.82
36	REUS0295	Ruralidad- Arrayanes 1	Usme	2.01
37	REUS0316	La Regadera (Usme)	Usme	37.84
TOTAL, CANTIDADES				**600,21**

En la Figura 2 se presenta la delimitación y la ubicación geográfica de los polígonos objeto de intervención del Componente 2 de acuerdo con su distribución por localidades, mediante salidas gráficas elaboradas conforme a los lineamientos establecidos por la SDA para la

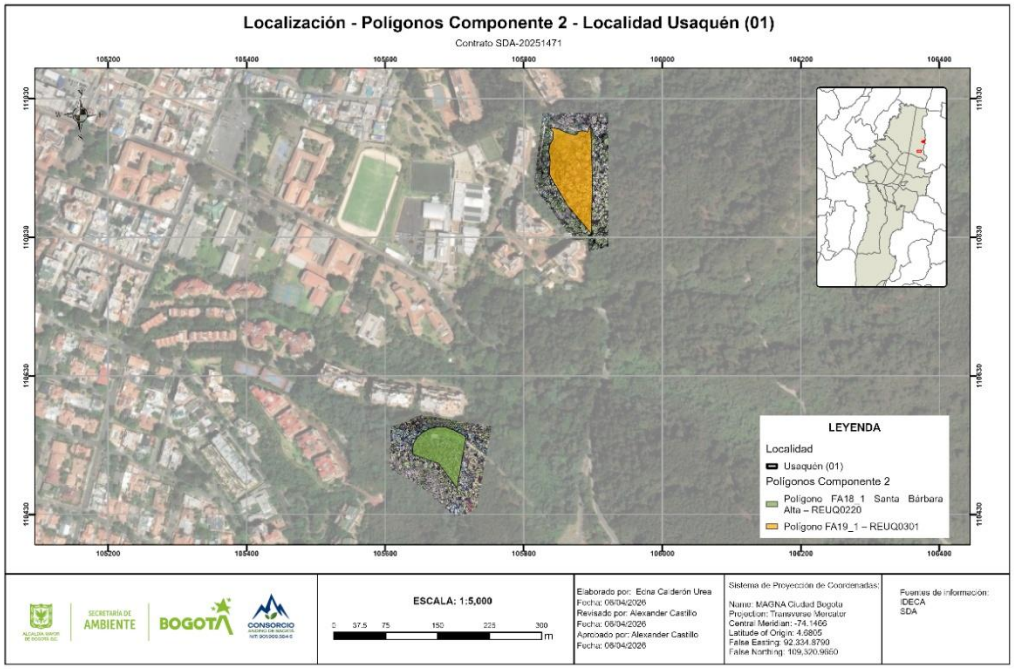
georreferenciación de información espacial, utilizando el sistema de referencia MAGNA – Ciudad Bogotá (EPSG: 102233):

Figura 2. Localización polígonos en diferentes localidades Componente 2. A. y B. Usaquén, C y D. Chapinero, E. Santa Fé, F. San Cristóbal, G y H. Usme, San Cristóbal, I. Suba, J. Ciudad Bolívar y K. Usme.
Fuente: CAB,2026.

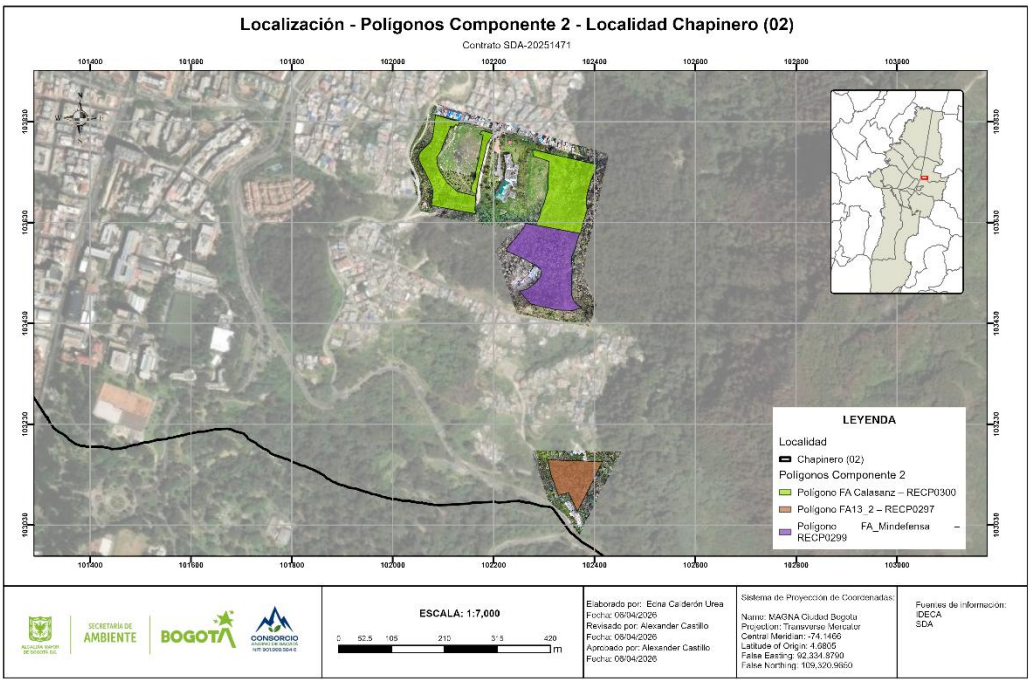
A.



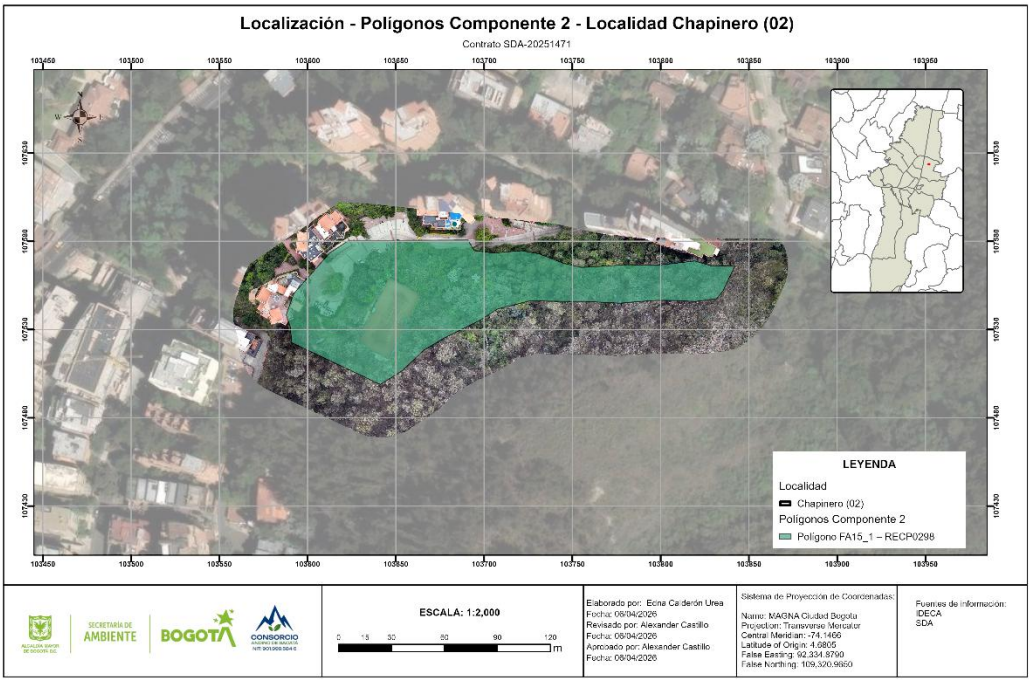
B.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Usaquén (01)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Usaquén (01)
Polígonos Componente 2
Polígono FA18_1 Santa Bárbara Alta – REUQ0220
Polígono FA19_1 – REUQ0301
ESCALA: 1:5,000
0 37.5 75 150 225 300 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

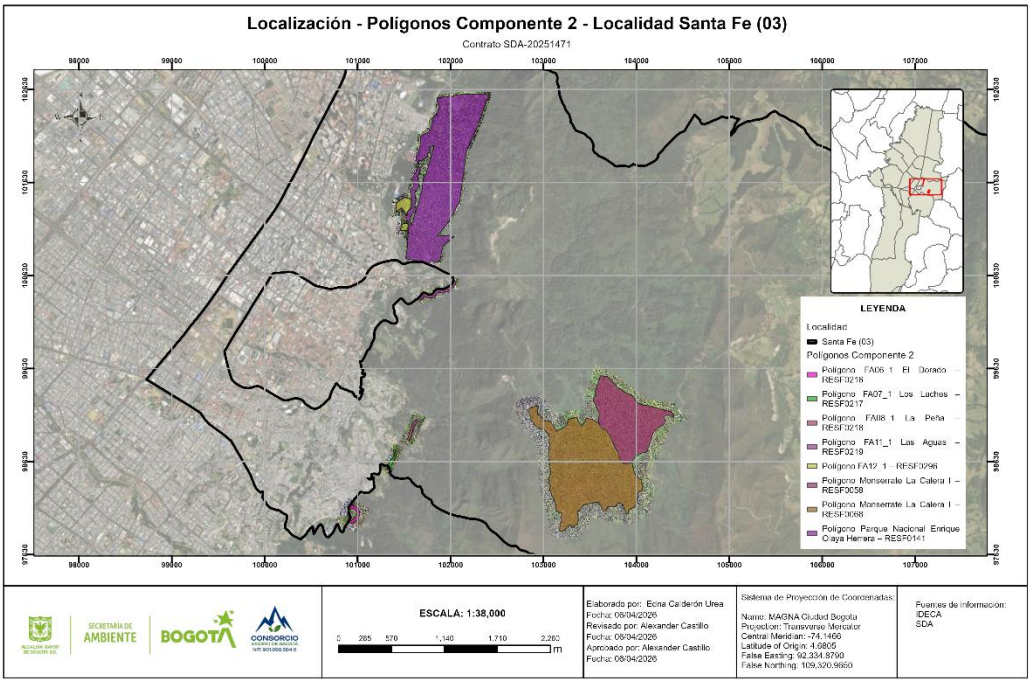
C.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Chapinero (02)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Chapinero (02)
Polígonos Componente 2
Polígono FA Calasanz – RECP0300
Polígono FA13_2 – RECP0297
Polígono FA_Mindefensa – RECP0299
ESCALA: 1:7,000
0 52.5 105 210 315 420 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

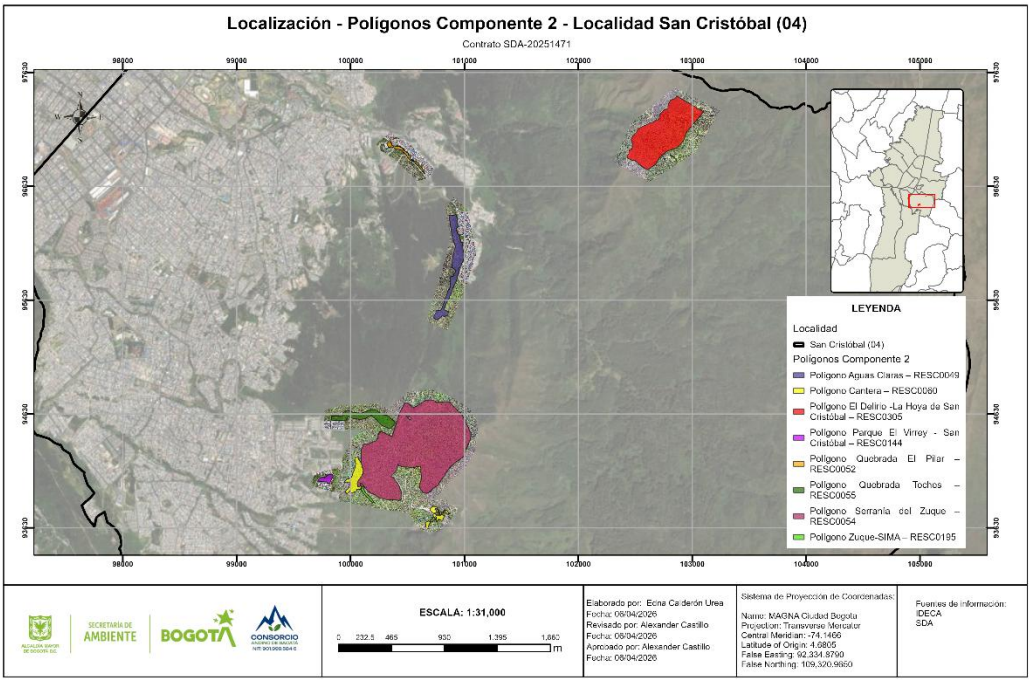
D.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Chapinero (02)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Chapinero (02)
Polígonos Componente 2
Polígono FA15_1 – RECP0298
ESCALA: 1:2,000
0 15 30 60 90 120 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

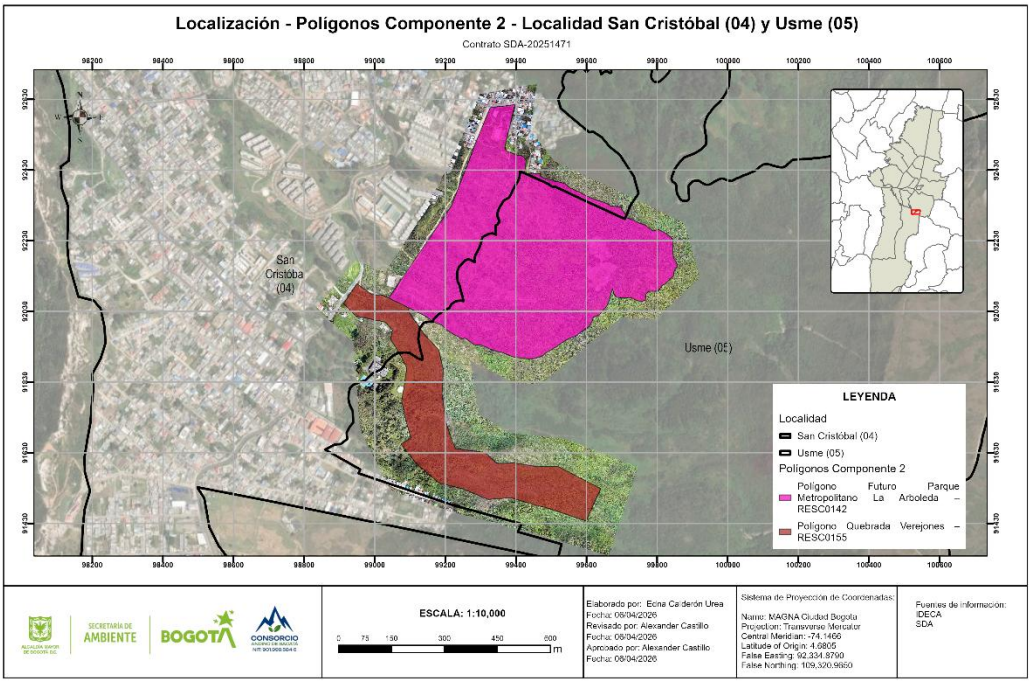
E.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Santa Fe (03)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Santa Fe (03)
Polígonos Componente 2
Polígono FA06_1 El Dorado – RESF0218
Polígono FA07_1 Los Laches – RESF0217
Polígono FA08_1 La Peña – RESF0216
Polígono FA11_1 Las Aguas – RESF0219
Polígono FA12_1 – RESF0298
Polígono Monserrate La Calera I – RESF0058
Polígono Monserrate La Calera I – RESF0068
Polígono Parque Nacional Enrique Olaya Herrera – RESF0141
ESCALA: 1:38,000
0 285 570 1,140 1,710 2,280 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

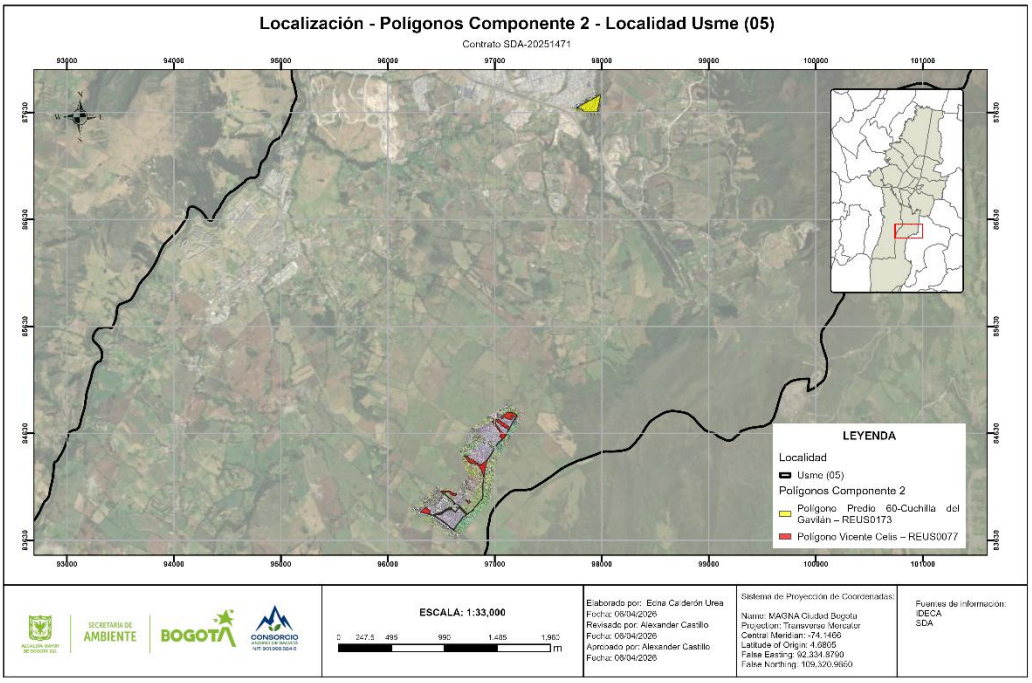
F.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad San Cristóbal (04)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
San Cristóbal (04)
Polígonos Componente 2
Polígono Aguas Claras – RESC0049
Polígono Cantera – RESC0080
Polígono El Delirio -La Hoya de San Cristóbal – RESC0305
Polígono Parque El Virrey - San Cristóbal – RESC0144
Polígono Quebrada El Pilar – RESC0052
Polígono Quebrada Toches – RESC0055
Polígono Serranía del Zuque – RESC0054
Polígono Zuque-SIMA – RESC0195
ESCALA: 1:31,000
0 232.5 465 930 1,395 1,860 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

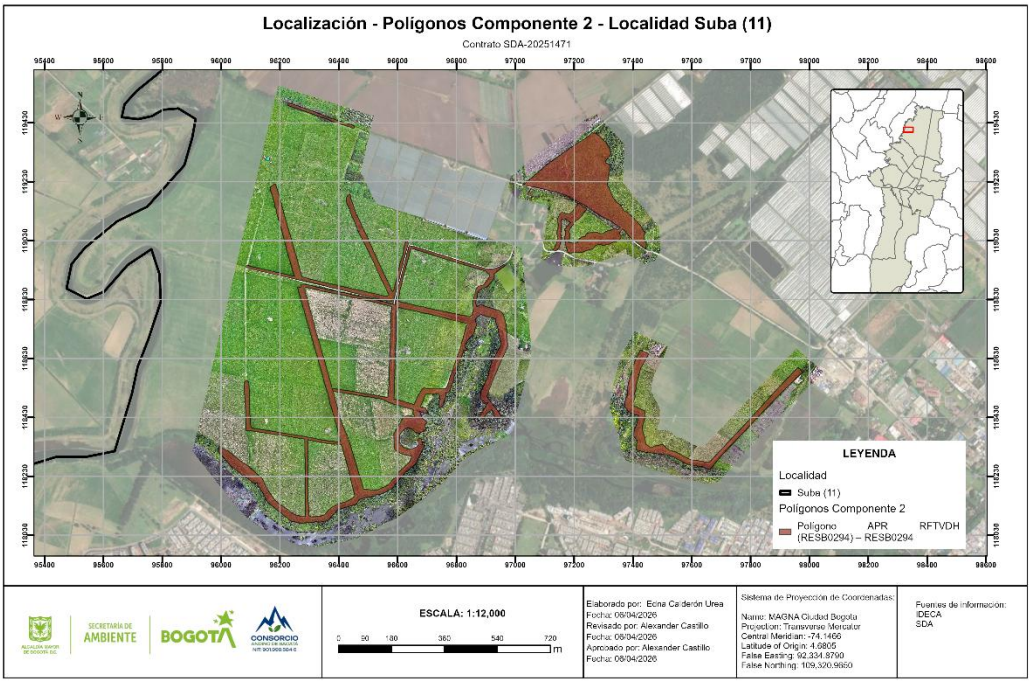
G.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad San Cristóbal (04) y Usme (05)
Contrato SDA-20251471
San Cristóba (04)
Usme (05)
LEYENDA
Localidad
San Cristóbal (04)
Usme (05)
Polígonos Componente 2
Polígono Futuro Parque Metropolitano La Arboleda – RESC0142
Polígono Quebrada Verejones – RESC0155
ESCALA: 1:10,000
0 75 150 300 450 600 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

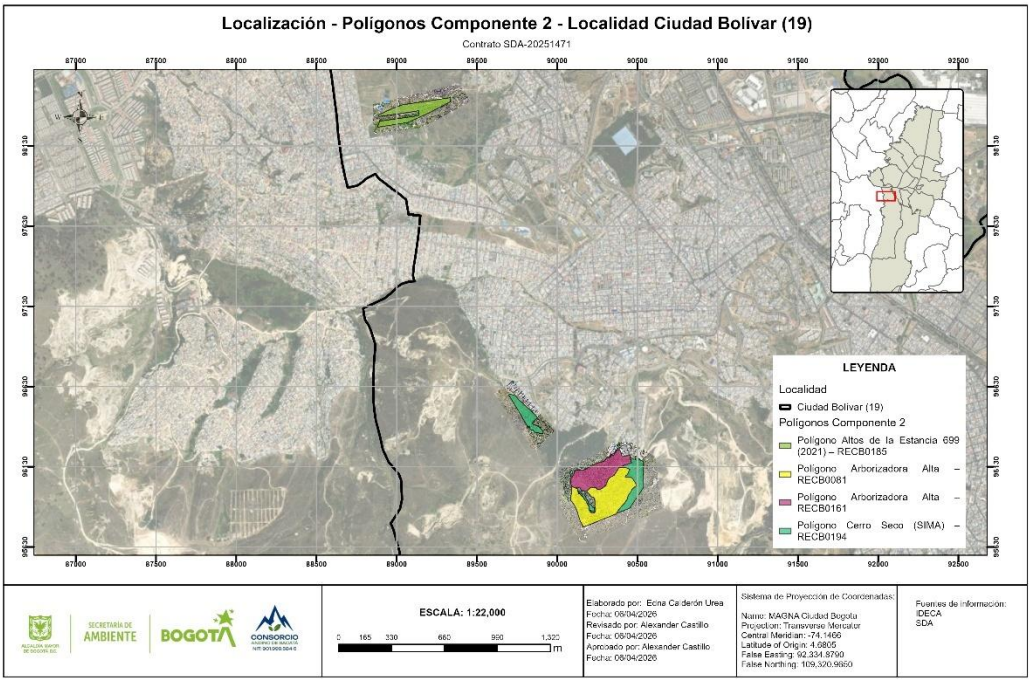
H.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Usme (05)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Usme (05)
Polígonos Componente 2
Polígono Predio 60-Cuchilla del Gavilán – REUS0173
Polígono Vicente Celis – REUS0077
ESCALA: 1:33,000
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

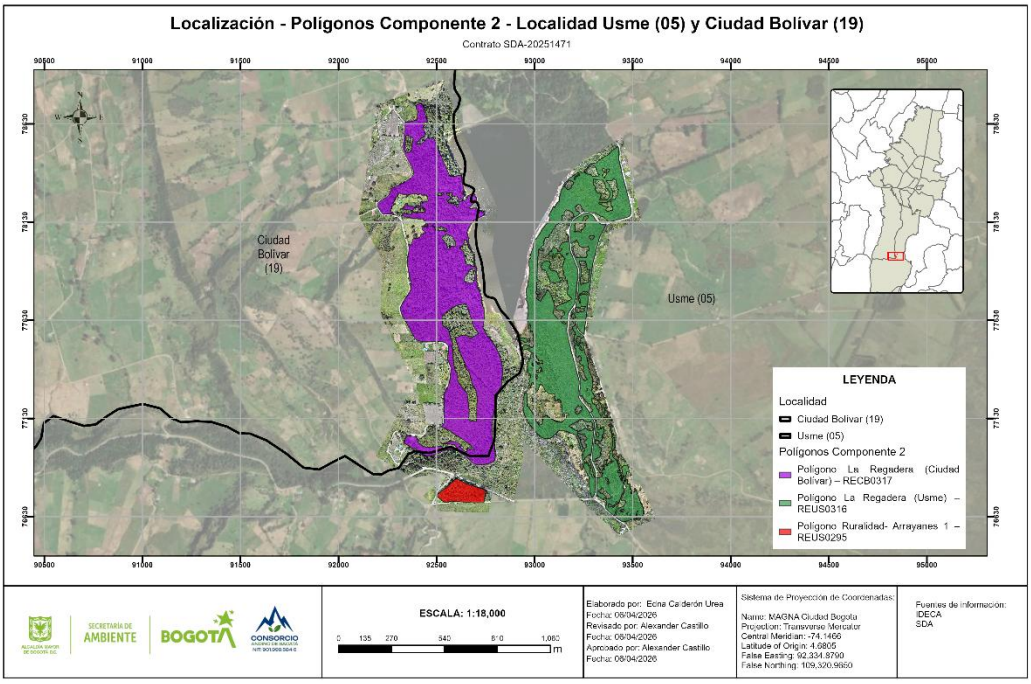
I.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Suba (11)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Suba (11)
Polígonos Componente 2
Polígono APR RFTVDH (RESB0294) – RESB0294
ESCALA: 1:12,000
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

J.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Ciudad Bolívar (19)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Ciudad Bolívar (19)
Polígonos Componente 2
Polígono Altos de la Estancia 699 (2021) – RECB0185
Polígono Arborizadora Alta – RECB0081
Polígono Arborizadora Alta – RECB0161
Polígono Cerro Seco (SIMA) – RECB0194
ESCALA: 1:22,000
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

K.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Usme (05) y Ciudad Bolívar (19)
Contrato SDA-20251471
Ciudad Bolívar (19)
Usme (05)
LEYENDA
Localidad
Ciudad Bolívar (19)
Usme (05)
Polígonos Componente 2
Polígono La Regadera (Ciudad Bolívar) – RECB0317
Polígono La Regadera (Usme) – REUS0316
Polígono Ruralidad- Arrayanes 1 – REUS0295
ESCALA: 1:18,000
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

k

4 OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a la CLÁUSULA NOVENA. – INFORMES del Contrato de Obra No. SDA-20251471, acápite 3. INFORMES PARCIALES Y EXTRAORDINARIOS. El presente documento corresponde al Informe Mensual No. 08, el cual se consolida como el soporte técnico y financiero detallado del periodo del 21 de mayo al 15 de junio de 2026, sirviendo de insumo base para la validación de la ejecución, el cumplimiento de obligaciones y el balance de actividades que integran el respectivo corte bimestral contractual ante la interventoría y la Supervisión de la SDA.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar alcance a cada uno de los requerimientos establecidos en la CLÁUSULA NOVENA. – INFORMES del Contrato de Obra No. SDA-20251471 y a lo establecido en el Anexo Técnico, numeral 7.3 – Informes parciales y extraordinarios.
- Reportar el avance de la ejecución contractual en la etapa operativa correspondiente al periodo del 21 de mayo al 15 de junio de 2026.
- Informar la trazabilidad administrativa y de seguridad y salud en el trabajo, del contrato con debidos soportes para el periodo del 21 de mayo al 15 de junio de 2026.
- Consolidar el seguimiento financiero y contractual del periodo del 14 de noviembre de 2025, fecha de suscripción del acta de inicio al 15 de junio de 2026, reflejando la ejecución de recursos, balance de cantidades, pagos, observaciones y actas parciales de avance.

5 ALCANCE

El presente informe da alcance a la trazabilidad técnica, administrativa y financiera detallada de las actividades del Contrato de Obra No. SDA-20251471 para el periodo del 21 de mayo al 15 de junio de 2026, el cual se presenta en cumplimiento de la CLÁUSULA NOVENA – INFORMES de dicho contrato y a lo establecido en el Anexo Técnico, numeral 7.3 – Informes parciales y extraordinarios.

5.1 ALCANCE GENERAL ETAPA PREOPERATIVA

La etapa preoperativa corresponde a la fase inicial del Contrato de Obra No. SDA-20251471 y debe ejecutarse en un plazo máximo de 30 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Su objetivo es preparar técnica, administrativa y financieramente el inicio de la ejecución, mediante la estructuración de estrategias, procesos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo adecuado del Contrato de Obra No. SDA-20251471. En esta etapa se realizan actividades como la recepción y revisión de la documentación de los polígonos a intervenir, la definición del alcance, elaboración de plan de trabajo con desarrollo de cronograma y diagrama de Gantt correspondiente, elaboración de propuesta de plan de monitoreo evaluación y seguimiento, la conformación y validación del recurso humano, la planificación de la logística y la

seguridad y salud en el trabajo, así como la apropiación técnica de los diseños de restauración suministrados por la SDA para el Componente 1, asegurando su correcta comprensión y ajuste previo a la fase operativa.

5.2 ALCANCE GENERAL ETAPA OPERATIVA

La etapa operativa corresponde a la fase de ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471, en la cual se implementan directamente las acciones de restauración ecológica en 350,79 hectáreas y mantenimiento en las áreas priorizadas 600,21 hectáreas.

5.2.1 COMPONENTE 1: IMPLEMENTACIÓN ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Contempla la realización de acciones de restauración ecológica en un mínimo de 350,79 hectáreas georreferenciadas y priorizadas. Estas intervenciones se basan en los diseños florísticos y diagnósticos técnicos previos (Convenio 2596-2021 y diseños SDA) para 8 polígonos estratégicos: La Serranía, Barrancas El Cedrito, La Calera Monserrate (1 y 2), El Arrayán (1 y 2) y El Delirio (1 y 2). Las actividades operativas incluyen: transporte de materiales, insumos y personal (componente logístico), preparación y limpieza del terreno, manejo de coberturas vegetales de especies oportunistas, exóticas o invasoras (Retamo espinoso *Ulex europaeus*, Retamo liso - *Genista monspessulana,* Chusque - *Chusquea scandens* y, Helecho marranero - *Pteridium aquilinum* (L.) Kuhn.), control de especies forestales exóticas menores a 10 cm de DAP e implementación de los tratamientos y diseños de restauración ecológica.

5.2.2 COMPONENTE 2: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO

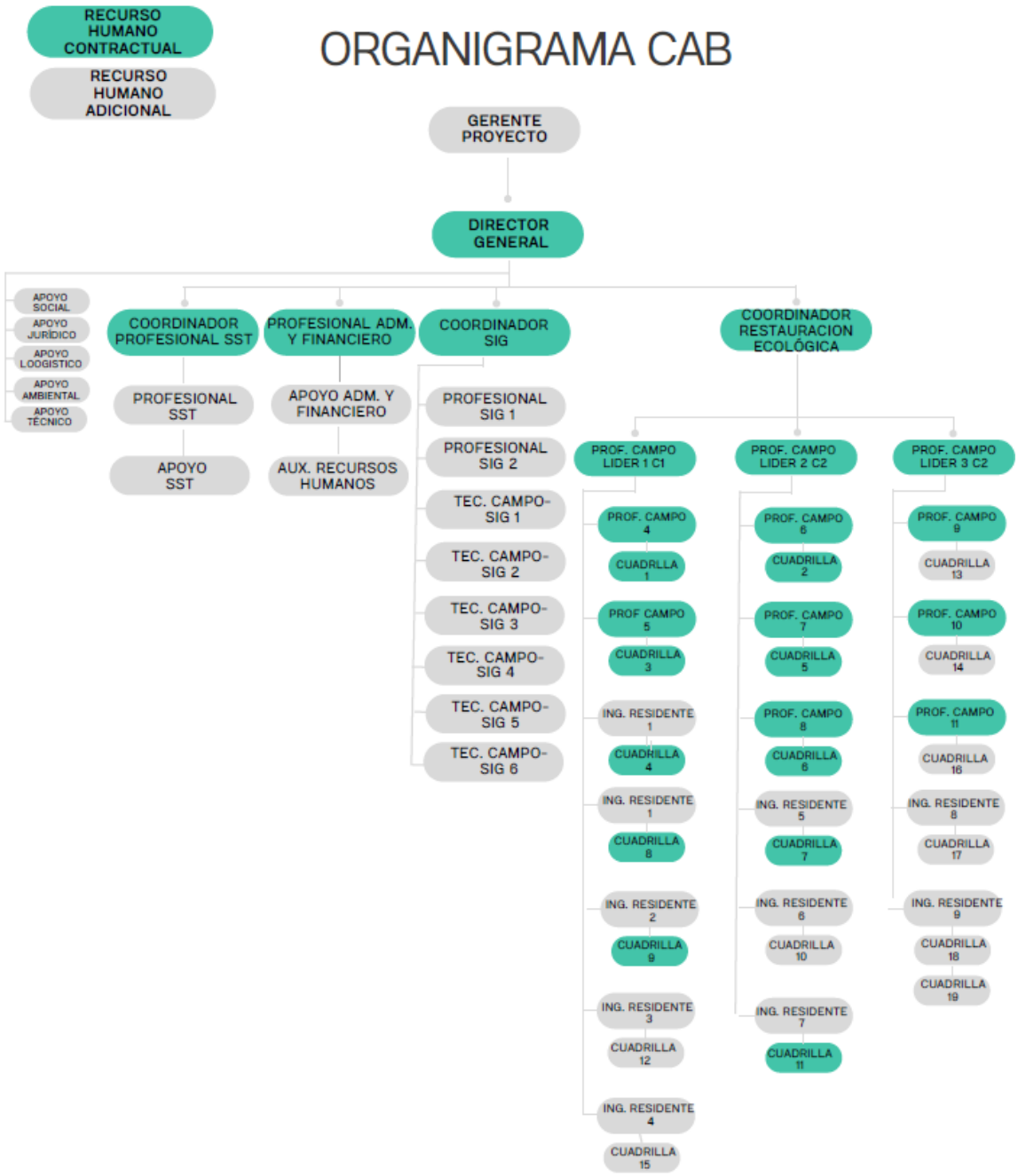
Abarca la ejecución de acciones de mantenimiento en un mínimo de 600,21 hectáreas por ciclo, completando al menos cinco (5) ciclos durante la vigencia del Contrato de Obra No. SDA-20251471 con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de procesos de sucesión ecológica iniciados. Estas labores incluyen: control de retamo liso (*Genista monspessulana*), control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*), control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), georreferenciación de material vegetal reemplazado en arreglos florísticos, georreferenciación de áreas de control de coberturas, invasoras u oportunistas, toma de ortofotos del antes y después de las acciones, mantenimiento individuos vegetales (plateo, fertilización, fertirriego), replante, enriquecimiento o cobertura vegetal de suelos desprotegidos, logística de entrega de insumos, tutorado e instalación o de adecuación de cercas.

6 ORGANIGRAMA

Conforme al alcance del Contrato de Obra No. SDA-20251471, se definió una estructura organizacional interna de CAB que articula los componentes técnicos, administrativos y operativos requeridos para la ejecución del contrato. Dicha estructura se fundamenta en el recurso humano mínimo transversal exigido contractualmente, así como en el personal profesional adicional dispuesto por CAB para garantizar la correcta planeación,

coordinación y ejecución de las actividades. La organización y asignación de responsabilidades se presenta de manera jerárquica en la siguiente figura:

Figura 3. Organigrama Consorcio Andino de Bacatá – CAB.
Fuente: CAB, 2026.



Dentro de la estructura organizacional se contempla un componente de logística y transporte, cuya finalidad es garantizar el suministro oportuno de insumos, materiales y equipos, así como el traslado del personal a los polígonos objeto de intervención. Este componente opera de manera articulada con el recurso humano mínimo transversal, los profesionales de campo y las cuadrillas operativas, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo continuo y eficiente de las actividades contractuales.

6.1 PERSONAL CONTRACTUAL

6.1.1 RECURSO HUMANO MÍNIMO TRANSVERSAL

Con base en los documentos suministrados del Contrato de Obra No. SDA-20251471, la trazabilidad del recurso humano mínimo transversal contractualmente y presentado por CAB está constituido por cinco (5) profesionales todos con una dedicación del 100%, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo y el Contrato de Obra, los cuales se encuentran aprobados por interventoría a fecha del presente informe como se relaciona a continuación:

Tabla 3. Recurso mínimo transversal.
Fuente: CAB, 2026.

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	POSGRADO	APROBACIÓN
Director General del Contrato de Obra No. SDA-20251471	Alexander Castillo Sierra	Ingeniero Forestal	Magister Gerencia de proyectos	OF-ETC-SDA-096 del 28/01/2026
Coordinador Profesional SST	Hasley Nicolle Zamudio	Ingeniera Forestal	Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo	OF-ETC-SDA-207 del 23/04/2026
Coordinador Profesional Ambiental Restauración Ecológica	Juliana Zuluaga Carrero	Bióloga	Magistra En Conservación y Uso De Biodiversidad	OF-ETC-SDA-186 del 06/04/2026
Coordinador SIG	Edna Leonor Calderón Urueña	Ingeniera Forestal	Especialista SIG Candidata Magister RE	OF-ETC-SDA-013 del 01/12/2025
Profesional Financiero	Gilma Stella Ramos Castiblanco	Ingeniera Civil	Especialista en Gestión de Proyectos de Ingeniería	OF-ETC-SDA-097 del 29/01/2026

Durante el periodo del presente informe, CAB mantuvo el recurso mínimo transversal previamente propuesto y aprobado, con el propósito de garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

6.1.2 PROFESIONALES DE CAMPO

De acuerdo con la trazabilidad presentada y en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Obra No. SDA-20251471, se cuenta con un total de once (11) profesionales de campo los cuales se relacionan en la siguiente tabla con respectiva relación de aprobación:

Tabla 4. Profesionales de campo.
Fuente: CAB, 2026.

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	APROBACIÓN	OBS
Adriana Cristina Torres	Ingeniera Agrónoma	Profesional de campo	CAB-SDA-2026-123 del 27/03/2026	Activo
Carlos Darío Pérez Pinto	Ingeniero Agrónomo	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Diana Carolina Figueroa Niño	Ingeniera Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Diego Fernando Gómez Fernández	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	CAB-SDA-2026-123 del 27/03/2026	Activo
Edna Esmeralda Mahecha Ospina	Ingeniera Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Eibarth Geisel Peñaranda Cárdenas	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-138 del 17/02/2026	Activo
Julián David Rojas Góngora	Ingeniero Geógrafo y Ambiental	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Laura Alejandra Ríos Escobar	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-149 del 02/03/2026	Activo
Laura Cristina Cruz Vargas	Ingeniera Agrónoma	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Oscar Mauricio Roa Casas	Biólogo	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-092 del 23/01/2026	Activo
Santiago Sánchez González	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	OF-ETC-SDA-151 del 03/03/2026	Activo

6.1.3 EQUIPO OPERATIVO

Durante el presente periodo de corte, CAB garantizó el cumplimiento del personal mínimo operativo contractual de 165 operarios, distribuidos en 3 cuadrillas para el Componente 1 y 8 cuadrillas para el Componente 2. Adicionalmente, CAB dispuso un refuerzo que elevó la plantilla total a 202 operarios, lo que representó un incremento en el recurso humano destinado a las actividades contractuales, los cuales se describen en el numeral 12.2. RELACIÓN DE PERSONAL DEL CONTRATO. A continuación, se presenta la relación de cuadrillas y número de operarios contractuales activos a fecha del presente informe:

Tabla 5. Equipo operativo contractual.
Fuente: CAB, 2026.

CUADRILLA	NUMERO DE OPERARIOS
CUADRILLA 1	4
CUADRILLA 2	13
CUADRILLA 3	9
CUADRILLA 4	9
CUADRILLA 5	8
CUADRILLA 6	11
CUADRILLA 7	4
CUADRILLA 8	2
CUADRILLA 9	4
CUADRILLA 10	15
CUADRILLA 11	14

CUADRILLA	NUMERO DE OPERARIOS
CUADRILLA 12	22
CUADRILLA 13	10
CUADRILLA 14	7
CUADRILLA 15	4
CUADRILLA 16	13
CUADRILLA 17	15
CUADRILLA 18	4
CUADRILLA 19	17
CUADRILLA 20	17
TOTAL	**202**

7 AVANCE GENERAL

7.1 RESUMEN AVANCE TÉCNICO GENERAL

Durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y 15 de junio de 2026, el avance técnico general se realizó en el marco del Plan de Trabajo V5 aprobado mediante oficio OF-ETC-SDA-098 del 30/01/2026 y la modificación a los anexos *Anexo 1: Presupuesto de obra; Anexo 2: Programación de actividades; Anexo 3: Cronograma (archivo Project); y Anexo 6: Formato 4 (Registro de actividades semanales) y Formato 6 (Registro fotográfico);* los cuales fueron aprobados mediante OF-ETC-SDA-163 del 17/03/2026.

En este contexto, se consolidó la apropiación de diseños para Componente 1 con la aprobación de documentos de las Fases 2 y 3 correspondientes a: RESF0326 La Calera Monserrate 2 (OF-ETC-SDA-242 del 25/05/2026), RESC0327 El Delirio 1 (OF-ETC-SDA-243 del 26/05/2026) y RESC0328 El Delirio 2 (OF-ETC-SDA-243 del 26/05/2026).

Adicionalmente, se realizó la adquisición de suministro de material vegetal debidamente registrados ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) que se presenta en el capítulo SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL. Durante el periodo se dio continuidad a la etapa operativa de implementación de acciones de restauración ecológica Componente 1 en los cuatro (4) polígonos de la Fase 1 (Tabla 6). Además, de actividades en treinta y uno (34) polígonos del Componente 2 (Tabla 6).

Tabla 6. Polígonos intervención Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

POLÍGONOS INTERVENCIÓN COMPONENTE 1				
CÓDIGO DEL POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**LOCALIDAD**	**Área SHP (ha)**	**ACTIVIDAD**
REFS0323	LA CALERA MONSERRATE 1	SANTA FE	23.5	1. Plantación de especies vegatales nativas 3. Control de chusque y helecho marranero 16. Tutorado
REUQ0321	FA_LA SERRANIA	USAQUÉN	7.59	1. Plantación de especies vegatales nativas 16. Tutorado
REUQ0322	BARRANCAS - EL CEDRITO	USAQUÉN	36.04	1. Plantación de especies vegatales nativas 16. Tutorado
RESF0324	EL ARRAYÁN 1	SANTA FE	19.39	1. Plantación de especies vegatales nativas 3. Control de chusque y helecho marranero

POLÍGONOS INTERVENCIÓN COMPONENTE 1				
CÓDIGO DEL POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**LOCALIDAD**	**Área SHP (ha)**	**ACTIVIDAD**
				5. Control de especies forestales exóticas menores a 10cm DAP

Tabla 7. Polígonos intervención Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

POLÍGONOS INTERVENCIÓN COMPONENTE 2				
CÓDIGO DEL POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**LOCALIDAD**	**Área SHP (ha)**	**ACTIVIDAD**
RECB0081	ARBORIZADORA ALTA	CIUDAD BOLÍVAR	7.03	Pendientes de cierre Ciclo 1
RECB0161	ARBORIZADORA ALTA	CIUDAD BOLÍVAR	4.41	Pendientes de cierre Ciclo 1
RECB0194	CERRO SECO (SIMA)	CIUDAD BOLÍVAR	4.06	Pendientes de cierre Ciclo 1
RESC0060	CANTERA	SAN CRISTOBAL	3.44	Pendientes de cierre Ciclo 1
RESC0155	QUEBRADA VEREJONES	SAN CRISTOBAL Y USME	10.57	Pendientes de cierre Ciclo 1
RESC0195	ZUQUE-SIMA	SAN CRISTOBAL	0.31	Pendientes de cierre Ciclo 1
RESC0055	QUEBRADA TOCHES	SAN CRISTOBAL	4.00145	3. Control y manejo de chusque 4. Control de retamo espinoso 14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales 15. Reposición 16. Tutorado
RESC0305	EL DELIRIO- LA HOYA DE SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	19.99	Pendientes de cierre Ciclo 1
RESC0142	FUTURO PARQUE METROPOLITANO LA ARBOLEDA	SAN CRISTOBAL Y USME	29.06	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales 15. Reposición 16. Tutorado
RESC0054	SERRANIA DEL ZUQUE	SAN CRISTOBAL	52.24753	Pendientes de cierre Ciclo 1
RESF0217	FA07_1 LOS LACHES	SANTA FE	0.5	Pendientes de cierre Ciclo 1
RESF0068	MONSERRATE LA CALERA I	SANTA FE	80.44	Pendientes de cierre Ciclo 1
RESF0058	MONSERRATE LA CALERA I	SANTA FE	39.47	3. Control y manejo de chusque 15. Enriquecimiento 16. Tutorado
RESF 0216	FA06_1 EL DORADO	SANTA FE	0.84	Pendientes de cierre Ciclo 1
REUQ0315	LA SERRANIA COMPONENTE 3	USAQUÉN	116.29	3. Control y manejo de chusque 14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales
RESF0218	FA08_1 LA PEÑA	SANTA FE	0.7	Pendientes de cierre Ciclo 1
REUS0316	LA REGADERA (USME)	USME	37.84	Pendientes de cierre Ciclo 1
REUQ0303	LA SERRANIA COMPONENTE 1	USAQUÉN	11.94	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales 15. Reposición 16. Tutorado
RECP0300	FA_ CALASANZ	CHAPINERO	2.21	15. Reposición 16. Tutorado
RECP0299	FA_MINDEFENSA	CHAPINERO	1.54	Pendientes de cierre Ciclo 1
RESC0049	AGUAS CLARAS	SAN CRISTOBAL	5.38	Pendientes de cierre Ciclo 1
REUQ0302	FA21_1	USAQUÉN	4.47	Pendientes de cierre Ciclo 1
RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	SUBA	21.08	15. Reposición 16. Tutorado
RESF0141	PARQUE NACIONAL ENRIQUE OLAYA HERRERA	SANTA FE	82.35	Pendientes de cierre Ciclo 1
REUS0295	RURALIDAD ARRAYANES I	USME	2.01	Pendientes de cierre Ciclo 1

POLÍGONOS INTERVENCIÓN COMPONENTE 2				
CÓDIGO DEL POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**LOCALIDAD**	**Área SHP (ha)**	**ACTIVIDAD**
REUS0173	PREDIO 60- CUCHILLA DEL GAVILAN	USME	1.82	Pendientes de cierre Ciclo 1
REUS007	VICENTE CELIS	USME	3.84	Pendientes de cierre Ciclo 1
RECP0297	FA 13_2	CHAPINERO	0.61	Pendientes de cierre Ciclo 1
RESF0296	FA12_1	SANTA FE	2.5	Pendientes de cierre Ciclo 1
RECB0317	LA REGADERA (CIUDAD BOLÍVAR)	CIUDAD BOLÍVAR	41.61	Pendientes de cierre Ciclo 1
RESC0052	QUEBRADA EL PILAR	San Cristóbal	0.81	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales
RECB0185	ALTOS DE LA ESTANCIA 699 (2021)	Ciudad Bolívar	3	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales 15. Reposición 16. Tutorado
RESC0144	PARQUE EL VIRREY - SAN CRISTÓBAL	San Cristóbal	0.6	3. Control y manejo de chusque 14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales 15. Reposición 16. Tutorado
RESF0219	FA11_1 LAS AGUAS	Santa Fe	1.41	2. Control de retamo liso 14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales

En la Tabla 8 se presenta el resumen del avance técnico del periodo reportado, conforme a la programación establecida en el Plan de Trabajo V5:

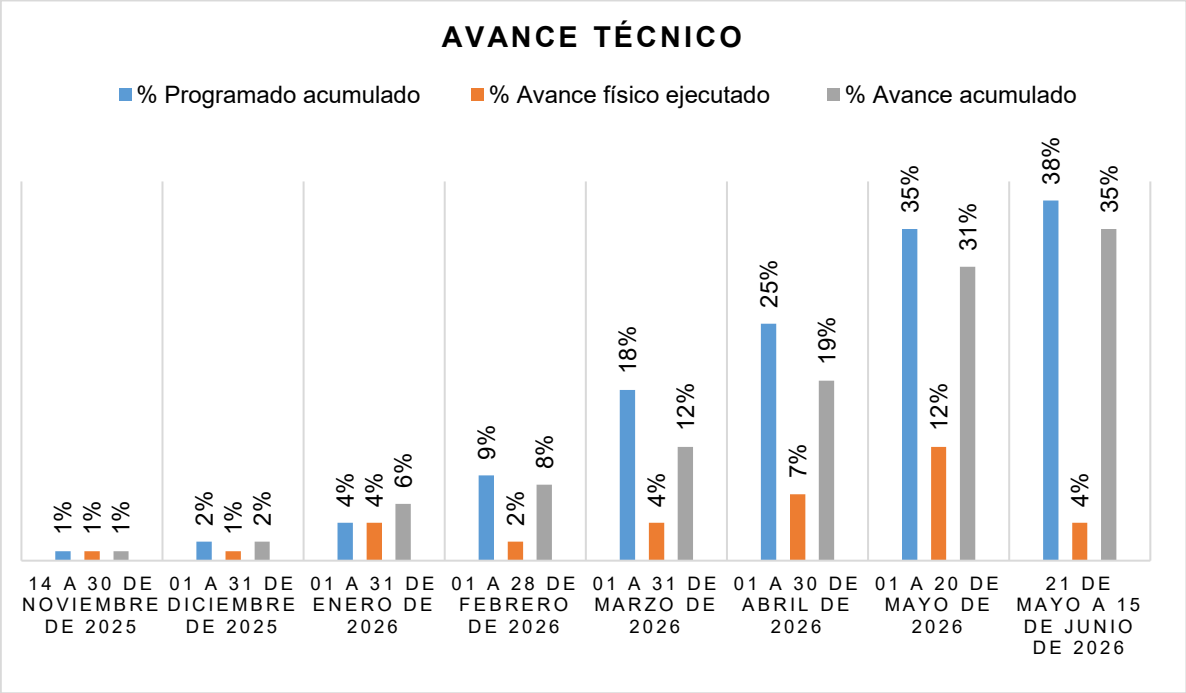
Tabla 8. Avance técnico.
Fuente: Plan de trabajo V5, CAB 2026.

Informe	Periodo	% Programado acumulado	% Avance físico ejecutado	% Avance acumulado
Primer informe	14 a 30 de noviembre de 2025	1%	1%	**1%**
Segundo informe	01 a 31 de diciembre de 2025	2%	1%	**2%**
Tercer informe	01 a 31 de enero de 2026	4%	4%	**6%**
Cuarto informe	01 a 28 de febrero de 2026	9%	2%	**8%**
Quinto informe	01 a 31 de marzo de 2026	18%	4%	**12%**
Sexto informe	01 a 30 de abril de 2026	25%	7%	**19%**
Séptimo informe	01 a 20 de mayo de 2026	35%	12%	**31%**
Octavo informe	21 de mayo a 15 de junio de 2026	38%	4%	**35%**

La Figura 4 muestra el comparativo entre el porcentaje programado acumulado, el avance físico ejecutado del periodo y el avance acumulado. Al cierre del 15/06/2026, se evidencia un avance físico para el periodo del 21 de mayo a 15 de junio de 2026 del 4% para un acumulado del 35%, respecto al 38% programado. En el periodo se registra una curva de recuperación reduciendo la brecha operativa programada.

Es importante indicar que los avances del Componente 1 están alineados con las cantidades aprobadas en los documentos de apropiación de diseños, mientras para el Componente 2, los avances se alinearon a las cantidades contractuales, debido a que aún no se cuenta con la aprobación del Balance V1, presentado a la interventoría y la SDA, en el cual se ilustra una aproximación más cercana a lo encontrado en campo.

Figura 4. Avance técnico mensual.
Fuente: CAB, 2026.



Anexo 01. Cronograma avance técnico

7.2 RESUMEN AVANCE FINANCIERO GENERAL

Durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de junio de 2026 se consolidaron las gestiones financieras necesarias para viabilizar la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471, en concordancia con el Anexo Técnico Definitivo y las obligaciones contractuales vigentes.

En este mes se mantuvo activa la fiducia mercantil aprobada mediante OF-ETC-SDA-044 del 17/12/2025 así como el Plan de Inversión del Anticipo (PIA) el cual se encuentra aprobado en su versión 3 y notificado a Aval Fiduciaria de acuerdo con OF-ETC-SDA-236 del 15/05/2026.

En la Tabla 9 se presenta el consolidado mensual y bimensual de ejecución general del Contrato de Obra No. SDA-20251471, la tabla presenta el valor acumulado frente a los valores programados del Programa Anualizado de Caja (PAC) presentado mediante oficio

CAB-SDA-2026-163 el 04/05/2026 y remitido oficialmente por interventoría a SDA mediante oficio OF-ETC-SDA-216 el mismo día.

Tabla 9. Avance Financiero bimensual acta de cobro.
Fuente: Plan de trabajo V5, CAB, 2026.

PERIODO DE ANÁLISIS	NO ACTA	VALORES PROGRAMADOS PAC					VALORES EJECUTADOS				
		VALOR MENSUAL	VALOR ACUMULADO	% MES	% ACUM	$EJECUCIÓN BIMESTRAL	VALOR MENSUAL	VALOR ACUMULADO	% MES	% ACUM	$EJECUCIÓN BIMESTRAL
Noviembre 2025	**01**	$89,395,225	$89,395,225	0.15%	0.15%	$474,617,806	$4,543,696	$4,543,696	0.01%	0.01%	$362,942,373
Diciembre 2025		$165,031,421	$254,426,646	0.29%	0.44%		$144,488,931	$149,032,628	0.25%	0.26%	
Enero 2026		$220,191,160	$474,617,806	0.38%	0.82%		$213,909,745	$362,942,373	0.37%	0.63%	
Febrero 2026	**02**	$1,717,305,108	$2,191,922,914	2.98%	3.80%	$5,395,250,817	$225,471,780	$588,414,153	0.39%	1.02%	$5,647,397,861
Marzo 2026		$3,677,945,709	$5,869,868,623	6.37%	10.17%		$5,421,926,080	$6,010,340,234	9.40%	10.42%	
Abril 2026	**03**	$4,637,910,623	$10,507,779,246	8.04%	18.21%	$9,620,681,375	$5,768,125,698	$11,778,465,932	10.00%	20.41%	$11.241.588.637
Mayo 2026		$4,982,770,752	$15,490,549,998	8.64%	26.85%		$5.473.462.939	$17.251.928.871	9.49%	29,90%	
TOTAL CONTRATO		**$57,701,838,680.00**				**$15,490,549,998**					**$17.251.928.871**

De acuerdo con las cifras presentadas, la tabla evidencia que CAB ha logrado una ejecución financiera alineada con los compromisos del PAC. Se resalta que, al cierre de mayo de 2026, el valor acumulado ejecutado asciende a $17.251.928.871 (29,9%), cifra que supera la proyección programada de $15,490,549,998 (26.85%). Este excedente financiero demuestra que, a pesar de los desfases operativos en áreas específicas, la inversión y el flujo de caja se mantienen por encima de lo programado en el PAC.

Es importante indicar que en el apartado CONSOLIDADO FINANCIERO se detalla el alcance de las actividades financieras desarrolladas durante el periodo de corte, en especial el apartado PREACTA MENSUAL se realiza una consolidación financiera preliminar para la facturación bimensual, la cual se realizará con corte al mes de julio de 2026, por tanto, se mantiene el avance reportado para el periodo de facturación anterior del mes de mayo de 2026.

7.3 RESUMEN AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Los insumos asociados a las cantidades contractuales utilizados como base para la programación y ejecución del Plan de Trabajo V5 aprobado y ajustado, corresponden a los documentos oficiales del proceso de licitación SDA-LP-01-2025 (SECOP II) y a los términos contractuales del Contrato de Obra No. SDA-20251471, contenidos en el Anexo Técnico Definitivo Adenda y en el repositorio Link Drive Documentos Técnicos SDA-LP-01-2025 – Cálculo de cantidades Componente 1. Estos insumos de apropiación de diseños de los polígonos de intervención para los Componentes 1 y cantidades contractuales para Componente 2. Durante el periodo del 21 de mayo al 15 de junio de 2026 se continuó con la ejecución de actividades en campo en el Componente 1 y Componente 2 como se detalla en el acápite ETAPA OPERATIVA.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de los avances alcanzados para cada una de las actividades descritas en el Plan de Trabajo y en el Anexo Técnico desde el inicio de ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471 a fecha del presente informe:

Tabla 10. Avance plan de trabajo.
Fuente: Plan de trabajo V5, CAB 2026.

Actividades (Contrato de Obra No. SDA-20251471 / Anexo Técnico)	Cantidad programada	Unidad	Avance primer mes		Avance segundo mes		Avance tercer mes		Avance cuarto mes		Avance quinto mes		Avance sexto mes		Avance séptimo mes		Avance octavo mes		Avance acumulado	
			Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	**Magnitud**	**%**
0. Actividad de alistamiento, apropiación de diseños y reconocimiento polígonos de intervención	1. Actas de entrega de reconocimiento de predios		1.00	0.06	1.00	0.13	1.00	0.14											**3.00**	**0.330**
COMPONENTE 1																				
1. Plantación (Siembra)	103617	Unidad													4124.00	0.0398	7431	0.0717	**11555**	**0.1115**
2. Control Retamo liso	2396	m2													2296.00	0.9583			**2296**	**0.9583**
3. Control Chusque y helecho marranero	691704.57	m2							769.64	0.001	30873.58	0.045	76993.39	0.111	46965.51	0.0679	45473.00	0.0657	**201075.12**	**0.2904**
4. Control Retamo espinoso	1950	m2											200	0.103	500.00	0.2564	0.00	0.0000	**700**	**0.3594**
5. Control especies forestales exóticas	71347.85	m2											200	0.003	2917.42	0.0409	1490.00	0.0209	**4607.42**	**0.0648**
6. Instalación perchas para aves	152	Unidad																		
7. Instalación cajas nido tipo balcón	118	Unidad																		
8. Instalación refugios para reptiles y anfibios	109	Unidad																		
9. Instalación refugios para murciélagos	105	Unidad																		
10. Instalación madrigueras	76	Unidad																		
11. Georreferenciación arreglos florísticos, Fauna	48493	Unidad													2092	0.0431			**2092**	**0.0431**
12. Georreferenciación de áreas de control	765152.42	m2									31643.22	0.041			130072.32	0.17			**161715.54**	**0.2114**
13. Toma de ortoimágenes antes y después de la ejecución de actividades	16	Unidad					8	0.50											**8**	**0.5000**
14. Primer mantenimiento	103874	Unidad																		
15. Reposición	10389	Unidad																		
16. Tutorado	51938	Unidad													1456	0.028	1689.00	0.0325	**3145**	**0.0605**
17. Instalación Cercas	2000	ml																		
COMPONENTE 2																				
2. Control Retamo liso	35415.0	m2									2040	0.058	31378.65	0.886	410.35	0.0116			**33829**	**0.9552**
3. Control Chusque y helecho marranero	226791.05	m2							2,602.12	0.011	60974.87	0.269	60761.42	0.268	51343.45	0.2558	37406.60	0.1649	**213088.46**	**0.9691**
4. Control Retamo espinoso	132007.28	m2									46290.55	0.351	16396.36	0.124	21647.83	0.164	105.00	0.0008	**84439.74**	**0.6395**
11. Georreferenciación de los arreglos florísticos (módulos, triadas, fajas, entre otros) de individuos en replante y enriquecimiento	27621	Unidad													4222	0.1528				
12. Georreferenciación áreas y control cambio cobertura	394213.28	m2									111907.54	0.284			181938.06	0.4785			**293845.6**	**0.7624**
13. Toma de ortoimágenes antes y después de la ejecución de actividades de mantenimiento	222	Unidad					23.00	0.10	8.00	0.036	6.00	0.027			9	0.0405	14326.00	64.5315	**14372**	**64.7387**

Actividades (Contrato de Obra No. SDA-20251471 / Anexo Técnico)	Cantidad programada	Unidad	Avance primer mes		Avance segundo mes		Avance tercer mes		Avance cuarto mes		Avance quinto mes		Avance sexto mes		Avance séptimo mes		Avance octavo mes		Avance acumulado	
			Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	**Magnitud**	**%**
14. Mantenimiento individuo vegetal (plateo, fertilización, fertirriego)	266723	Unidad									20899	0.078	46920	0.176	80921	0.3034			**148740**	**0.5578**
15. Replante y enriquecimiento	27621	Unidad													4222	0.1528	4720.00	0.1709	**8942**	**0.3237**
16. Tutorado	27621	Unidad													4222	0.1528	4496.00	0.1628	**8718**	**0.3156**
17. Instalación o adecuación de cercas	6241.93	ml																		

Nota: Para el periodo de corte de 2026 las actividades operativas fueron ejecutadas específicamente en cuatro polígonos del Componente 1: RESF0323 - La Calera Monserrate 1, REUQ0321 - FA La Serranía, REUQ0322 - Barrancas El Cedrito y RESF0324 - El Arrayán 1, completando así la totalidad de ejecución de polígonos de la Fase 1 del Componente 1. Además, de actividades en treinta y cuatro (34) polígonos del Componente 2, los cuales se relacionan en la Tabla 7. En tres (3) polígonos del Componente 2 aún no se realiza intervención debido a permisos de ingreso.

8 INFORMES DE GESTIÓN

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de junio de 2026, se destaca que los informes correspondientes a los periodos anteriores ya cuentan con la respectiva aprobación por parte de la interventoría y la supervisión de la SDA. La trazabilidad de los informes mensuales radicados a la fecha, así como su estado de revisión y aprobación, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 11. Trazabilidad de informes de gestión.
Fuente: CAB, 2026.

INFORME	PERIODO REPORTADO	V	RADICACIÓN	REVISIÓN INTERVENTORÍA	ESTADO
0	14 de noviembre a 14 de diciembre de 2025	0	CAB-SDA-2025-031 del 17/12/2025	OF-ETC-SDA-057 del 29/12/2025	Observaciones
1	14 a 30 de noviembre de 2025	1	CAB-SDA-2026-027 del 16/01/2026	Mesa técnica de trabajo 26/01/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2025-032 del 27/01/2026	OF-ETC-SDA-113 del 06/02/2026	Aprobado
2	1 a 31 de diciembre de 2025	1	CAB-SDA-2026-029 del 21/01/2026	OF-ETC-SDA-057 del 29/12/2025	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-039 del 31/01/2026	OF-ETC-SDA-114 del 09/02/2026	Aprobado
3	1 a 31 de enero de 2026	1	CAB-SDA-2026-047 del 05/02/2026	OF-ETC-SDA-118 del 10/02/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-056 del 12/02/2026	OF-ETC-SDA-134 del 13/02/2026	Aprobado
4	1 a 28 de febrero de 2026	1	CAB-SDA-2026-078 del 27/02/2026	Observaciones vía correo electrónico 2, 3 y 4 de marzo de 2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-107 del 16/03/2026	Observaciones vía correo electrónico 19/03/2026	Observaciones
		2.1	CAB-SDA-2026-119 del 16/03/2026	OF-ETC-SDA-175 del 27/03/2026	Aprobado
5	1 a 31 de marzo de 2026	1	CAB-SDA-2026-125 del 28/03/2026	OF-ETC-SDA-184 del 06/04/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-130 del 07/04/2026	OF-ETC-SDA-184 del 07/04/2026	Observaciones
		2.1	CAB-SDA-2026-132 del 09/04/2026	OF-ETC-SDA-191 del 10/04/2026	Aprobado
6	1 al 20 de abril de 2026	1	CAB-SDA-2026-169 del 05/05/2026	OF-ETC-SDA-221 del 08/05/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-172 del 12/05/2026	OF-ETC-SDA-241 del 25/05/2026	Aprobado
7	21 de abril al 20 de mayo de 2026	1	CAB-SDA-2026-188 del 1/06/2026	OF-ETC-SDA-253 del 09/06/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-192 del 09/06/2026	OF-ETC-SDA-254 del 12/06/2026	Aprobado

INFORME	PERIODO REPORTADO	V	RADICACIÓN	REVISIÓN INTERVENTORÍA	ESTADO
8	21 de mayo al 15 de junio	1	**Documento actual**		

Anexo 02. Informes de gestión

9 ETAPA PREOPERATIVA

Al corte del 15 de junio de 2026, la etapa preoperativa evidencia el cumplimiento total de los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico Definitivo del Contrato de Obra No. SDA-20251471, soportados en gestiones consolidadas en meses anteriores.

En materia administrativa y financiera, se contaba con la aprobación definitiva del Plan de Trabajo V5 mediante el oficio OF-ETC-SDA-098 del 30/01/2026 y de la modificación de sus anexos (*Anexo 1: Presupuesto de obra; Anexo 2: Programación de actividades; Anexo 3: Cronograma Project; y Anexo 6: Formatos 4 y 6*) a través del oficio OF-ETC-SDA-163 del 17/03/2026. Asimismo, ya se había completado la validación de las hojas de vida del recurso humano mínimo transversal y del personal de campo, y el Plan de Compras se encontraba aprobado oficialmente desde el 07/04/2026 mediante oficio OF-ETC-SDA-182.

Desde el componente técnico, se completaron los reconocimientos de campo de la totalidad de las áreas objeto de intervención, abarcando las 600,21 hectáreas del Componente 2 en el periodo comprendido entre el 29/12/2025 y el 04/03/2026, y las 350,79 hectáreas del Componente 1 entre el 10/12/2025 y el 04/03/2026. Finalmente, como hitos determinantes habilitantes para la etapa operativa, el Componente 1 mantiene la aprobación de documentos de apropiación de diseños de los polígonos priorizados de la Fase 1, mientras que para el Componente 2 mantiene la aprobación de la totalidad de 37 documentos diagnósticos, los cuales fueron avalados por la interventoría mediante oficio OF-ETC-SDA-208 del 23/03/2026.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las actividades preoperativas aprobadas durante el presente periodo de corte:

9.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS

9.1.1 ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS COMPONENTE 1

El Componente 1 del Contrato de Obra No. SDA-20251471 contempla la intervención de ocho (8) polígonos priorizados: REUQ0321 - FA La Serranía, REUQ0321 - Barrancas El Cedrito, RESF0323 - La Calera Monserrate 1, RESF0324 - El Arrayán 1, RESF0325 - El Arrayán 2, RESF0326 - La Calera Monserrate 2, RESC0327 - El Delirio 1 y RESC0328 El Delirio 2, en los cuales se intervendrá un área total de 350,79 hectáreas orientadas a la rehabilitación ecológica. Estas intervenciones tienen como propósito favorecer la recuperación de la estructura, la composición y algunas funciones ecológicas de los ecosistemas presentes, tanto en el área directa de intervención como en su entorno inmediato, en concordancia con los objetivos de conservación de la RFPBOB.

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo numeral 6.1.3. ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS, durante la etapa preoperativa CAB adelantó el proceso de Apropiación de Diseños para el Componente 1. De acuerdo, con la información técnica suministrada por la SDA relacionada a continuación:

- **Fase 1:** Barrancas El Cedrito y Franja de Adecuación La Serranía de acuerdo con informes de diseño y diagnóstico del Contrato SDA-20222007-2022 suscrito entre Consorcio Barzzilai y la SDA.
- **Fase 1:** La Calera Monserrate 1 y El Arrayán 1. **Fase 2:** El Arrayán 2, La Calera Monserrate 2 y El Delirio 1. **Fase 3:** El Delirio 2, elaborados en el marco del Convenio 2596-2021 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Universidad Distrital.

En este contexto, el proceso de apropiación de diseños del Componente 1 se desarrolló con base en los documentos técnicos de referencia generados en dichos instrumentos contractuales, los cuales constituyen el insumo base para la validación, ajuste y actualización de las propuestas de restauración ecológica en cada polígono. Cabe destacar que, al corte del 15 de junio de 2026, la totalidad de los documentos correspondientes a los polígonos del Componente 1 ya se encuentran aprobados, tal como se evidencia en la Tabla 12:

Tabla 12. Trazabilidad apropiación de diseños.
Fuente: CAB, 2026.

FASE	POLÍGONO	OFICIO PRESENTACIÓN APROPIACIÓN DE DISEÑOS	V	FECHA	ESTADO	FECHA
1, 2 y 3	General	CAB-SDA-2025-028	1	15/12/2025	REVISADO OF-ETC-SDA-042	16/12/2025
1	REUQ0321 FA La Serranía	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_200226	20/02/2026
		CAB-SDA-2026-079	3	27/02/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría - supervisión SDA	04/03/2026 - 17/03/2026
		CAB-SDA-2026-111 / CAB-SDA-2026-124	4	17/03/2026 / 27/03/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-181	1/04/2026
		CAB-SDA-2026-138	5	17/03/2026 / 27/03/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-200**	**20/04/2026**
	REUQ0322 Barrancas El Cedrito	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_200226	20/02/2026
		CAB-SDA-2026-079	3	27/02/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría – supervisión SDA	03/03/2026 – 13/03/2026
		CAB-SDA-2026-126	4	31/03/2026	Mesa técnica apropiación de diseños	7/04/2026
		CAB-SDA-2026-134		10/04/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-195**	**16/04/2026**
	RESF0323 La Calera Monserrate 1	CAB-SDA-2025-028	1	15/12/2025	REVISADO OF-ETC-SDA-042	16/12/2025
		CAB-SDA-2025-039	2	19/12/2025	Mesa técnica OF-ETC-SDA-053	22/12/2025
		CAB-SDA-2025-062	3	31/12/2025	REVISADO OF-ETC-SDA-085	19/01/2026

FASE	POLÍGONO	OFICIO PRESENTACIÓN APROPIACIÓN DE DISEÑOS	V	FECHA	ESTADO	FECHA
2	RESF0324 El Arrayán 1	Vía correo electrónico	4	26/01/2026	Mesa técnica de trabajo	30/01/2025
		CAB-SDA-2026-065	5	3/02/2026	Mesa técnica supervisión e interventoría	10/02/2026 y 19/02/2026
		Vía correo electrónico	6	19/02/2026	**APROBADO Acta MT_APROPDIS_190226**	**20/02/2026**
	RESF0325 El Arrayán 2	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_230226	23/02/2026
		CAB-SDA-2026-091	3	3/03/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría	10/03/2026
		CAB-SDA-2026-143	4	20/04/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-205**	**27/04/2026**
	RESF0326 La Calera Monserrate 2	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_230226	23/02/2026
		CAB-SDA-2026-091	3	3/03/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría	10/03/2026
		CAB-SDA-2026-143	4	20/04/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-205**	**27/04/2026**
	RESC0327 El Delirio 1	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-094	2	3/03/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría	11/03/2026
		CAB-SDA-2026-159	3	29/04/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-242**	**25/05/2026**
3	RESC0328 El Delirio 2	CAB-SDA-2026-096	1	6/03/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-233	14/05/2026
		CAB-SDA-2026-182	2	19/05/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-243**	**26/05/2026**
		CAB-SDA-2026-096	1	6/03/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-233	14/05/2026
		CAB-SDA-2026-182	2	19/05/2026	**APROBADO OF-ETC-SDA-243**	**26/05/2026**

En consecuencia, al cierre del 15 de junio de 2026 todos los documentos de apropiación de diseños para los ocho (8) polígonos del Componente 1 se encuentran revisados y aprobados por la interventoría.

Anexo 03. Apropiación de diseños C1

10 ETAPA OPERATIVA

Durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo (fecha de corte anterior) y el 15 de junio de 2026, CAB continuó con la implementación de acciones de restauración para el Componente 1 en los polígonos: REUQ0321 - FA La Serranía, REUQ0321 - Barrancas El Cedrito, RESF0323 - La Calera Monserrate 1 y RESF0324 - El Arrayán 1. Respecto al Componente 2 se realizaron intervenciones de mantenimiento en once (11) polígonos (Tabla 7), teniendo en cuenta que veintitrés (23) polígonos se encuentran pendientes de cierre de actividades de ciclo 1. De manera complementaria, se realizó adquisición de suministro de material vegetal y actividades de georreferenciación SIG.

A continuación, se presenta el detalle de las actividades ejecutadas, las cuales se reportan semanalmente a la interventoría y supervisión de la SDA mediante un cronograma previamente establecido:

Anexo 04. Cronograma actividades

10.1 SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo para el Componente 1 y Componente 2, se debe garantizar que el suministro de material vegetal provenga de viveros que cumplan condiciones técnicas, normativas y operativas orientadas a asegurar la calidad, procedencia y adaptación del material a las condiciones ambientales del área de intervención.

En este sentido, los viveros propuestos deben encontrarse ubicados en ecosistemas de alta montaña o bosques altoandinos de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, contar con registro vigente ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) como productores y comercializadores de especies forestales, conforme a la Resolución ICA 780006 de 2020, y suministrar material vegetal que cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas, entre ellas: buen estado fitosanitario, vigor foliar, periodo de rustificación no inferior a un (1) mes, ausencia de entorchamiento de raíces y alturas acordes con lo definido en los diseños de restauración. Adicionalmente, el transporte del material debe realizarse en vehículos carpados, con el fin de evitar daños por exposición al viento y estrés mecánico durante el traslado.

A continuación, se presenta la trazabilidad del inventario de material vegetal, consolidando el listado de especies y las cantidades adquiridas en la presente vigencia. Asimismo, se reportan los despachos realizados desde los viveros autorizados hacia el centro de acopio temporal, el balance consolidado de los individuos en este acopio y, finalmente, la distribución del material a los diferentes polígonos de intervención:

10.1.1 LISTADO DE ESPECIES Y CANTIDADES DE SALIDA ADQUIRIDAS

Durante el presente periodo de corte se mantiene un inventario acumulado de 63.100 individuos adquiridos relacionados en la Tabla 13, este material vegetal se ha transportado desde los viveros aprobados por interventoría y supervisión de la SDA a un sitio de acopio temporal, conforme a la programación operativa de siembra. A la presente fecha se ha entregado en el sitio de acopio temporal un total de 39.250 plántulas y permanecen en vivero un total de 23.850 plántulas.

Tabla 13. Listado de especies, viveros y cantidades de salidas adquiridas.
Fuente: CAB, 2026.

Nombre Científico	Nombre Común	Vivero Origen					Cantidad
		Alta Montaña		El Hídrico	El Arrayán	La Reina	Total
Abatia parviflora	Duraznillo	1300	1000				2300
Ageratina aristei	Amargoso			700			700
Ageratina asclepiadea	Blanquillo		1100	100			1200
Ageratina tinifolia	Amargoso	700	1100				1800
Andesanthus lepidota	Siete cueros		1000	200			1200

Nombre Científico	Nombre Común	Vivero Origen					Cantidad
		Alta Montaña		El Hídrico	El Arrayán	La Reina	Total
Baccharis bogotensis/ Baccharis macrantha	Ciro	100		1300			1400
Baccharis latifolia	Chilco	100	1000	1100			2200
Berberis goudotii	Uña de Gato	500	1000				1500
Bucquetia glutinosa	Charne				800		800
Cedrela montana	Cedro de altura	300	500	700			1500
Cestrum buxifolium	Tinto	1000	1000				2000
Cestrum tinctorium	Tinto			1000			1000
Citharexylum subflavescens	Cajeto		1500	1250			2750
Citharexylum sulcatum	Cajeto de páramo			100			100
Clusia multiflora	Gaque		1000		400		1400
Dodonaea viscosa	Hayuelo					1000	1000
Drimys granadensis	Canelo de páramo	300	2000				2300
Duranta mutisii	Espino garbanzo			700			700
Escallonia myrtilloides	Rodamonte	500	1000				1500
Escallonia paniculata	Tíbar		1000	1500			2500
Eupatorium angustifolium (o Ageratina)	Blanquillo	200					200
Hesperomeles goudotiana	Mortiño		1100	750			1850
Lupinus bogotensis	Lupino	900	500				1400
Miconia squamulosa	Tuno esmeraldo	1200	1500				2700
Monochaetum myrtoideum	Angelito		1500	100			1600
Morella pubescens	Laurel de hoja grande		1100	1300			2400
Myrcianthes leucoxyla	Arrayan		1100	1300			2400
Myrsine dependens	Cucharo maíz tostado	250	1000				1250
Myrsine guianensis	Cucharo punta de lanza	700	1000				1700
Oreopanax incisus	Mano de oso				600		600
Piper bogotense	Cordoncillo		1000	1100			2100
Prunus buxifolia	Uche – Chuwacá		2500				2500
Quercus humboldtii	Roble			200			200
Smallanthus pyramidalis	Árbol loco		600	1100			1700
Vallea stipularis	Raque		1200		1000		2200
Verbesina crassiramea	Verbesina			500			500
Viburnum tinoides	Garrocho	1300	1500				2800
Weinmannia tomentosa	Encenillo	650	2600				3250
Xylosma spiculifera	Corono		600	1300			1900
Total		**10000**	**33000**	**16300**	**2800**	**1000**	**63100**

10.1.2 SALIDA DE MATERIAL VEGETAL VIVEROS

10.1.2.1 VIVERO ALTA MONTAÑA

Los días 28/05/2026, 29/05/2026 y 9/06/2026 se realizaron salidas de material vegetal provenientes del vivero Alta Montaña, ubicado en el municipio de Tausa, departamento de Cundinamarca (Figura 5) el cual cuenta con registro ICA mediante Resolución ICA No. 00004996 del 29/05/2024.

En la siguiente tabla se presentan las especies, cantidades entregadas y registros de retiro correspondientes a las fechas mencionadas, además de la trazabilidad de fechas anteriores:

Tabla 14. Salida de material vegetal vivero Alta Montaña.
Fuente: CAB, 2026.

VIVERO ALTA MONTAÑA										
Nombre Científico	**Nombre Común**	**Cantidad**								**TOTAL**
		13/03/026	**17/03/026**	**18/03/026**	**12/05/026**	**20/05/026**	**28/05/026**	**29/05/026**	**9/06/026**	
Abatia parviflora	Duraznillo	200	300		800					**1300**
Ageratina tinifolia	Amargoso	400	300						500	**1200**
Andesanthus lepidota	Siete cueros								500	**500**
Baccharis bogotensis / Baccharis macrantha	Ciro			100						**100**
Baccharis latifolia	Chilco			100				500		**600**
Berberis goudotii	Uña de Gato	200	300			500	1000	500		**2500**
Cedrela montana	Cedro de altura				300					**300**
Cestrum buxifolium	Tinto	150	400	450				1000		**2000**
Drimys granadensis	Canelo de páramo	300						500		**800**
Escallonia myrtilloides	Rodamonte	250	250							**500**
Eupatorium angustifolium (o Ageratina)	Blanquillo	200								**200**
Hesperomeles goudotiana	Mortiño								500	**500**
Lupinus bogotensis	Lupino	160	90		650					**900**
Miconia squamulosa	Tuno esmeraldo	100		1100						**1200**
Monochaetum myrtoideum	Angelito								500	**500**
Morella pubescens	Laurel de hoja grande							500		**500**
Myrsine dependens	Cucharo maíz tostado	250							500	**750**
Myrsine guianensis	Cucharo punta de lanza	200		500						**700**
Oreopanax incisus	Mano de oso					1000				**1000**
Vallea stipularis	Raque					1000				**1000**
Verbesina crassiramea	Verbesina					500				**500**
Viburnum tinoides	Garrocho	300	600	400					250	**1550**
Weinmannia tomentosa	Encenillo	250	400					500		**1150**
Xylosma spiculifera	Corono					500				**500**
Total		**2960**	**2640**	**2650**	**1750**	**3500**	**1000**	**3500**	**2750**	**20750**

Figura 5. Material vegetal vivero Alta Montaña.
Fuente: CAB, 2026.







10.1.2.2 VIVERO EL HÍDRICO

Los días 27/05/2026 y 02/06/2026 se realizaron salidas de material vegetal provenientes del vivero El Hídrico, ubicado en el municipio de Susa, departamento de Cundinamarca (Figura 6) el cual cuenta con registro ICA mediante Resolución ICA No. 00007822 del 18/06/2025.

En la siguiente tabla se presentan las especies, cantidades entregadas y registros de retiro correspondientes a las fechas mencionadas, además de la trazabilidad de fechas anteriores:

Tabla 15. Salida de material vegetal vivero El Hídrico.
Fuente: CAB, 2026.

VIVERO EL HÍDRICO								
Nombre Científico	**Nombre Común**	**Cantidad**						**Total**
		20/03/026	**25/03/026**	**8/04/026**	**9/04/026**	**27/05/026**	**4/06/026**	
Abatia parviflora	Duraznillo					200		200
Baccharis latifolia	Chilco		500	400				900
Cedrela montana	Cedro de altura	400	300	400	100	600	50	1850
Citharexylum subflavescens	Cajeto	200	500	400	200			1300
Dodonaea viscosa	Hayuelo			200	200			400
Duranta mutisii	Espino garbanzo	400					500	900
Escallonia paniculata	Tíbar	200	350					550
Eupatorium angustifolium (o Ageratina)	Blanquillo		100			400		500
Hesperomeles goudotiana	Mortiño	300				300		600
Monochaetum myrtoideum	Angelito		600					600
Morella pubescens	Laurel de hoja grande	200		400	300		500	1400
Myrcianthes leucoxyla	Arrayan	200		400	300		500	1400
Myrsine guianensis	Cucharo punta de lanza	100	100			500		700
Piper bogotense	Cordoncillo	200	100	400	100			800
Prunus buxifolia	Uche						1000	1000
Quercus humboldtii	Roble	100	100					200
Smallanthus pyramidalis	Árbol loco	200	400	400				1000
Verbesina crassiramea	Verbesina	400	100					500
Viburnum tinoides	Garrocho			100				100
Xylosma spiculifera	Corono	200		400	300		500	1400
Total		**3100**	**3150**	**3500**	**1500**	**2000**	**3050**	**16300**

Figura 6. Material vegetal vivero El Hídrico.
Fuente: CAB, 2026.



10.1.2.3 VIVERO EL ARRAYÁN

Para el periodo informado NO se efectuaron retiros de material vegetal del vivero El Arrayán certificado con Resolución ICA No. 00000315 del 19/01/2023.

10.1.2.4 VIVERO LA REINA

Para el periodo informado NO se efectuaron retiros de material vegetal del vivero La Reina certificado con Resolución ICA No. 00003816 de 11/04/2023.

10.1.3 SITIO DE ACOPIO TEMPORAL MATERIAL VEGETAL

CAB dispone de un sitio de acopio temporal de material vegetal ubicado en el predio La Cantera, en la localidad de Usaquén (Carrera 6 No. 153 A – 11). En este espacio se recibe el material vegetal adquirido, el cual es sometido a un proceso de rustificación durante un periodo comprendido entre 8 y 15 días calendario, con el fin de favorecer su adaptación a las condiciones ambientales del área de intervención.

Con base en los registros de entrega de material vegetal, en la siguiente tabla se relacionan las especies y cantidades dispuestas en el sitio de acopio temporal:

Tabla 16. Material vegetal en sitio de acopio temporal.
Fuente: CAB, 2026.

Nombre Científico	**Nombre Común**	**VIVERO**				**TOTAL**
		ALTA MONTAÑA	**EL HIDRICO**	**EL ARRAYÁN**	**LA REINA**	
Abatia parviflora	Duraznillo	1300	200	1000		2500
Ageratina tinifolia	Amargoso	1200				1200
Andesanthus lepidota	Siete cueros	500				500
Baccharis bogotensis/ Baccharis macrantha	Ciro	100				100
Baccharis latifolia	Chilco	600	900			1500
Berberis goudotii	Uña de Gato	2500				2500
Cedrela montana	Cedro de altura	300	1850			2150
Cestrum buxifolium	Tinto	2000				2000
Citharexylum subflavescens	Cajeto		1300	800		2100
Clusia multiflora	Gaque			400		400

Nombre Científico	Nombre Común	VIVERO				TOTAL
		ALTA MONTAÑA	EL HIDRICO	EL ARRAYÁN	LA REINA	
Dodonaea viscosa	Hayuelo		400		400	800
Drimys granadensis	Canelo de páramo	800				800
Duranta mutisii	Espino garbanzo		900			900
Escallonia myrtilloides	Rodamonte	500				500
Escallonia paniculata	Tíbar		550	1000		1550
Eupatorium angustifolium (o Ageratina)	Blanquillo	200	500			700
Hesperomeles goudotiana	Mortiño	500	600		150	1250
Lupinus bogotensis	Lupino	900				900
Miconia squamulosa	Tuno esmeraldo	1200				1200
Monochaetum myrtoideum	Angelito	500	600		100	1200
Morella pubescens	Laurel de hoja grande	500	1400		50	1950
Myrcianthes leucoxyla	Arrayan		1400		150	1550
Myrsine dependens	Cucharo maíz tostado	750				750
Myrsine guianensis	Cucharo punta de lanza	700	700			1400
Oreopanax incisus	Mano de oso	1000		300		1300
Piper bogotense	Cordoncillo		800			800
Prunus buxifolia	Uche		1000			1000
Quercus humboldtii	Roble		200		150	350
Smallanthus pyramidalis	Árbol loco		1000			1000
Vallea stipularis	Raque	1000				1000
Varronia cylindrostachya	Salvio negro			1000		1000
Verbesina crassiramea	Verbesina	500	500			1000
Viburnum tinoides	Garrocho	1550	100			1650
Weinmannia tomentosa	Encenillo	1150				1150
Xylosma spiculifera	Corono	500	1400			1900
TOTAL		**20750**	**16300**	**4500**	**1000**	**42550**

Nota: se aclara que, si bien la especie *Quercus humboldtii* (Roble) fue adquirida mediante las órdenes de compra y salida, esta no será distribuida ni plantada en ninguno de los polígonos de intervención, debido a que no corresponde con material vegetal de los ecosistemas de referencia de los Componentes 1 y 2.

10.1.4 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL VEGETAL

Con el propósito de asegurar una adecuada logística para el manejo, almacenamiento y cuidado del material vegetal adquirido mediante oficio CAB-SDA-2026-161 el 30/04/2026, CAB informó a interventoría los lineamientos operativos específicos para la distribución del material vegetal hacia los polígonos de intervención. Los puntos principales que definen esta gestión son:

Acopio y rustificación: el punto de acopio de material vegetal "La Cantera", ubicado en la calle 153, funciona como el centro principal de acopio, donde se concentran las actividades de rustificación y los mantenimientos requeridos para garantizar que los individuos vegetales presenten condiciones fitosanitarias y fisiológicas óptimas antes de su despacho y establecimiento en campo.

Figura 7. Acopio y rustificación del material vegetal en el área temporal.
Fuente: CAB, 2026.



Transporte vehicular: para el transporte del material vegetal se elabora una programación semanal de plantación para los diferentes polígonos de intervención, esta incluye un proceso previo de alistamiento, mediante el cual se verifica que los individuos se encuentren en condiciones óptimas para su traslado. El transporte se realiza en camionetas o camiones, generalmente equipados con bandejas que permiten una adecuada disposición y protección del material vegetal durante el recorrido; posteriormente, el material es distribuido hasta el punto de máximo acceso vehicular permitido en cada zona de intervención, desde donde se inicia su movilización manual hacia los sitios de plantación.

Figura 8. Despacho, marcaje y transporte a los polígonos para plantación.
Fuente: CAB, 2026.



Trasiego manual: esta actividad comprende el traslado del material vegetal desde el punto de descargue vehicular hasta el sitio de acopio temporal definido dentro de cada polígono o directamente hacia los puntos específicos de intervención. La logística de transporte depende de las condiciones de acceso y de la topografía del terreno, en la mayoría de los casos, el material se moviliza en canastillas plásticas planas con capacidad para transportar entre 12 y 18 individuos por viaje, dependiendo del tamaño de las bolsas de vivero. En aquellos polígonos con restricciones de acceso o condiciones topográficas complejas, esta labor se complementa mediante el uso de herrería o sistemas de tracción mecánica, con el fin de facilitar el transporte y garantizar la integridad del material vegetal.

Figura 9. Trasiego manual de material vegetal a los polígonos.
Fuente: CAB, 2026.



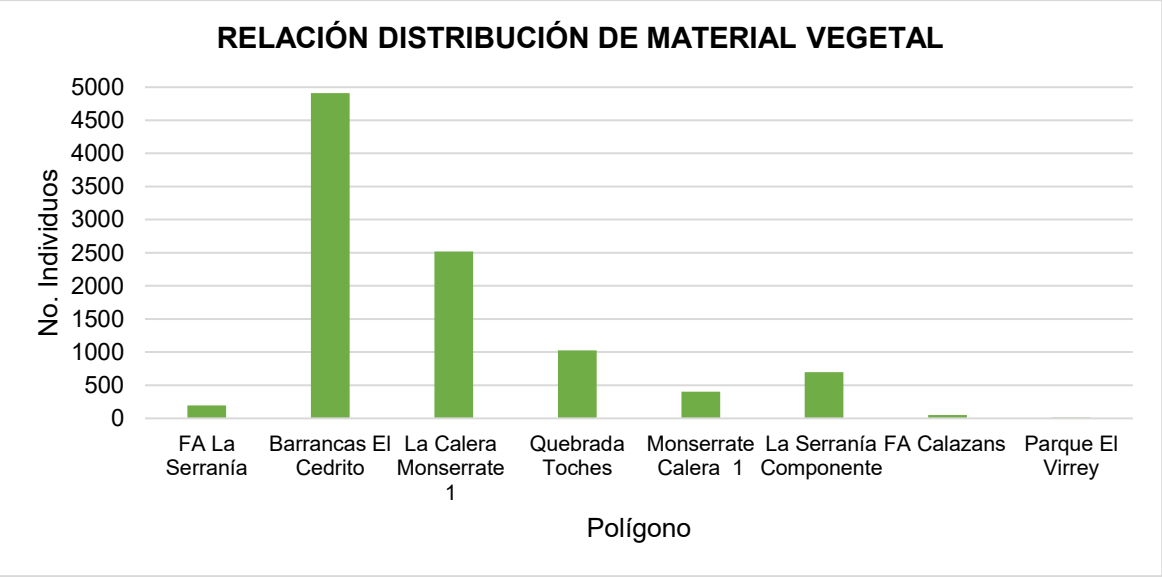
Ubicación y conservación en campo: una vez el material vegetal llega al área de intervención, los individuos se disponen temporalmente en puntos de acopio temporal ubicados en sitios frescos, seguros y estratégicamente distribuidos, con el fin de facilitar su posterior traslado hacia los diseños de plantación establecidos en campo. Estos puntos de acopio deben garantizar condiciones mínimas para la conservación del material vegetal, tales como la instalación de polisombra, la disponibilidad de agua y la asignación de un responsable para su manejo y seguimiento, quien deberá realizar riegos cuando las condiciones lo requieran. No obstante, como criterio operativo, se prioriza que el material vegetal sea establecido en campo en el menor tiempo posible, minimizando su permanencia en los sitios de acopio temporal.

Figura 10. Sitios de acopio provisional material vegetal en los polígonos.
Fuente: CAB, 2026.



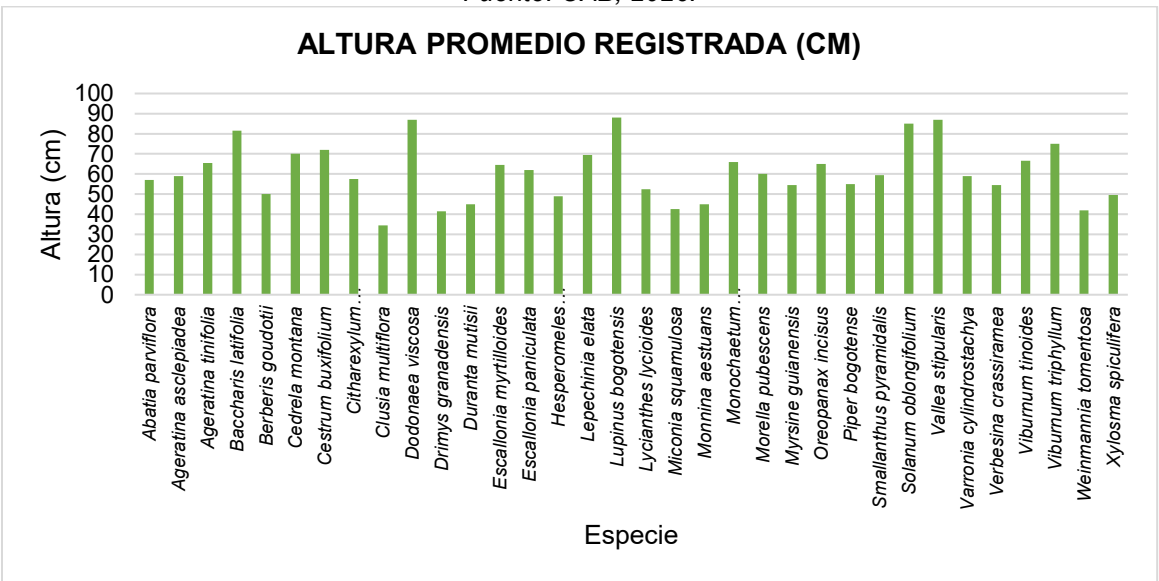
Cobertura operativa: esta estructura logística abastece múltiples frentes de trabajo de los distintos componentes, como se presenta en la siguiente figura (Figura 11):

Figura 11. Relación distribución de material vegetal.
Fuente: CAB, 2026.



De igual manera es importante mencionar la diversidad de especies que se lograron incluir en este mes en las plantaciones. Se alcanzó una riqueza de 34 especies con especies de diferentes estados sucesionales (Figura 12), en las cuales además cuentan con la altura mínima establecida en el anexo técnico, alcanzando un rango entre 34,5-88 cm de altura en el momento de la plantación.

Figura 12. Especies distribuidas para plantación.
Fuente: CAB, 2026.



Anexo 05. Informe material vegetal

10.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL POLÍGONO FRANJA ADECUACIÓN LA SERRANÍA

En relación con el Plan de Aprovechamiento Forestal, el Contrato de Obra No. SDA-20251471, en la CLÁUSULA OCTAVA. – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, literal A) Obligaciones Específicas Técnicas, Numeral 5, establece como obligación del contratista "*Presentar una propuesta piloto de implementación del Plan de Aprovechamiento Forestal para las áreas priorizadas por la SDA*". Adicionalmente, el Anexo Técnico indica en el numeral 4.2.5 – Coordinador Profesional Ambiental de Restauración Ecológica, en su Ítem 11, asigna a este profesional la responsabilidad de presentar dicha propuesta piloto para el polígono Franja de Adecuación La Serranía.

Durante el periodo de corte se avanzó en la revisión, ajuste y complementación técnica de la Propuesta Piloto Plan de Aprovechamiento Forestal, teniendo como antecedente la radicación realizada por CAB mediante oficio CAB-SDA-2026-142 del 18/04/2026, y la posterior comunicación de la interventoría mediante oficio OF-ETC-SDA-227 del 12/05/20226, a través de la cual se remitieron observaciones técnicas al documento.

Así mismo, en mesa técnica entre interventoría y CAB del 14/05/2026, CAB solicitó una mesa técnica en acompañamiento de SDA para darle alcance a las actividades de la propuesta de plan piloto de aprovechamiento, esto con el argumento que en el anexo técnico y el documento contrato no se da alcance técnico de las especificaciones técnicas del "Plan piloto de aprovechamiento Forestal",

En el ***COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO CONTRATO DE OBRA No. SDA-20251471 ENTRE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA Y CONSORCIO ANDINO DE BACATA, CLÁUSULA OCTAVA. – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:*** *En virtud de la ejecución del contrato el contratista se obliga a:* ***5.*** *Presentar una propuesta piloto de implementación del Plan de Aprovechamiento Forestal para las áreas priorizadas por la SDA.*

Por otra parte, en el *Anexo Técnico ítem 4.2.5. COORDINADOR PROFESIONAL AMBIENTAL DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, numeral 11. Presentar una propuesta piloto de implementación del Plan de Aprovechamiento Forestal para el polígono Franja de Adecuación La Serranía.*

Son las dos menciones que se tienen de manera oficial respecto a la "propuesta piloto de implementación del Plan de Aprovechamiento Forestal", por lo tanto, CAB, solicita mesa técnica pendiente de programar, con la finalidad de dar alcance y tener claras **las especificaciones del documento requerido por la SDA.**

Anexo 06. Propuesta plan piloto de aprovechamiento

10.3 COMPONENTE 1

10.3.1 CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN

En relación con la ejecución operativa de la actividad del anexo *técnico xiii. Captura de ortoimágenes del antes y después de la implementación de acciones de restauración,* se informa que la totalidad de las ortofotos previas al inicio de la implementación fue ejecutada para los ocho polígonos del Componente 1. Estas cuentan con la aprobación de la interventoría mediante el oficio OF-ETC-SDA-137 del 17/02/2026, y su registro se encuentra debidamente consignado en los informes mensuales presentados por CAB en los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

Teniendo en cuenta que las actividades de implementación se encuentran en curso a la fecha de corte del presente informe, aún no se ha realizado la toma de ortofotos posterior a la ejecución de las acciones de restauración para la Fase 1.

10.3.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMPONENTE 1

El presente apartado consolida las intervenciones técnicas realizadas en el Componente 1 del Contrato de Obra No. SDA-20251471, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico Definitivo numeral *6.2.1. Componente 1: Implementar acciones de restauración ecológica mínimo en 350,7 hectáreas*, bajo un enfoque de manejo adaptativo orientado a la restauración de los ecosistemas de Bosque Altoandino y Subpáramo en los Cerros Orientales de Bogotá.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de junio de 2026, se realizaron actividades en los polígonos: RESF0323 La Calera Monserrate 1, REUQ0321 FA – La Serranía, REUQ0322 Barrancas El Cedrito y RESF0324 El Arrayán 1, en cumplimiento de los documentos de apropiación de diseños aprobados mediante: OF-ETC-SDA-200 el 20/04/2026, OF-ETC-SDA-195 el 16/04/2026, Acta MT_APROPDIS_190226 el 20/02/2026 y OF-ETC-SDA-205 del 27/04/2026, respectivamente.

Anexo 07. Informe implementación C1.

Tabla 17. Implementación de acciones de restauración ecológica Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD APROPIACIÓN	JUNIO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
RESF0323	La Calera Monserrate 1	1. Plantación de especies vegetales nativas	Ahoyado y encalado	12,540.0	1,021.00	3.971,00	31,67%	Adriana Torres, Julián Rojas, Evelyn Castañerada, Laura Parra, Camila Mateus, Mateo Sánchez, Leandro Quevedo	3,4,8, 13, 14, 15,19
			Aplicación de enmiendas e hidroretenedor	12,540.0	2,132.00	3,122.00	24.90%		
			Plantación	12,540.0	2,132.00	3,122.00	24.90%		
			Plateo	12,540.0	2,132.00	3,122.00	24.90%		
			Fertilización	12,540.0	2,132.00	3,122.00	24.90%		
		3. Control de chusque y helecho marranero	Erradicación	110,140.0	2,139.00	100,768.52	91.49%		
			Elaboración Fajinas	110,140.0	2,139.00	100,768.52	91.49%		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	500.0	0.00	500.00	100.00%		
			Incineración	500.0	0.00	500.00	100.00%		
		16. Tutorado	Tutorado	6,270.00	320.00	320.00	5.10%		
REUQ0321	FA_La Serranía	1. Plantación de especies vegetales nativas	Ahoyado y encalado	3,000	0.00	3,000	100%	Santiago Sánchez	12
			Aplicación de enmiendas e hidroretenedor	3,000	1,006.00	3,000	100%		
			Plantación	3,000	1,006.00	3,000	100%		
			Plateo	3,000	1,006.00	3,000	100%		
			Fertilización	3,000	1,006.00	3,000	100%		
		2. Control de retamo liso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	2,296	0.00	2,296	100%		
			Incineración	2,296	0.00	2,296	100%		
		3. Control de chusque y helecho marranero	Erradicación	14,169	0.00	14,169	100%		
			Elaboración Fajinas	14,169	0.00	14,169	100%		
		4. Control de retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	200	0.00	200	100%		
			Incineración	200	0.00	200	100%		
		5. Control de especies forestales exóticas	Control	200	0.00	200	100%		

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD APROPIACIÓN	JUNIO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		menores a 10cm DAP							
		16. Tutorado	Instalación tutor	1,500	700	1,500	100%		
REUQ0322	Barrancas - El Cedrito	1. Plantación de especies vegetales nativas	Ahoyado y encalado	9,489.0	2,317.0	6,422.0	67.7%	Laura Ríos	1,9,18
			Aplicación de enmiendas e hidroretenedor	9,489.0	4,293.0	5,433.0	57.3%		
			Plantación	9,489.0	4,293.0	5,433.0	57.3%		
			Plateo	9,489.0	4,293.0	5,433.0	57.3%		
			Fertilización	9,489.0	4,293.0	5,433.0	57.3%		
		3. Control de chusque y helecho marranero	Erradicación	44,120.0	0.0	44,120.0	100.0%		
			Elaboración Fajinas	44,120.0	0.0	44,120.0	100.0%		
		5. Control de especies forestales exóticas menores a 10cm DAP	Control	3,000.0	0.0	3,000.0	100.0%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	4,744.0	669.0	1,325.0	27.9%		
RESF0324	El Arrayán 1	1. Plantación de especies vegetales nativas	Ahoyado y encalado	5,265.0	207.0	207.0	3.9%	Diego Gómez, Alejandro Sierra y Diego Prada	6, 11, 16
			Aplicación de enmiendas e hidroretenedor	5,265.0	0.0	0.0	0.0%		
			Plantación	5,265.0	0.0	0.0	0.0%		
			Plateo	5,265.0	0.0	0.0	0.0%		
			Fertilización	5,265.0	0.0	0.0	0.0%		
		3. Control de chusque y helecho marranero	Erradicación	45,033.00	27,702.00	44,451.0	98.7%		
			Elaboración Fajinas	45,033.00	28,821.00	43,334.0	96.2%		
		5. Control de especies forestales exóticas menores a 10cm DAP	Control	4,747.0	996.0	1,490.0	31.4%		

10.3.2.1 RESF0323 - La Calera Monserrate 1

Durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de junio de 2026, en el polígono RESF0323 La Calera Monserrate 1 se dio continuidad a las actividades de implementación del Componente 1, enfocadas principalmente en la plantación de especies vegetales nativas, el tutorado de individuos establecidos y el manejo, control y contención de coberturas competidoras, especialmente chusque (*Chusquea scandens*) y helecho marranero (*Pteridium aquilinum*) (L.) Kuhn. Estas actividades fueron ejecutadas conforme a los diseños de apropiación aprobados y a los protocolos técnicos definidos para el polígono, con participación de las cuadrillas asignadas (C15, C8, C3, C13, C14, 19 y C4) y bajo el acompañamiento de los profesionales de campo Mateo Sánchez, Leandro Quevedo, Adriana Torres, María Camila Mateus, Evelyn Castañeda y Laura Parra.

Figura 13. Registro fotográfico polígono RESF0323 La Calera Monserrate 1. Fuente: CAB, 2026.

A. Ahoyado



B. Plantación



C. Tutorado



D. Elaboración Fajinas



En el frente de plantación de especies nativas se avanzó en la consulta de diseños, la solicitud y verificación del material vegetal, el transporte de insumos, el trasiego de tutores, el trazado y estacado en campo, el ahoyado, la aplicación de enmiendas e hidrorretenedor, el establecimiento de individuos, el control selectivo de arvenses en el entorno inmediato del tallo, la fertilización y el tutorado. Es importante precisar que esta actividad no corresponde a un plateo forestal completamente despejado; por el contrario, consiste en la remoción de la vegetación que compite directamente con el individuo plantado, conservando la capa de mantillo y la cobertura vegetal circundante como medida para

proteger el suelo, favorecer la retención de humedad y reducir los procesos erosivos. Estas labores permitieron consolidar nuevos sectores intervenidos dentro del polígono, garantizando la adecuada preparación del terreno, la correcta distribución de los arreglos florísticos y el soporte físico necesario para favorecer la adaptación y supervivencia del material vegetal.

A corte del 15 de junio se reporta un avance acumulado de 3.980 ahoyados y encalados, equivalente al 31,74 % de la meta establecida; 3.122 aplicaciones de enmiendas e hidrorretenedor, correspondientes al 24,90 % del total programado; y 3.122 individuos plantados, con control selectivo de arvenses alrededor del tallo y fertilización. Adicionalmente, se ejecutaron 320 tutorados, actividad orientada a mejorar la estabilidad mecánica de los individuos establecidos, especialmente en zonas de pendiente y exposición, alcanzando un avance del 5,10 % con respecto a la meta contractual. Por otra parte, en manejo, control y contención de chusque y helecho marranero, se continuó con el corte del material vegetal, retiro de pseudo suelo, triturado/chipeado manual y disposición del material resultante en fajinas construidas en sitio. Esta metodología permitió dar continuidad al control de coberturas competidoras, disminuir la presión sobre la vegetación nativa existente y favorecer la recuperación progresiva de las áreas intervenidas. A la fecha de corte, el avance acumulado para el control de chusque y helecho marranero corresponde a 100.768,52 m², equivalente al 91,49 % de cumplimiento frente a la meta programada. De igual manera, se mantiene el cumplimiento total de la actividad de control e incineración de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), conforme al protocolo establecido.

Como novedades operativas del periodo, se identificaron condiciones de alta pendiente, accesos restringidos y limitaciones para el ingreso de vehículos y maquinaria hacia los subpolígonos internos. Estas condiciones exigieron la adecuación de caminos, instalación de apoyos para tránsito seguro y realización de trasiegos manuales de insumos, tutores y material vegetal. Asimismo, las lluvias recurrentes generaron dificultades en el desplazamiento de las cuadrillas, aumento en los tiempos de acceso y suspensión temporal de algunas actividades por seguridad. A pesar de estas limitaciones, se mantuvo la continuidad de los frentes de trabajo, priorizando la protección de la flora nativa, la seguridad del personal y el cumplimiento técnico de las actividades de restauración ecológica programadas para el polígono.)

10.3.2.2 REUQ0321 - FA_La Serranía

Durante el periodo comprendido entre mayo y junio de 2026, en el polígono REUQ0321 – FA La Serranía, ubicado en la localidad de Usaquén, se desarrollaron actividades de plantación de especies vegetales nativas, en concordancia con el diseño de restauración ecológica aprobado para el área. Las labores fueron ejecutadas por la cuadrilla No. 12, conformada por un promedio de 22 operarios, bajo la coordinación del profesional de campo Santiago Sanchéz.

Como parte de la preparación de los micrositios de plantación, se realizaron las actividades de ahoyado y encalado, posteriores al trazado y conforme con la densidad de siembra, los

arreglos florísticos y la distribución espacial definidos en el diseño de restauración. Posteriormente, se efectuó la plantación mediante la aplicación de enmiendas en cada sitio de establecimiento, incluyendo hidrorretenedor, humus de lombriz y tierra negra. De manera complementaria, se realizaron actividades de plateo, fertilización y marcación de los individuos establecidos. (Figura 14).

Figura 14. Registro fotográfico polígono REUQ0321 FA La Serranía.
Fuente: CAB,2026.

A. Ahoyado y encalado



B. Plantación



C. Plantación



D. Tutorado



En el periodo de mayo-junio se completó la actividad de Plantación de especies vegetales nativas, con el 100% de las subactividades de aplicación de enmiendas e hidroretenedor, plantación, plateo y fertilización de 1.006 individuos, siguiendo las recomendaciones del anexo técnico (Ver Anexo 07). Por otra parte, se completó la instalación del 100% los tutores con 700 unidades en el mes de junio. Con el control de áreas se tiene el 100% de las actividades de control de retamo liso (*Genista monspessulana*), control de chusque (*Chusquea scandens*) y helecho marranero (*Pteridium aquilinum*), control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y control de especies forestales exóticas.

10.3.2.3 REUQ0322 - Barrancas El Cedrito

Durante el periodo comprendido entre el 20 de mayo y el 15 de junio de 2026, en el polígono REUQ0322 Barrancas El Cedrito se desarrollaron actividades asociadas principalmente al establecimiento de especies vegetales nativas, en el marco de las acciones de restauración ecológica del Componente 1. Las labores ejecutadas se concentraron en la preparación del

sitio, trazado, ahoyado, aplicación de enmiendas, incorporación de hidrorretenedor, plantación de individuos y tutorado, conforme a los diseños florísticos aprobados y a los lineamientos técnicos definidos para el polígono.

Figura 15. Registro fotográfico polígono REUQ0322 Barrancas El Cedrito. Fuente: CAB, 2026.

A. Trazado



B. Ahoyado



C. Plantación



D. Tutorado



La plantación de individuos vegetales se llevó a cabo siguiendo la disposición establecida para especies priserales, mesoserales y tardiserales, procurando la adecuada ubicación de cada plántula, la conservación del pan de tierra, la protección del sistema radicular y la correcta nivelación del cuello de la raíz respecto al terreno natural. En sectores con pendiente se realizaron ajustes en la conformación del sitio de plantación para favorecer la infiltración del agua, reducir la escorrentía y mejorar la estabilidad de los individuos establecidos. Durante el periodo se reportó un avance de 2.317 ahoyados y 4.293 individuos plantados, junto con la subactividad de plateo y fertilización para un avance del 67,7% y 57,3% respectivamente.

Como actividad complementaria al establecimiento vegetal, se adelantó la instalación del 27,9% del total de tutores de madera en los individuos que requerían mayor soporte, especialmente en áreas con pendiente, exposición al viento o condiciones que pudieran afectar su verticalidad. Esta labor se realizó manteniendo una distancia adecuada respecto al tallo y utilizando amarres que permitieran brindar estabilidad sin generar afectaciones mecánicas sobre la planta. Para el periodo se reportó la instalación de 669 tutores, contribuyendo a mejorar la permanencia y adaptación inicial de los individuos establecidos.

Adicionalmente, durante el periodo se realizó acompañamiento técnico al equipo SIG para el levantamiento georreferenciado con equipo RTK, apoyando el registro espacial de los individuos establecidos y la consolidación de la información de los arreglos florísticos implementados. De igual manera, se gestionó el suministro, verificación, transporte y distribución del material vegetal e insumos requeridos para la plantación. Finalmente, se desarrollaron capacitaciones dirigidas al personal operativo sobre el procedimiento técnico de siembra y la identificación básica de especies, fortaleciendo la correcta ejecución de las actividades en campo y contribuyendo al establecimiento inicial de la vegetación nativa en el polígono REUQ0322 Barrancas El Cedrito.

10.3.2.4 RESF0324 - El Arrayán 1

Durante el periodo comprendido entre el 22 de mayo y el 15 de junio de 2026, en el polígono RESF0324 El Arrayán 1 se desarrollaron actividades de restauración ecológica enfocadas principalmente en el manejo y control de coberturas de chusque (*Chusquea scandens*), la elaboración de fajinas, el control de especies forestales exóticas menores a 10 cm de DAP y el inicio de labores asociadas a la plantación de especies vegetales nativas. Estas actividades fueron ejecutadas bajo acompañamiento de la interventoría, realizando la validación y liberación de áreas conforme a los lineamientos técnicos y contractuales.

En relación con el control de chusque, se efectuaron cortes selectivos y apertura de claros en sectores estratégicos, priorizando la protección de la vegetación nativa existente y reduciendo la dominancia de esta cobertura para favorecer el ingreso de luz, la regeneración natural y el desarrollo de especies propias del bosque altoandino. El material vegetal resultante fue manejado en sitio mediante chipiado, destoconado y disposición en fajinas, las cuales contribuyen a la estabilización del suelo, la retención de humedad, el control de escorrentía y la disminución de procesos erosivos en zonas de pendiente. Adicionalmente, se realizó el control manual de especies forestales exóticas priorizadas, cuyo material fue aprovechado para el fortalecimiento de estructuras de bioingeniería. Durante junio también se avanzó en actividades preparatorias para la plantación, incluyendo trazado, ahoyado y encalado, con el fin de acondicionar los puntos de establecimiento vegetal y mejorar las condiciones físicas y químicas del suelo.

En total, durante el periodo se reportó el manejo de 27.702 m² de chusque, el material vegetal producto de esta actividad fue dispuesto sobre el suelo mediante la conformación de fajinas producto del material de chusque controlado para un total de de 28.821 m². Asimismo, se realizó el control de 996 m² de especies forestales exóticas, equivalente al 31,4 % del total contractual, y la ejecución de 207 ahoyados para la actividad de plantación de especies vegetales nativas, con un avance del 3,9 %.

Como actividades complementarias, se desarrollaron capacitaciones dirigidas al personal operativo sobre el protocolo de manejo de chusque, uso de EPP, procedimientos operativos, identificación de especies nativas, manejo de material vegetal y procedimientos de siembra. A pesar de las dificultades asociadas al acceso, las fuertes pendientes, la cobertura vegetal densa y los largos tiempos de desplazamiento hacia las áreas de intervención, las actividades ejecutadas permitieron avanzar en la adecuación ecológica del

polígono, fortaleciendo las condiciones para la recuperación progresiva del bosque altoandino y la continuidad de las acciones de restauración.

Figura 16. Registro fotográfico polígono RESF0324 El Arrayán 1.
Fuente: CAB, 2026.

A. Repicado de chusque



B. Trazado



C. Plantación



D. Fajina



10.3.3 COMPONENTE SIG

Durante el presente periodo de corte se continuó con la ejecución de las actividades de georreferenciación y captura de información espacial bajo los lineamientos establecidos en la “Metodología de Georreferenciación y Captura de Información SIG”, radicada por CAB mediante oficio CAB-SDA-2026-118 del 24/03/2026 y aprobada técnicamente por la interventoría mediante concepto de viabilidad OFC-ETC-SDA-173 del 25/03/2026.

En cumplimiento de los criterios de precisión establecidos en el Anexo Técnico, se continuó con el uso de equipos GNSS aprobados para la captura y validación de información espacial, logrando precisiones iniciales menores a 60 cm que alcanzaron niveles inferiores a los 7 cm tras el postprocesamiento de los datos. Como parte fundamental de este proceso, se reportó la consolidación de la red geodésica mediante la instalación de mojones de concreto con placas de aluminio (puntos estáticos) bajo la normatividad del IGAC, solicitando formalmente su preservación por parte de la SDA para asegurar la trazabilidad del monitoreo futuro.

En este contexto, y con el propósito de validar esta información espacial y cartográfica del avance técnico del proyecto, durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de junio de 2026 se llevaron a cabo espacios de seguimiento y control enfocados en el componente SIG, a través de mesas de trabajo internas entre CAB e interventoría: MT_CANTIDADES_220526 del 22/05/2026 y MT_REVSIGMAY_090626 del 9/06/2026. A modo de resumen, las discusiones y acuerdos de estas mesas de trabajo sobre temas SIG se centraron en los siguientes aspectos:

- **Georreferenciación de coberturas y plantaciones:** se analizó el estado de la captura espacial para las áreas de control de coberturas (chusque, retamo liso, retamo espinoso y exóticas), así como la medición de los arreglos florísticos, triadas y enriquecimientos puntuales.
- **Control y revisión de ortofotos:** se revisó el estado de las ortofotos de "antes" y "después" en aquellos polígonos donde se ha completado el 100% de las actividades de intervención factibles de ejecutar. Se acordó que no se debe cargar en el informe ni en la facturación ninguna ortofoto "después" asociada a áreas adicionales que aún no estén formalizadas mediante un balance aprobado por la SDA.
- **Consolidación de soportes para facturación bimensual:** se acordó dejar en cero cualquier celda de "georreferenciación de arreglos florísticos/triadas" que aún no tuviera el dato consolidado por el equipo SIG, garantizando que todo valor reportado fuera estrictamente verificable con su respectiva salida gráfica. Se establecieron compromisos para que CAB entregara todos los soportes del componente SIG objeto de cobro y evaluara las cantidades definitivas, asegurando la viabilidad de la facturación del corte bimensual. Para ello, CAB elaborará un ajuste al protocolo de georreferenciación aprobado, el cual permitirá tener una mejor trazabilidad frente al control de coberturas intervenidas.

10.3.3.1 GEOREFERENCIACIÓN DE ACTIVIDADES COMPONENTE 1

Durante el mes de junio se adelantaron actividades de georreferenciación correspondientes al Componente 1, orientadas al levantamiento, validación y ajuste de la información espacial en las áreas intervenidas. Estas labores se desarrollaron haciendo uso de los equipos establecidos en la metodología aprobada mediante OFC-ETC-SDA-173 del 25/03/2026, garantizando el cumplimiento de los criterios de precisión definidos en la normativa vigente.

Las actividades de campo se ejecutaron en articulación con la interventoría, permitiendo la verificación directa de los polígonos intervenidos y el seguimiento a las coberturas objeto de control. En este periodo se consolidó información geográfica relevante, contribuyendo a la actualización y consistencia de los registros asociados a las intervenciones realizadas.

Como parte del soporte de las actividades desarrolladas, a continuación, se presenta el registro fotográfico de las jornadas de campo realizadas durante el periodo:

Figura 17. Registro fotográfico georreferenciación en campo en polígonos intervenidos C1. Fuente: CAB, 2026.



En la Tabla 18 se relacionan los polígonos intervenidos y las actividades de georreferenciación con avance durante el periodo de corte para el Componente 1, dado que la información técnica y la consolidación de cantidades correspondientes al periodo están en fase de procesamiento — cuyo avance se adjunta en el anexo para la revisión respectiva—, a continuación, se enlistan únicamente las actividades desarrolladas y sus respectivos polígonos:

Tabla 18. Actividades de georreferenciación Componente 1. Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES DE GEORREFERENCIACIÓN			
CÓDIGO POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**GEORREFERENCIACIÓN**	**ACTIVIDAD**
REFS0323	La Calera Monserrate 1	Áreas de control de coberturas	Control de chusque y helecho marranero
REUQ0322	El Arrayán 1	Áreas de control de coberturas	Control de chusque y helecho marranero
REUQ0321	FA La Serranía	Arreglos florísticos, triadas	Plantación

Los soportes técnicos, incluyendo la totalidad del registro fotográfico, archivos de levantamiento y demás evidencias, se encuentran en proceso de procesamiento y consolidación, por tanto, no se incluyen anexos.

10.3.4 MATRIZ DE RENDIMIENTO

La matriz consolidada de rendimientos se anexa en el presente informe en concordancia con los frentes de obra habilitados en el periodo del 21 de mayo al 15 de junio de 2026. Su estructuración y reporte se fundamentan en las actividades efectivamente iniciadas en campo, permitiendo la medición preliminar de desempeños asociados a mantenimiento e implementación en los polígonos autorizados. La fórmula utilizada para este cálculo se basa en cantidad de avance de obra en el día, ya sea unidad o m^2, dividido por el número de operarios, dividido por 8 horas diarias de trabajo (Cant/Op/8h). En adelante, esta matriz será actualizada y complementada en los informes sucesivos conforme a la ampliación de frentes y al comportamiento operativo del contrato.

Anexo 08. Matriz de rendimientos

10.4 COMPONENTE 2

10.4.1 CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

En relación con la ejecución operativa de la actividad del Anexo Técnico “Captura de ortoimágenes del antes y después de la implementación de actividades de mantenimiento”, para el mes de junio de 2026 se adelantó la captura de ortofotos correspondientes al estado posterior a la intervención en los polígonos del Componente 2 cuyas actividades de mantenimiento como parte del seguimiento técnico a las acciones implementadas. Teniendo en cuenta que el 100% de los polígonos del Componente 2 cuentan con ortofoto previo inicio a las actividades de mantenimiento, las cuales fueron debidamente presentadas en informes mensuales de los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

Dicha actividad se desarrolló una vez finalizadas las labores en campo, conforme a la coordinación técnica establecida para la ejecución de los sobrevuelos, garantizando la obtención de insumos representativos del estado final de los ecosistemas intervenidos. La información generada corresponde a la fase de post-intervención y se integra a la estructura técnica definida, la cual incluye: i) ortomosaico procesado, ii) insumos de captura (imágenes crudas), iii) soporte geodésico (archivos RINEX y puntos de control) y iv) ficha técnica.

A continuación, se presenta la relación de los polígonos a los cuales se les realizó sobrevuelo posterior a la ejecución de actividades de mantenimiento durante el mes de junio de 2026:

Tabla 19. Sobrevuelo polígonos Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

No.	Código del polígono	Nombre del polígono	FECHA SOBREVUELO	PERMISO AEROCIVIL AUTORIZADO	PERMISO FUERZA AEROESPACIAL	PERMISOS DE INGRESO
8	RECP0299	FA_Mindefensa	26/05/2026	NO requiere	Autorizado	NO requiere
9	RECP0300	FA_ Calasanz	27/05/2026	NO requiere	Autorizado	NO requiere

No.	Código del polígono	Nombre del polígono	FECHA SOBREVUELO	PERMISO AEROCIVIL AUTORIZADO	PERMISO FUERZA AEROESPACIAL	PERMISOS DE INGRESO
4	RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	27/05/2026	NO requiere	NO requiere	No requiere
15	RESC0060	Cantera	28/05/2026	NO requiere	NO requiere	No requiere
19	RESC0195	Zuque-SIMA	28/05/2026	NO requiere	NO requiere	No requiere
24	RESF0216	FA06_1 El Dorado	29/05/2026	NO requiere	Autorizado	No requiere
25	RESF0217	FA07_1 Los Laches	29/05/2026	NO requiere	Autorizado	No requiere

Para la ejecución de los sobrevuelos se aplicó la “Metodología para la captura de ortofotos con dron” desarrollada por CAB, aprobada por la Interventoría en su Versión 3, alineada con los estándares técnicos vigentes del IGAC y las especificaciones IDECA, garantizando consistencia en la captura, procesamiento y entrega de productos cartográficos.

A continuación, se relacionan los polígonos intervenidos, el área correspondiente, la fecha de entrega formal por parte de la SDA e interventoría, fecha de sobrevuelo previo inicio de actividades de mantenimiento, fecha de sobrevuelo posterior a ejecución de actividades de mantenimiento y el estado de entrega a interventoría:

Tabla 20. Ortofotos previo inicio de actividades de mantenimiento Componente 2. Fuente: CAB, 2026.

ORTOFOTO DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO							
No.	**Código del polígono**	**Nombre del polígono**	**Área SHP (ha)**	**Fecha de entrega del polígono (Acta)**	**Fecha de sobrevuelo ortofoto previo mantenimiento**	**Fecha sobrevuelo ortofoto después mantenimiento**	**Estado interventoría**
1	RECB0081	Arborizadora Alta	7,03	28/11/2025	13/01/2026	21/04/2026	Inf Abril
2	RECB0161	Arborizadora Alta	4,41	28/11/2025	13/01/2026	21/04/2026	Inf Abril
3	RECB0185	Altos de la Estancia 699 - 2021	3	28/11/2025	13/01/2026		
4	RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	4,06	28/11/2025	13/01/2026	26/05/2026	Inf Junio
5	RECB0317	La Regadera (Ciudad Bolívar)	41,61	01/12/2025	20/01/2026		
6	RECP0297	FA13_2	0,61	04/12/2025	05/02/2026	22/04/2026	Inf Abril
7	RECP0298	FA15_1	0,98	09/12/2025	11/02/2026		
8	RECP0299	FA_Mindefensa	1,54	04/12/2025	05/02/2026	27/05/2026	En procesamiento
9	RECP0300	FA_ Calasanz	2,21	04/12/2025	05/02/2026	27/05/2026	En procesamiento
10	RESB0294	APR RFTVDH – Las Mercedes	21,08	28/11/2025	13/02/2026		
11	RESC0049	Aguas Claras	5,38	27/11/2025	30/12/2025	24/04/2026	Inf Abril
12	RESC0052	Quebrada El Pilar	0,81	27/11/2025	30/12/2025		
13	RESC0054	Serranía del Zuque	52,52	27/11/2025	15/01/2026		

ORTOFOTO DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO							
No.	**Código del polígono**	**Nombre del polígono**	**Área SHP (ha)**	**Fecha de entrega del polígono (Acta)**	**Fecha de sobrevuelo ortofoto previo mantenimiento**	**Fecha sobrevuelo ortofoto después mantenimiento**	**Estado interventoría**
14	RESC0055	Quebrada Toches	3,54	27/11/2025	15/01/2026		
15	RESC0060	Cantera	3,44	27/11/2025	16/01/2026	28/05/2026	En procesamiento
16	RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	29,06	27/11/2025	08/01/2026		
17	RESC0144	Parque El Virrey - San Cristóbal	0,6	27/11/2025	16/01/2026		
18	RESC0155	Quebrada Verejones	10,57	27/11/2025	07/01/2026	22/04/2026	Inf Abril
19	RESC0195	Zuque-SIMA	0,31	27/11/2025	16/01/2026	28/05/2026	En procesamiento
20	RESC0305	El Delirio -La Hoya de San Cristóbal	19,99	02/12/2025	26/12/2025	23/04/2026	Inf Abril
21	RESF0058	Monserrate La Calera I	39,47	03/12/2025	31/12/2025		
22	RESF0068	Monserrate La Calera I	80,44	03/12/2025	26/12/2025	06/05/2026	Inf Abril
23	RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	82,13	04/12/2025	10/02/2025		
24	RESF0216	FA06_1 El Dorado	0,84	04/12/2025	17/03/2026	29/05/2026	En procesamiento
25	RESF0217	FA07_1 Los Laches	0,5	04/12/2025	17/03/2026	29/05/2026	En procesamiento
26	RESF0218	FA08_1 La Peña	0,7	04/12/2025	17/03/2026	15/05/2026	Inf Mayo
27	RESF0219	FA11_1 Las Aguas	1,41	04/12/2025	16/03/2026		
28	RESF0296	FA12_1	2,5	04/12/2025	16/03/2026	13/05/2026	Inf Mayo
29	REUQ0220	FA18_1 Santa Bárbara Alta	0,38	09/12/2025	12/02/2026		
30	REUQ0301	FA19_1	0,66	09/12/2025	12/02/2026		
31	REUQ0302	FA21_1	4,47	26/11/2025	27/01/2026		
32	REUQ0303	La Serranía Componente 1	11,94	26/11/2025	29/01/2026		
33	REUQ0315	La Serranía Componente 3	116,29	26/11/2025	29/01/2026		
34	REUS0077	Vicente Celis	3,84	02/12/2025	22/01/2026		
35	REUS0173	Predio 60-Cuchilla del Gavilán	1,82	02/12/2025	22/01/2026		
36	REUS0295	Ruralidad-Arrayanes 1	2,01	01/12/2025	20/01/2026		
37	REUS0316	La Regadera (Usme)	37,84	01/12/2025	04/03/2026		
TOTAL, CANTIDADES			**600,21**	**(100% predios entregados)**	**100%**	**24,08%**	

En síntesis, con corte al 15 de junio de 2026, el Componente 2 registra un avance en el sobrevuelo de ortofotos después de la ejecución de actividades de mantenimiento para 16 polígonos, los cuales se encuentran en procesamiento por tanto, no se incluyen soportes respectivos.

10.4.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPONENTE 2

Durante el periodo del 21 de mayo al 15 de junio de 2026 se continuó con la ejecución de la actividad 6.2.2. COMPONENTE 2: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO, la cual contempla la intervención de un total de treinta y siete (37) polígonos priorizados en el marco del Contrato de Obra SDA No. 20251471. Para el periodo reportado se realizaron actividades operativas en 11 polígonos (Tabla 21), donde se ejecutaron actividades acordes a lo dispuesto en el anexo técnico del contrato, por no encontrarse aprobado a la fecha de corte del informe el Balance V1 presentado por CAB. Se indica que veintitrés (23) polígonos se encuentran pendientes de cierre de actividades de ciclo 1, los cuales se incluyen dentro de la descripción del presente apartado.

En los 11 polígonos relacionados en la Tabla 21 se ejecutaron actividades de mantenimiento: plateo, fertilización edáfica por contacto, fertirriego, control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), control y manejo de retamo liso *(Genista monspessulana)* control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*) y reposición. Las intervenciones se realizaron en los polígonos habilitados durante el periodo, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico del contrato. En particular, para el manejo de especies invasoras y oportunistas se aplicaron los protocolos de control y manejo de chusque y helecho marranero, así como el protocolo de control y manejo de retamo liso y retamo espinoso.

El detalle de la ejecución de estas actividades se presenta en el Anexo 10 del presente informe. A continuación, se presenta una descripción sintética de las actividades ejecutadas en los 11 polígonos, junto con el correspondiente registro fotográfico:

Tabla 21. Reporte de avance mensual actividades de mantenimiento Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

AVANCES IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN POLÍGONOS COMPONENTE 2									
CÓDIGO DEL POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**	**SUBACTIVIDAD**	**EJECUCIÓN TOTAL**	**JUNIO**	**ACUMULADO**	**% AVANCE**	**PROFESIONAL DE CAMPO**	**No CUADRILLA**
RESC0055	Quebrada Toches	3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	2,300.00	37.50	2,297.23	99.88%	Carolina Figueroa	7
			Elaboración Fajinas	2,300.00	37.50	2,297.23	99.88%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	9,000.00	105.00	7,789.38	86.55%		
			Incineración	9,000.00	105.00	7,789.38	86.55%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	10,206.00	120.00	3,866.00	37.88%		
			Fertilización edáfica	10,206.00	120.00	3,866.00	37.88%		
			Fertirriego	10,206.00	3,866.00	3,866.00	37.88%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado y encalado	1,021.00	438.00	1,021.00	100.00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	1,021.00	1,021.00	1,021.00	100.00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	1,021.00	1,021.00	1,021.00	100.00%		
			Plantación	1,021.00	1,021.00	1,021.00	100.00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	1,021.00	1,021.00	1,021.00	100.00%		
RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	5,500.00	0.00	4,160.32	75.64%	Daniel Zabala	5
			Elaboración Fajinas	5,500.00	0.00	4,160.32	75.64%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	30,000.00	0.00	30,000.00	100.00%		
			Incineración	30,000.00	0.00	30,000.00	100.00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	31,262.00	0.00	18,900.00	60.46%		
			Fertilización edáfica	31,262.00	0.00	18,900.00	60.46%		
			Fertirriego	31,262.00	2,939.00	18,900.00	60.46%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado y encalado	3,126.00	0.00	3,126.00	100.00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	3,126.00	0.00	3,126.00	100.00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	3,126.00	1,885.00	3,126.00	100.00%		
			Plantación	3,126.00	1,885.00	3,126.00	100.00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	3,126.00	1,885.00	3,126.00	100.00%		
RESF0058			Erradicación	63,500.00	6,675.00	63,500.00	100.00%	Camila Mateus	13, 14

AVANCES IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN POLÍGONOS COMPONENTE 2									
CÓDIGO DEL POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**	**SUBACTIVIDAD**	**EJECUCIÓN TOTAL**	**JUNIO**	**ACUMULADO**	**% AVANCE**	**PROFESIONAL DE CAMPO**	**No CUADRILLA**
	Monserrate La Calera I	3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Elaboración Fajinas	63,500.00	6,675.00	63,500.00	100.00%		
		4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	11,000.00	0.00	3,378.10	30.71%		
			Incineración	11,000.00	0.00	3,378.10	30.71%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	47,379.00	0.00	39,843.00	84.09%		
			Fertilización edáfica	47,379.00	0.00	39,843.00	84.09%		
			Fertirriego	47,379.00	0.00	36,665.00	77.39%		
		15. Enriquecimiento	Ahoyado	450.00	424.00	424.00	94.22%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	450.00	424.00	424.00	94.22%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	450.00	424.00	424.00	94.22%		
			Plantación	450.00	424.00	424.00	94.22%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	450.00	200.00	200.00	44.44%		
REUQ0315	La Serranía Componente 3	2. Control de retamo liso (*Genista monpessulana*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1,901.00	0.00	1,360.00	71.54%	Laura Cruz Laura Jaramillo	2,10,20
			Incineración	1,901.00	0.00	1,360.00	71.54%		
		3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	86,013.00	30,394.10	83,577.10	97.17%		
			Elaboración Fajinas	86,013.00	30,394.10	83,577.10	97.17%		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	2,521.00	0.00	2,433.00	96.51%		
			Incineración	2,521.00	0.00	2,433.00	96.51%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	45,897.00	13,476.00	17,071.00	37.19%		
			Fertilización edáfica	45,897.00	13,747.00	17,342.00	37.78%		
			Fertirriego	45,897.00	3,300.00	3,300.00	7.19%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	5,090.00	0.00	1,758.00	34.54%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	5,090.00	0.00	0.00	0.00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	5,090.00	0.00	0.00	0.00%		
			Plantación	5,090.00	0.00	0.00	0.00%		

AVANCES IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN POLÍGONOS COMPONENTE 2									
CÓDIGO DEL POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**	**SUBACTIVIDAD**	**EJECUCIÓN TOTAL**	**JUNIO**	**ACUMULADO**	**% AVANCE**	**PROFESIONAL DE CAMPO**	**No CUADRILLA**
REUQ0303	La Serranía Componente1	3. Control y Manejo de chusque (*Chusquea scandens*)	Erradicación	19,681.00	0.00	19,681.00	100.00%	Santiago Gamboa	17
			Elaboración Fajinas	19,681.00	0.00	19,681.00	100.00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	6,942.00	1,453.00	3,290.00	47.39%		
			Fertilización edáfica	6,942.00	1,453.00	3,290.00	47.39%		
			Fertirriego	6,942.00	3,290.00	3,290.00	47.39%		
		15. Reposición y Enriquecimiento	Ahoyado	694.00	694.00	694.00	100.00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	694.00	444.00	444.00	63.98%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	694.00	444.00	444.00	63.98%		
			Plantación	694.00	444.00	444.00	63.98%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	694.00	444.00	444.00	63.98%		
RECP0300	FA_Calasanz	4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	961.00	0.00	961.00	100.00%	Diego Prada	16
			Incineración	961.00	0.00	961.00	100.00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	2,360.00	0.00	1,269.00	53.77%		
			Fertilización edáfica	2,360.00	0.00	1,269.00	53.77%		
			Fertirriego	2,360.00	0.00	1,269.00	53.77%		
		15. Reposición	Ahoyado	236.00	0.00	236.00	100.00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	236.00	236.00	236.00	100.00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	236.00	236.00	236.00	100.00%		
			Plantación	236.00	236.00	236.00	100.00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	236.00	236.00	236.00	100.00%		
RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	27,454.00	0.00	14,930.00	54.38%	Diego Prada	16
			Fertilización edáfica	27,454.00	0.00	14,930.00	54.38%		
			Fertirriego	27,454.00	0.00	14,930.00	54.38%		
		15. Reposición	Ahoyado	2,745.00	0.00	2,745.00	100.00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	2,745.00	666.00	2,745.00	100.00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	2,745.00	666.00	2,745.00	100.00%		
			Plantación	2,745.00	666.00	2,745.00	100.00%		

AVANCES IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN POLÍGONOS COMPONENTE 2									
CÓDIGO DEL POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**	**SUBACTIVIDAD**	**EJECUCIÓN TOTAL**	**JUNIO**	**ACUMULADO**	**% AVANCE**	**PROFESIONAL DE CAMPO**	**No CUADRILLA**
		16. Tutorado	Instalación tutor	2,745.00	666.00	2,745.00	100.00%		
RESC0052	Quebrada El Pilar	4. Control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	2,100.00	0.00	2,100.00	100.00%	Eibarth Peñaranda	6
			Incineración	2,100.00	0.00	0.00	0.00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	1,050.00	0.00	901.00	85.81%		
			Fertilización edáfica	1,050.00	0.00	901.00	85.81%		
			Fertirriego	1,050.00	901.00	901.00	85.81%		
RESB0185	Altos de la Estancia 699 (2021)	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	327.00	30.00	30.00	9.17%	Eibarth Peñaranda	6
			Fertilización edáfica	327.00	30.00	30.00	9.17%		
			Fertirriego	327.00	30.00	30.00	9.17%		
		15. Reposición	Ahoyado	33.00	33.00	33.00	100.00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	33.00	33.00	33.00	100.00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	33.00	33.00	33.00	100.00%		
			Plantación	33.00	33.00	33.00	100.00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	33.00	33.00	33.00	100.00%		
RESC0144	Parque El Virrey	3. Control y Manejo de Chusque	Erradicación	300.00	300.00	300.00	100.00%	Santiago Sánchez	12
			Elaboración Fajinas	300.00	300.00	300.00	100.00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	113.00	18.00	18.00	15.93%		
			Fertilización edáfica	113.00	18.00	18.00	15.93%		
			Fertirriego	113.00	0.00	0.00	0.00%		
		15. Reposición	Ahoyado	11.00	11.00	11.00	100.00%		
			Fertilización edáfica 500 gr hummus lombriz	11.00	11.00	11.00	100.00%		
			Aplicación Hidroretenedor 15 gr hidratado	11.00	11.00	11.00	100.00%		
			Plantación	11.00	11.00	11.00	100.00%		
		16. Tutorado	Instalación tutor	11.00	11.00	11.00	100.00%		
RESF0219	FA11_1 Las Aguas	2. Control de retamo liso (*Genista monpessulana*)	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	1,018.00	400.00	400.00	39.29%	Santiago Sánchez	12
			Incineración	1,018.00	0.00	0.00	0.00%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo	1,743.00	650.00	650.00	37.29%		
			Fertilización edáfica	1,743.00	575.00	575.00	32.99%		
			Fertirriego	1,743.00	0.00	0.00	0.00%		

NOTA 1:

La ejecución se registra con base en las cantidades contractuales establecidas para cada actividad. A la fecha, varios polígonos han alcanzado el 100% de ejecución de las actividades contratadas, mientras que en otros finalizó la fase de campo sin completar la totalidad de las cantidades previstas, esta situación se debe a hallazgos particulares de la fase de diagnóstico para el Componente 2 en los cuales se evidenció una supervivencia menor a la proyectada contractualmente informadas oportunamente en los Informes 03, 04 y 05 V2 donde se dejó expreso porcentajes de supervivencia generales cercanos al 60%, por tanto la intervención en actividades de mantenimiento y reposición de individuos se centró en la intervención de los individuos vivos.

Conforme a los lineamientos definidos en la mesa técnica del 31/03/2026, la necesidad de realizar actividades de reposición se establecerá una vez se consoliden y aprueben los resultados de la evaluación de supervivencia asociados al Balance V1, los cuales serán presentados en el informe bimensual correspondiente al periodo junio–julio. Posteriormente, se realizará la revisión individual de cada polígono para gestionar su respectivo cierre técnico en el correspondiente Informe de Cierre de Ciclo 1.

10.4.2.1 RECB0081 - Arborizadora alta

Para el presente informe que abarca la temporalidad desde el 21 de mayo hasta el 15 de junio no se ha generado el cierre para el polígono RECB0081, se mantiene el avance previo de 100% en el mantenimiento de árboles e individuos vegetales.

10.4.2.2 RECB0161 - Arborizadora alta

En el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de junio, correspondiente al presente informe, no se ha llevado a cabo el cierre del polígono RECB0161. En consecuencia, el avance registrado se mantiene en 100 % para las actividades de mantenimiento de árboles e individuos vegetales, sin presentarse modificaciones respecto al periodo de reporte anterior.

10.4.2.3 RECB0194 - Cerro Seco (SIMA)

Durante el periodo de mayo a junio en el polígono RECB0194 no se registró el cierre, se continúa con el mantiene el avance en mantenimiento de árboles e individuos vegetales comprendido por subactividades de plateo, fertilización edáfica y fertirriego con un avance del 79,17%.

Observaciones: En mesa técnica del 31/03/2026 sostenida entre el equipo técnico de SDA, Interventoría ETC y CAB, se presentó a la mesa la necesidad de intervenir aproximadamente 6.331 m^2 de retamo liso *(Genista monspessulana*), los cuales no están contractualmente, pero se presentan en el polígono e interfieren con las áreas de plantación. La actividad de control de retamo liso fue ejecutada durante el mes de abril por CAB, sin embargo, durante el presente informe no se reportan estos avances, debido a que el Balance V1, presentado a la interventoría y la SDA donde se adicionan estas cantidades no ha sido aprobado por parte de la SDA.

10.4.2.4 RESC0060 – Cantera

A la fecha del presente informe, el polígono RESC0060 no ha sido objeto de cierre. En consecuencia, los avances acumulados se mantienen en un 59,01 % para las actividades de control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*), 47,36 % para el control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), 78,2 % para el mantenimiento de individuos vegetales y 100 % para las actividades de reposición y tutorado de individuos.

10.4.2.5 RESC0155 – Quebrada Verejones

A la fecha del presente informe, el polígono RESC0155 no ha sido objeto de cierre, por lo que el porcentaje de avance corresponde al estado acumulado de las actividades ejecutadas hasta el momento. En este sentido, se mantiene un cumplimiento del 100 % en las actividades de mantenimiento de árboles e individuos vegetales, sin variaciones con respecto al periodo de reporte anterior.

10.4.2.6 RESC0195 – Zuque - SIMA

A la fecha del presente informe, el polígono RESC0195 no ha sido objeto de cierre, por lo que los porcentajes de avance corresponden al estado acumulado de las actividades ejecutadas hasta el momento. En este sentido, se mantiene un avance del 100 % en las actividades de manejo y control de chusque, del 50,4 % en las actividades de

mantenimiento de árboles e individuos vegetales y del 100 % en las actividades de reposición, sin presentar variaciones con respecto al periodo de reporte anterior.

10.4.2.7 RESC0055 – Quebrada Toches

En el polígono RESC0055, durante el periodo comprendido entre mayo y junio se ejecutaron actividades de control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*), alcanzando un avance del 99,88 %, en cuanto al control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) se registró un avance del 86,55 %; asimismo, las actividades de mantenimiento de individuos vegetales, correspondientes a plateo, fertilización edáfica y fertirriego, alcanzaron un avance del 37,88 %. Por otra parte, se completó el 100 % de las actividades de ahoyado, encalado, reposición y tutorado de los individuos vegetales, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los arreglos florísticos establecidos para el polígono (Para mayor detalle sobre la ejecución y los soportes de estas actividades, se remite al Anexo 10.), Para mayor detalle sobre la ejecución y los soportes de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 18. Registro fotográfico polígono RESC0055 Quebrada Toches.
Fuente: CAB,2026.

Manejo de retamo espinoso



Plateo



Fertierriego



Reposición



10.4.2.8 RESC0305 - El Delirio -La Hoya de San Cristóbal

El polígono RESC0305 a la fecha del presente informe no se ha formalizado su cierre técnico. Por tal motivo, los porcentajes reportados corresponden al avance acumulado alcanzado hasta el corte evaluado, registrando un cumplimiento del 100 % en las actividades de manejo y control de chusque y del 92,7 % en las actividades de

mantenimiento de árboles e individuos vegetales. Estos valores se mantienen sin modificaciones frente al periodo de reporte anterior.

10.4.2.9 RESC0142 – Futuro Parque Metropolitano La Arboleda

Durante el mes de junio se alcanzó el 100 % de cumplimiento en las actividades de control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), asimismo, se registró un avance del 75,64 % en el control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*), incluyendo la construcción de fajinas como medida para el manejo y aprovechamiento del material vegetal generado durante la intervención.

En cuanto al mantenimiento de individuos vegetales, se obtuvo un avance del 60,46 % en las actividades de plateo, fertilización edáfica y aplicación de fertirriego. Por su parte, las actividades de reposición alcanzaron el 100 % de ejecución, comprendiendo el ahoyado, encalado, plantación de la totalidad de los individuos vegetales con la aplicación de enmiendas —hidrorretenedor y fertilización edáfica—, así como el tutorado de los individuos establecidos, en cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas para el proyecto de restauración ecológica. Para más información remitirse al Anexo 10.

Observaciones: En mesa técnica del 31/03/2026 sostenida entre el equipo técnico de SDA, Interventoría ETC y CAB, se presentó la necesidad de intervenir aproximadamente 14.409 m^2 de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), adicionales a los contractuales, los cuales están ubicados en las áreas de plantación. La actividad de control de retamo espinoso adicional fue ejecutada durante los meses de abril y mayo por CAB, sin embargo, durante el presente informe no se reportan estos avances, debido a que el Balance V1, presentado a la interventoría y la SDA donde se adicionan estas cantidades no ha sido aprobado por parte de la SDA. Por tanto, en el presente informe se reporte el avance contractual correspondiente a 30.000 m^2 de control de retamos espinoso.

Figura 19. Registro fotográfico polígono RESC0142 Futuro Parque Metropolitano La Arboleda. Fuente: CAB,2026.



10.4.2.10 RESC0054 – Serranía El Zuque

El polígono RESC0054 a la fecha del presente informe, no ha sido objeto de cierre técnico. Las actividades de reposición alcanzaron un cumplimiento del 100 % en el periodo anterior, correspondiente a la plantación de 811 individuos vegetales, incluyendo la aplicación de las enmiendas requeridas —encalado, fertilización edáfica e hidroretenedor—, así como el tutorado de la totalidad de los individuos, de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.

En consecuencia, los porcentajes de avance reportados corresponden al estado consolidado de las actividades ejecutadas hasta el presente corte, manteniéndose un avance del 62,3 % en las actividades de mantenimiento de árboles e individuos vegetales, un cumplimiento del 100 % en el control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y un avance del 97,33 % en las actividades de manejo y control de chusque (*Chusquea scandens*), sin presentar variaciones con respecto al periodo de reporte anterior.

10.4.2.11 RESF0217 - FA07_1 Los Laches

Al corte del presente informe, el polígono RESF0217 continúa pendiente de cierre, por lo que los avances reportados corresponden al consolidado de las actividades desarrolladas hasta la fecha con un avance del 46,7 % en las actividades de fertirriego para el mantenimiento de individuos vegetales y del 39,1 % en las actividades de ahoyado y encalado.

Observaciones: Aunque durante el periodo mayo-junio de 2026 no se ejecutaron actividades en este polígono y, por tanto, no se incluye ficha de ejecución en el Anexo 10., durante los recorridos efectuados entre el 25 y el 30 de mayo de 2026 se identificó como principal limitante para el inicio de las actividades la ocupación del área por parte de un aparente poseedor de apellido Gutiérrez, quien mantiene aproximadamente diez (10) bovinos en pastoreo dentro del área que sería intervenida en replantes. El ocupante manifestó que no asumiría responsabilidad por posibles afectaciones al material vegetal que pudiera establecerse, situación que impidió el desarrollo de las actividades de replante y enriquecimiento previstas. Adicionalmente, las condiciones de inseguridad reportadas en el sector de Laches representan una restricción adicional para la ejecución de las actividades, motivo por el cual la intervención permanece suspendida durante el periodo informado.

Figura 20. Registro fotográfico polígono RESF0217 - FA07_1 Los Laches.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.12 RESF0068 – Monserrate La Calera I

Aunque el polígono RESF0068 aún no se formaliza el cierre técnico, las metas programadas para las actividades ejecutadas se mantiene un cumplimiento del 100 % en las actividades de control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*) y del 100 % en las actividades de mantenimiento de individuos vegetales, las cuales comprendieron labores de plateo, fertilización edáfica y fertirriego.

10.4.2.13 RESF0058 – Monserrate La Calera I

Durante los meses de mayo y junio se alcanzó un avance del 100 % en las actividades de control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*), así como un avance del 30,71 % en el control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*). En relación con el mantenimiento de individuos arbóreos, se registró un avance del 77,39 % en las actividades de plateo, fertilización edáfica y fertirriego.

Por otra parte, durante el mismo periodo se completó el 94,22 % de las actividades de reposición, incluyendo el ahoyado, encalado, aplicación de enmiendas, plantación y marcación de los individuos vegetales establecidos, de acuerdo con los arreglos florísticos y las especificaciones técnicas definidas para el polígono. Así mismo, se adelanta el 44,44 % del tutorado. Para más información remitirse al Anexo 10.

Figura 21. Registro fotográfico polígono RESF0058 – Monserrate La Calera I.
Fuente: CAB,2026.



10.4.2.14 RESF0216 – El Dorado

El polígono RESF0216 no ha sido objeto de cierre técnico. En consecuencia, los porcentajes reportados corresponden al avance acumulado de las actividades desarrolladas previamente al corte, registrando un 27,8 % de ejecución en las actividades de control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), un 50,6 % en las labores de plateo y fertilización edáfica para el mantenimiento de individuos vegetales y un 48,5 % en la aplicación de fertirriego. Asimismo, la actividad de reposición mantiene un cumplimiento del 100 % en la etapa de ahoyado, de conformidad con la programación y el avance consolidado del proyecto.

10.4.2.15 REUQ0315 – La Serranía Componente 3

En este periodo se evidencia el avance del 71,54% en el control de retamo liso *(Genista monspessulana)*, un 97,17% en control de chusque *(Chusquea scandens)*, y un 96,51% en control de retamo espinoso *(Ulex europaeus)*. Con respecto a la actividad de mantenimiento, se mantiene el avance de 7,19 % en plateo y fertilización edáfica, así como

un 34,54% en el ahoyado como parte de la actividad de reposición. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 22. Registro fotográfico polígono REUQ0315 – La Serranía Componente 3. Fuente: CAB,2026.

Control y manejo de chusque



Elaboración de fajinas



Fertilización



Fertirriego



10.4.2.16 RESF0218 – FA08_1 La Peña

El polígono RESF0218 a la fecha del presente informe, no ha sido objeto de cierre técnico. Las actividades de mantenimiento de individuos vegetales alcanzaron el 100 % de cumplimiento en el periodo anterior, incluyendo las labores de plateo, fertilización edáfica y fertirriego. En consecuencia, el porcentaje de avance reportado corresponde al estado consolidado de ejecución del polígono y no presenta variaciones con respecto al corte anterior.

10.4.2.17 REUS0316 – La Regadera (Usme)

El polígono a la fecha del presente informe no ha culminado el proceso de cierre técnico. Por tal motivo, los porcentajes reportados reflejan el avance acumulado de las actividades desarrolladas hasta el presente corte. En este sentido, el control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) mantiene un cumplimiento del 100 %, el manejo y control de chusque (*Chusquea scandens)* registra un avance del 63,9 % y las actividades de mantenimiento de individuos vegetales alcanzan un 93,7 %, de acuerdo con el avance consolidado de las labores ejecutadas.

10.4.2.18 REUQ0303 – La Serranía Componente 1

Durante este periodo se alcanzó el cumplimiento de un 47,39% en el mantenimiento de individuos vegetales mediante el plateo, fertilización edáfica y fertirriego, así como 63,98 % en la actividad de reposición incluyendo la aplicación de enmiendas e hidrorretenedor. Se mantiene el avance del 100% en control y manejo de chusque *(Chusquea scandens)*, para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 23. Registro fotográfico REUQ0303 – La Serranía Componente 1. Fuente: CAB,2026.

Plateo



Fertilización



Ahoyado



Plantación



10.4.2.19 RECP0300 – FA_Calasanz

En abril y mayo, en el polígono RECP0300 se ejecutó el 100% de la actividad de reposición incluyendo la aplicación de enmiendas e hidrorretenedor y 100 % de la instalación de tutores. Para mayor detalle de la realización de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Observaciones: En mesa técnica del 31/03/2026 sostenida entre el equipo técnico de SDA, Interventoría ETC y CAB, se presentó la necesidad de intervenir aproximadamente 3.110 m^2 de control y manejo de chusque *(Chusquea scandens)*, los cuales no están contractualmente, pero se ubican en las áreas de plantación. La actividad de control y manejo de chusque fue ejecutada durante el mes de abril y mayo por CAB, sin embargo, durante el presente informe no se reportan estos avances, debido a que el Balance V1, presentado a la interventoría y la SDA donde se adicionan estas cantidades no ha sido aprobado por parte de la SDA.

Figura 24. Registro fotográfico polígono RECP0300 – FA_Calasanz.
Fuente: CAB,2026.

Ahoyado	Plantación	Tutorado
		

10.4.2.20 RECP0299 - FA_MinDefensa

El polígono RECP0299 no ha sido objeto de cierre técnico. En consecuencia, los porcentajes de avance corresponden al estado consolidado de las actividades desarrolladas hasta el presente corte, registrando un cumplimiento del 100 % en las actividades de control de retamo liso (*Genista monspessulana*) y retamo espinoso (*Ulex europaeus*), un avance acumulado del 78,4 % en las actividades de mantenimiento de individuos vegetales y un 100 % de ejecución en la etapa de ahoyado.

Observaciones: En mesa técnica del 31/03/2026 sostenida entre el equipo técnico de SDA, Interventoría ETC y CAB, se presentó la necesidad de intervenir aproximadamente 1.395 m^2 de retamo liso (*Genista monspessulana*) adicional a lo contractual, presentes en el polígono y que estaban ubicados en las áreas de plantación. La actividad de control de retamo liso adicional fue ejecutada durante los meses de abril y mayo por CAB, sin embargo, durante el presente informe no se reportan estos avances, debido a que el Balance V1, presentado a la interventoría y la SDA donde se adicionan estas cantidades no ha sido aprobado por parte de la SDA. Por tanto, en el presente informe se reporta el avance contractual correspondiente a 50 m^2 de control de retamos liso.

Aunque durante el periodo mayo–junio de 2026 no se ejecutaron actividades en este polígono y, por tanto, no se incorpora la ficha de ejecución en el Anexo 10, durante las visitas de seguimiento se evidenció la apertura de una vía en la parte alta del área de intervención, situación que ocasionó la afectación de los ahoyados previamente ejecutados. Posteriormente, personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) informó que no era procedente continuar con las actividades de plantación o nuevas intervenciones en el sector, debido a que las obras asociadas podrían generar nuevamente afectaciones sobre el material vegetal y las actividades ejecutadas. En consecuencia, la intervención en este polígono permanece temporalmente suspendida hasta que se definan las condiciones para la continuidad de las actividades.

10.4.2.21 RESC0049 – Aguas Claras

El polígono RESC0049 a la fecha del presente informe se encuentra pendiente de la formalización del cierre técnico. En consecuencia, los porcentajes de avance corresponden

al estado consolidado de las actividades desarrolladas hasta el presente corte, registrando un avance del 32,3 % en las actividades de control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y un cumplimiento del 100 % en las actividades de mantenimiento de individuos vegetales, correspondientes a la totalidad de los plateos, la fertilización edáfica y los fertirriegos programados.

10.4.2.22 REUQ0302 - FA21_1

A la fecha del presente informe, el polígono REUQ0302 permanece activo dentro del contrato y se encuentra pendiente de cierre técnico. Por tal motivo, los indicadores de ejecución reflejan el avance acumulado alcanzado hasta el momento, conservando un cumplimiento del 100 % en las actividades de manejo y control de chusque (*Chusquea scandens*), un avance del 98,6 % en el control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y un 83,6 % en las actividades de mantenimiento de individuos vegetales, correspondientes a las labores de plateo, fertilización edáfica y aplicación de fertirriego.

10.4.2.23 RESB0294 – APR RFTVDH (RESB0294)

En mayo y junio se mantiene un avance del 54,38% en la actividad de mantenimiento de individuos vegetales; en cuanto a la actividad de reposición se ejecutó el 100% del ahoyado y un 100 % en la aplicación de enmiendas (adición de humus e hidroretenedor), plantación y tutorado, para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Observaciones: después de realizadas las actividades, se observaron individuos de curíes en las áreas de plantación, se advierte acerca de la incidencia de esta población en el área, ya que se alimentan de hojas de plántulas pequeñas. Así mismo, como medida preventiva a los posibles efectos del fenómeno del Niño, se estableció la cobertura de los plateos realizados con material vegetal seco, para evitar desecación en el suelo y que los individuos mantenidos conserven una mayor cantidad de agua.

Aunque durante el periodo mayo–junio de 2026 no se ejecutaron actividades en este polígono y, por tanto, no se incorpora la ficha de ejecución en el Anexo 10, durante las visitas de seguimiento se identificó como principal limitante la presencia de una población de curíes (*Cavia aperea*), cuya actividad de herbivoría afecta el establecimiento y la supervivencia del material vegetal plantado, al consumir principalmente hojas y brotes de individuos jóvenes. Esta condición representa un factor biótico que puede incrementar la mortalidad de las plántulas y comprometer el éxito de las actividades de restauración, por lo que se recomienda mantener el seguimiento de la incidencia de esta especie y evaluar la implementación de medidas de manejo o protección del material vegetal, de conformidad con los lineamientos ambientales aplicables.

Figura 25. Registro fotográfico polígono RESB0294 – APR RFTVDH (RESB0294).
Fuente: CAB,2026.

Ahoyado	Plantación	Tutorado
		

10.4.2.24 RESF0141 – Parque Nacional Enrique Olaya Herrera

En este mes se reporta que para el mantenimiento de individuos se alcanzó el 40,4% de avance (plateo, fertilización edáfica y fertirriego), para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 26. Registro fotográfico polígono RESF0141 – Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.
Fuente: CAB,2026.

Fertirriego	Fertirriego	Fertirriego
		

10.4.2.25 REUS0295 - Ruralidad - Arrayanes 1

El polígono REUS0295 continúa formando parte de los frentes activos del contrato y aún no cuenta con cierre técnico. En este sentido, los porcentajes reportados corresponden al avance consolidado de las actividades ejecutadas, registrando un 60 % de ejecución en las labores de control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), específicamente en la actividad de incineración del material intervenido, y un 99,1 % en las actividades de mantenimiento de individuos vegetales, correspondientes a plateo, fertilización edáfica y aplicación de fertirriego.

10.4.2.26 REUS0173 – Predio 60 - Cuchilla del Gavilán

El polígono REUS0173 permanece pendiente de cierre técnico aún no ha sido formalizado. En consecuencia, los porcentajes de avance corresponden al estado actual de las actividades desarrolladas, registrándose un avance del 1,7 % en el control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y del 99,6 % en las actividades de mantenimiento de individuos vegetales.

10.4.2.27 REUS0077 – Vicente Celis

Al cierre del presente periodo de reporte, el polígono REUS0077 continua sin cierre técnico, por lo que los avances registrados corresponden al consolidado de las actividades desarrolladas hasta la fecha. En este sentido, el control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) presenta un avance acumulado del 81,6 %, mientras que las actividades de mantenimiento de individuos vegetales alcanzan un 34,8 %, correspondiente a las labores de plateo, fertilización edáfica y aplicación de fertirriego.

10.4.2.28 RECP0297 - FA13_2

El polígono RECP0297 permanece pendiente de cierre técnico. En consecuencia, el porcentaje de avance reportado refleja el estado consolidado de las actividades ejecutadas hasta el presente corte, registrando un 84,8 % de cumplimiento en las actividades de mantenimiento de individuos vegetales, correspondientes a las labores de plateo, fertilización edáfica y aplicación de fertirriego.

10.4.2.29 RESF0296 - FA12_1

A la fecha del presente informe, el polígono RESF0296 no ha culminado su proceso de cierre técnico. Por esta razón, los porcentajes reportados corresponden al avance acumulado alcanzado hasta el momento, manteniéndose un cumplimiento del 100 % en las actividades de control de retamo liso (*Genista monspessulana*) y retamo espinoso (*Ulex europaeus*), así como un avance del 93,6 % en las actividades de mantenimiento de individuos vegetales, que comprenden las labores de plateo, fertilización edáfica y aplicación de fertirriego.

10.4.2.30 RECB0317 - La Regadera (Ciudad Bolívar)

El polígono RECB0317 continúa activo dentro del contrato y se encuentra pendiente de cierre técnico. En este contexto, los indicadores de ejecución corresponden al avance consolidado de las actividades desarrolladas hasta el presente corte, registrando un avance del 8,6 % en las actividades de manejo y control de chusque (*Chusquea scandens*), un 83,2 % en el control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y un cumplimiento del 100 % en las actividades de mantenimiento de individuos vegetales, correspondientes a las labores de plateo, fertilización edáfica y aplicación de fertirriego.

10.4.2.31 RESC0052 – Quebrada El Pilar

En el polígono RESC0052, durante el periodo comprendido entre mayo y junio se dio continuidad a las actividades de mantenimiento mediante la ejecución de fertirriego, lo que permitió incrementar el avance acumulado de este componente hasta el 85,81 %. Este porcentaje corresponde al avance consolidado de las subactividades de plateo, fertilización edáfica y fertirriego. Asimismo, se mantiene el cumplimiento del 100 % en las actividades de control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), permaneciendo únicamente pendiente la incineración del material vegetal resultante de las labores de control, de acuerdo con la programación establecida para esta actividad (Figura 27). Para mayor detalle sobre la ejecución y los soportes de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 27. Registro fotográfico polígono RESC0052 – Quebrada El Pilar.
Fuente: CAB,2026.

Fertirriego	Fertirriego	Fertirriego



10.4.2.32 RESB0185 – Altos de la Estancia 699

Durante el periodo comprendido entre mayo y junio se desarrollaron actividades de mantenimiento de árboles e individuos vegetales, ejecutando las subactividades de plateo, fertilización edáfica y fertirriego, con las cuales se alcanzó un avance acumulado del 9,17 %. De manera paralela, se dio continuidad a las actividades de reposición, comprendiendo el ahoyado, encalado, plantación de individuos vegetales, aplicación de enmiendas —hidrorretenedor y fertilización edáfica— y el correspondiente tutorado, logrando el cumplimiento del 100 % de las metas programadas para este componente. Estas actividades se ejecutaron conforme a las especificaciones técnicas del proyecto de restauración ecológica, garantizando las condiciones necesarias para el adecuado establecimiento y desarrollo inicial del material vegetal. Para mayor detalle sobre la ejecución y los soportes de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 28. Registro fotográfico polígono RESB0185 – Altos de la Estancia 699
Fuente: CAB,2026.

Trasiego	Reposición	Tutorado



10.4.2.33 RESC0144 – Parque El Virrey - San Cristóbal

Durante el periodo comprendido entre mayo y junio, en el polígono RESC0144 – Parque El Virrey - San Cristóbal, se ejecutaron actividades de control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*), alcanzando el 100 % de cumplimiento de la meta programada. Asimismo, se desarrollaron actividades de mantenimiento de árboles e individuos vegetales, correspondientes a las subactividades de plateo y fertilización edáfica, registrando un avance acumulado del 15,93 %. De manera paralela, se completó el 100 % de las actividades de reposición, las cuales comprendieron el ahoyado, encalado, plantación de individuos vegetales, aplicación de enmiendas —hidrorretenedor y fertilización edáfica— y el tutorado. Para mayor detalle sobre la ejecución y los soportes de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 29. Registro fotográfico polígono RESC0144 – Parque El Virrey
Fuente: CAB,2026.

Control de chusque	Reposición	Tutorado



10.4.2.34 RESF0219 – FA11_1 Las Aguas

Durante el periodo objeto del presente informe, en el polígono RESF0219 – FA11_1 Las Aguas se ejecutaron actividades de control mecánico de retamo liso (*Genista*

monspessulana), correspondientes a la subactividad de corte de flor, eliminación de planta y destoconado, alcanzando una ejecución de 400 m², equivalente al 39,29 % de la meta establecida para dicha subactividad. La subactividad de incineración no presentó ejecución durante el periodo. De igual manera, se desarrollaron actividades de mantenimiento de árboles e individuos vegetales, correspondientes a las subactividades de plateo y fertilización edáfica, con ejecuciones de 650 y 575 individuos, equivalentes a avances del 37,29 % y 32,99 %, respectivamente. Las actividades fueron desarrolladas conforme a los lineamientos técnicos establecidos para el proyecto de restauración ecológica, priorizando la conservación de los individuos establecidos y el adecuado manejo de las especies invasoras presentes en el área de intervención. No obstante, la ejecución de las actividades debió suspenderse debido a una situación de inseguridad presentada en el sector, en la cual el personal operativo fue intimidado durante el desarrollo de las labores, lo que obligó a su retiro inmediato como medida de protección. Esta situación se asocia a la presencia de un asentamiento informal ubicado dentro del área de influencia del polígono, el cual representa una limitante para la continuidad de las actividades. Para mayor detalle sobre la ejecución y los soportes de estas actividades, se remite al Anexo 10.

Figura 30. Registro fotográfico polígono RESF0219 – FA11_1 Las Aguas
Fuente: CAB,2026.

Plateo	Fertilización	Control de retamo liso



Anexo 10. Informe de mantenimientos C2

10.4.3 ANÁLISIS COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES Y SUPERVIVENCIA DIAGNÓSTICADA

De acuerdo con las actividades de mantenimiento realizadas para los polígonos descritos en el apartado ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPONENTE 2, es importante indicar que, desde el inicio de la intervención hasta la fecha de corte del presente informe, se ha documentado una diferencia entre las cantidades base establecidas contractualmente en el Anexo Técnico y la realidad biofísica constatada en terreno. Esta variación ha sido debidamente soportada a través de la fase de diagnóstico de cada polígono, instrumento técnico que permitió determinar el número de individuos vivos sujetos a mantenimiento y establecer un porcentaje de supervivencia para la ejecución de dichas labores. A continuación, se presenta un resumen consolidado que evidencia esta dinámica general,

contrastando la meta contractual, la realidad diagnosticada y el avance de ejecución acumulado:

Tabla 22. Comparativo cantidades contractuales y avances acumulados.
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	CONTRACTUAL	DIAGNÓSTICO	AVANCES	
					ACUMULADO	SUPERVIVENCIA
RECB0081	Arborizadora Alta	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	272	272	272.0	100%
		15. Reposición	27	0	0.0	0%
RECB0161	Arborizadora Alta	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	242	242	242.0	100%
		15. Reposición	24	0	0.0	0%
RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	4,800	3,800	3,800.0	79%
		15. Reposición	480	480	480.0	100%
RESC0060	Cantera	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	914	715	715.0	78%
		15. Reposición	94	94	94.0	100%
RESC0155	Quebrada Verejones	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	2,113	2,113	2,113.0	100%
		15. Reposición	211	0	0.0	0%
RESC0195	Zuque SIMA	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	2,123	1,070	1,070.0	50%
		15. Reposición	212	212	212.0	100%
RESC0055	Quebrada Toches	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	10,206	5,843	3,866.0	38%
		15. Reposición	1,021	1,021	1,021.0	100%
RESC0305	El Delirio -La Hoya de San C	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	5,000	4,636	4,636.0	93%
		15. Reposición	500	0	0.0	0%
RESC0142	FPM La Arboleda	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	31,262	17,500	18,900.0	60%
		15. Reposición	3,126	3,126	3,126.0	100%
RESC0054	Serranía del Zuque	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	8,112	5,052	5,052.0	62%
		15. Reposición	811	811	811.0	100%
RESF0217	FA07_1 Los Laches	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	336	**157**	254.0	76%
		15. Reposición	34	34	0.0	0%
RESF0068	Monserrate La Calera I	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	5,451	5,451	5,451.0	100%
		15. Reposición	545	0	0.0	0%
RESF0058	Monserrate La Calera I	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	47,379	36,000	39,843.0	84%
		15. Enriquecimiento	5,188	5,188	424.0	8%
RESF0216	FA06_1 El Dorado	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	518	**251**	262.0	51%
		15. Reposición	52	52	0.0	0%
REUQ0315	La Serranía Componente 3	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	45,897	15,386	17,071.0	37%
		15. Reposición y Enriquecimiento	5,090	5,090	0.0	0%
RESF0218	FA08_1 La Peña	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	518	518	518.0	100%
		15. Reposición	52	0	0.0	0%
REUS0316	La Regadera (Usme)	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	20,683	19,374	19,374.0	94%
		15. Reposición	2,068	0	0.0	0%
REUQ0303	La Serranía Componente 1	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	6,942	3,037	3,290.0	47%
		15. Reposición	694	694	444.0	64%
RECP0300	FA_Calasanz	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	2,360	1,269	1,269.0	54%
		15. Reposición	236	236	236.0	100%

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	CONTRACTUAL	DIAGNÓSTICO	AVANCES	
					ACUMULADO	SUPERVIVENCIA
RECP0299	FA_Mindefensa	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	1,430	1,121	1,121.0	78%
		15. Reposición	143	143	0.0	0%
RESC0049	Aguas Claras	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	1,340	1,340	1,340.0	100%
		15. Reposición	134	0	0.0	0%
REUQ0302	FA_21_1	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	3,300	2,760	2,760.0	84%
		15. Reposición	330	0	0.0	0%
RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	27,454	14,930	14,930.0	54%
		15. Reposición	2,745	2,745	2,745.0	100%
RESF0141	Parque Nacional EOH	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	2,243	1,440	907.0	40%
		15. Reposición	224	224	224.0	100%
REUS0295	Ruralidad - Arrayanes 1	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	2,400	2,378	2,378.0	99%
		15. Reposición	240	0	0.0	0%
REUS0173	Predio 60 - Cuchilla del Gavilán	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	1,937	1,930	1,930.0	100%
		15. Reposición	194	0	0.0	0%
REUS0077	Vicente Celis	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	244	55	85.0	35%
		15. Reposición	24	0	0.0	0%
RECP0297	FA13_2	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	717	608	608.0	85%
		15. Reposición	72	0	0.0	0%
RESF0296	FA12_1	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	1,062	994	994.0	94%
		15. Reposición	106	0	0.0	0%
REUS0317	La Regadera (Ciudad Bolivar)	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	24,141	24,141	24,141.0	100%
		15. Reposición	2,414	0	0.0	0%
RESC0052	Quebrada El Pilar	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	1,050	290	901.0	86%
		15. Reposición	105	105	0.0	0%
RESB0185	Altos de la Estancia 699 (2021)	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	327	88	30.0	9%
		15. Reposición	33	33	33.0	100%
RESC0144	Parque El Virrey - San C	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	113	17	18.0	16%
		15. Reposición	11	11	11.0	100%
RESF0219	FA11_1 Las Aguas	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	1,743	732	650.0	37%
		15. Reposición	174	174	0.0	0%

El balance general expuesto refleja una ejecución operativa adaptativa, fundamentada en la aplicación de los criterios técnicos acordados en las mesas de trabajo con la SDA y la Interventoría. El análisis de los datos evidencia que la prioridad técnica y el mayor esfuerzo logístico del ciclo se centraron en la actividad principal del Componente 2: el mantenimiento integral del material vegetal vivo verificado en terreno. Al contrastar las proyecciones contractuales iniciales con la realidad diagnosticada en campo, se determinó un alcance promedio de mantenimiento del 71 % para los polígonos consolidados. Este porcentaje se calcula con base en los individuos que fueron objeto efectivo de mantenimiento**,** ajustando la base contractual a las verdaderas condiciones biofísicas, la dinámica de supervivencia y los tensionantes propios de cada polígono.

Por su parte, el comportamiento de las cantidades de reposición responde directamente a los lineamientos técnicos derivados de esta misma evaluación de supervivencia. Como se evidencia en el consolidado, se aplicó la regla acordada en comité: en aquellos polígonos

que registraron una supervivencia superior al 80 %, el esfuerzo logístico y financiero se concentró de manera exclusiva en el mantenimiento del material vivo, sin requerir siembras de reemplazo para este ciclo, razón por la cual la reposición en estas áreas se registra en cero. Por el contrario, en los polígonos donde la supervivencia documentada fue inferior al umbral del 80 %, motivada por la presión de factores tensionantes y limitantes, la ejecución sí contempló y activó la actividad de reposición conforme a las cantidades contractuales.

10.4.4 COMPONENTE SIG

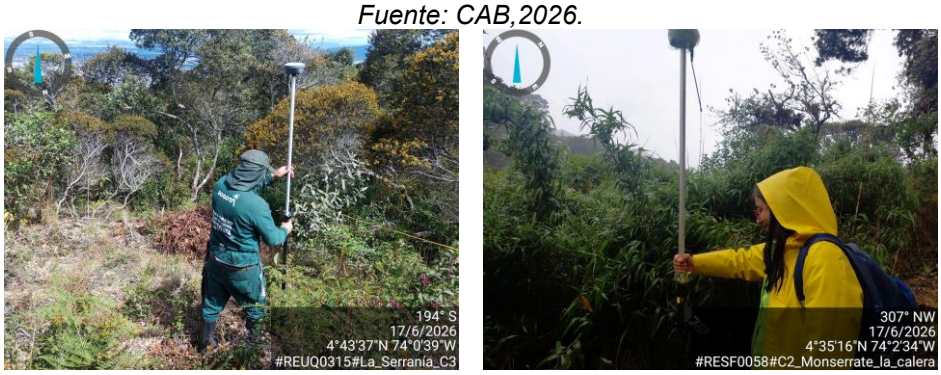
Durante el periodo de corte se continuaron con actividades de georreferenciación para polígonos del Componente 2. En este sentido, los criterios establecidos y mesas técnicas descritos en el Componente SIG del Componente 1 numeral 10.3.3, resultan igualmente aplicables para el Componente SIG del Componente 2.

10.4.4.1 GEOREFERENCIACIÓN DE ACTIVIDADES COMPONENTE 2

Durante el periodo reportado se continuó con la ejecución de actividades de georreferenciación asociadas al mantenimiento de acuerdo con actividades operativas descritas en el numeral 10.4.2, las cuales fueron realizadas en cumplimiento de los lineamientos metodológicos definidos para garantizar la calidad y precisión de la información recolectada en campo.

Con el propósito de evidenciar el desarrollo de las jornadas, a continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades realizadas, donde se observa la ejecución en los polígonos y el uso de los equipos durante la captura de datos:

Figura 31. Registro fotográfico de georreferenciación en campo en polígonos intervenidos componente 2.
Fuente: CAB,2026.







De acuerdo con la programación prevista y en articulación con la interventoría, se adelantaron las labores de georreferenciación en los polígonos del proyecto. Dado que la información técnica y la consolidación de cantidades correspondientes al periodo están en fase de procesamiento, cuyo avance se adjunta en el anexo para la revisión respectiva, a continuación, se enlistan únicamente las actividades de georreferenciación desarrolladas en respectivos polígonos:

Tabla 23. Avance actividades georreferenciación C2 áreas de control de coberturas. Fuente: CAB, 2026.

GEORREFERENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONTROL DE COBERTURAS		
CÓDIGO POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**
REUQ0303	La Serranía Componente 1	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales
REUQ0315	La Serranía Componente 3	Control de chusque y helecho marranero
RESF0058	Monserrate La Calera I	Control de chusque y helecho marranero
RESC0052	Quebrada El Pilar	Control de retamo espinoso
RESC0052	Quebrada El Pilar	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales
REUS0295	Ruralidad arrayanes 1	Control de retamo espinoso
REUS0295	Ruralidad arrayanes 1	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales
RECB0185	Altos de la Estancia 699_2021	Mantenimiento de árboles e individuos vegetales

Tabla 24. Avance actividades georreferenciación C2 arreglos florísticos, triadas. Fuente: CAB, 2026.

GEORREFERENCIACIÓN DE ARREGLOS FLORÍSTICOS, TRIADAS		
CÓDIGO POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**
RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	Reposición
RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Reposición
REUQ0303	La Serranía Componente 1	Reposición
REUQ0315	La Serranía Componente 3	Reposición
RECB0185	Altos de la Estancia 699_2021	Reposición

En el Anexo 11 se presentan los soportes de las actividades de georreferenciación para los polígonos del Componente 2, de acuerdo con la normatividad legal vigente y la entrega de archivos que soportan la precisión mínima requerida en la georreferenciación.

Anexo 11. SIG C2.

10.4.5 MATRIZ DE RENDIMIENTO

La matriz consolidada de rendimientos se anexa en el presente informe en concordancia con los frentes de obra habilitados en el periodo del 21 de mayo al 15 de junio de 2026. Su estructuración y reporte se fundamentan en las actividades efectivamente iniciadas en campo, permitiendo la medición preliminar de desempeños asociados a mantenimiento e implementación en los polígonos autorizados. La fórmula utilizada para este cálculo se basa en cantidad de avance de obra en el día, ya sea unidad o m^2, dividido por el número de operarios, dividido por 8 horas diarias de trabajo (Cant/Op/8h). En adelante, esta matriz será actualizada y complementada en los informes sucesivos conforme a la ampliación de frentes y al comportamiento operativo del contrato.

Anexo 09. Matriz de rendimientos

10.5 PLAN DE MONITOREO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante el periodo de corte se dio continuidad a la implementación del Plan de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento del Contrato de Obra No. SDA-20251471, con base en los lineamientos metodológicos previamente aprobados por la Interventoría mediante oficio OF-ETC-SDA-194 del 15/04/2026. En este periodo, las actividades se enfocaron principalmente en el avance operativo del establecimiento de parcelas permanentes de monitoreo y subparcelas de regeneración natural, la actualización del cronograma de visitas a campo, el ajuste de la metodología asociada al componente de suelos y la reorganización del equipo técnico encargado de la ejecución del monitoreo.

El desarrollo del Plan MES mantiene como propósito principal contar con una metodología estandarizada, verificable y replicable, que permita evaluar progresivamente la efectividad de las acciones de restauración, rehabilitación y mantenimiento implementadas en los polígonos priorizados. En este sentido, el monitoreo se orienta al seguimiento de variables asociadas a los atributos ecológicos definidos para el proyecto, entre ellos: ausencia de amenazas, condiciones físicas, composición de especies, diversidad estructural, función del ecosistema e intercambios externos.

Durante el periodo reportado se priorizó el establecimiento de parcelas en polígonos que presentan condiciones ecológicas relevantes para el análisis del proceso de restauración, debido a su ubicación en ecosistemas particulares y a la posibilidad de contar con elementos de referencia ecológica. En este contexto, se establecieron parcelas en el polígono Quebrada Toches – RESC0055, asociado a bosque altoandino con aproximaciones a condiciones de subpáramo, así como en los polígonos Arborizadora Alta – RECB0081 y Arborizadora Alta – RECB0161, localizados en áreas con características de ecosistema subxerofítico.

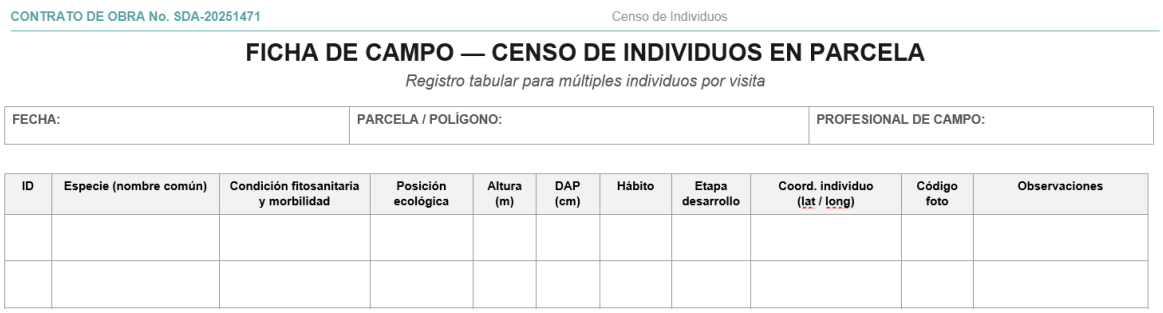
Asimismo, se ajustó el cronograma de visitas a parcelas, priorizando aquellos polígonos cuyas actividades de mantenimiento, manejo o control de coberturas han finalizado, con el fin de iniciar el monitoreo de los escenarios de restauración conforme al estado de avance de cada intervención. Durante el periodo se consolidó el equipo técnico responsable del componente de monitoreo, conformado por la bióloga Laura Parra y los ingenieros

forestales Mateo Sánchez, Santiago Gamboa y Laura Montañez y por la ingeniera agrónoma Estefanía Bohorquez, quienes ejecutarán el levantamiento de información en parcelas permanentes y demás actividades definidas en el Plan de Monitoreo. Cabe resaltar que las primeras jornadas de campo se desarrollaron como ejercicios piloto para validar y ajustar los protocolos, formatos de captura de información, cronograma operativo y aspectos logísticos asociados a la implementación del componente. En consecuencia, la programación y metodología fueron objeto de ajustes durante el periodo reportado, priorizando su estandarización para garantizar la calidad y consistencia de la información que será presentada en los siguientes informes de seguimiento.

Adicionalmente, se realizó una reestructuración del equipo de monitoreo, incorporando nuevos profesionales de apoyo para fortalecer la capacidad operativa en campo. El equipo quedó conformado por Mateo Sánchez, Santiago Gamboa, Laura Parra y Laura Montañez, quienes apoyarán el levantamiento de información en parcelas permanentes, subparcelas de regeneración natural, monitoreo de fauna, muestreo de suelo y demás actividades asociadas al Plan MES.

De manera complementaria, y con el fin de garantizar la continuidad del registro de información bajo diferentes condiciones de campo, se definió el uso de formatos físicos como alternativa al registro digital mediante la aplicación MEMENTO. Esta decisión responde a condiciones operativas y de seguridad identificadas durante las jornadas de monitoreo, en las cuales no siempre es viable o recomendable el uso de dispositivos móviles. Por lo tanto, los formatos físicos funcionarán como instrumento de respaldo para asegurar la captura completa de la información, manteniendo la correspondencia con las variables definidas en los formularios digitales.

Figura 32. Formato físico para toma de datos. Parcelas permanentes de monitoreo. Fuente: CAB, 2026.



CONTRATO DE OBRA No. SDA-20251471 Censo de Individuos

FICHA DE CAMPO — CENSO DE INDIVIDUOS EN PARCELA

Registro tabular para múltiples individuos por visita

FECHA:	PARCELA / POLÍGONO:	PROFESIONAL DE CAMPO:

ID	Especie (nombre común)	Condición fitosanitaria y morbilidad	Posición ecológica	Altura (m)	DAP (cm)	Hábito	Etapa desarrollo	Coord. individuo (lat / long)	Código foto	Observaciones

10.5.1 ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE MONITOREO Y PRIORIZACIÓN DE POLÍGONOS

Durante el mes de junio se actualizó el cronograma de visitas del Plan MES, considerando como criterio principal el estado de avance de las actividades de implementación, mantenimiento y control de coberturas en los diferentes polígonos. Esta actualización permitió priorizar aquellos predios que ya culminaron actividades operativas y que, por

tanto, requieren el establecimiento de parcelas de monitoreo para documentar las condiciones posteriores a la intervención.

La priorización incluyó polígonos del Componente 1 y del Componente 2, con el fin de garantizar el seguimiento técnico requerido para el cierre de fase y cierre de ciclo, respectivamente. Los polígonos priorizados corresponden a los siguientes:

Tabla 25. Polígonos priorizados para visitas de monitoreo – junio de 2026.
Fuente: CAB, 2026.

No.	Componente	Polígono	Código	Criterio de priorización
1	C2	Quebrada Toches	RESC0055	Cierre de actividades y relevancia ecológica por condiciones de bosque altoandino y aproximación a subpáramo.
2	C2	Arborizadora Alta	RECB0161	Cierre de actividades y representatividad de ecosistema subxerofítico.
3	C2	Arborizadora Alta	RECB0081	Cierre de actividades y representatividad de ecosistema subxerofítico.
4	C2	Altos de la Estancia 699 (2021)	RECB0185	Priorización para seguimiento posterior a actividades de intervención.
5	C2	Cerro Seco (SIMA)	RECB0194	Continuidad del monitoreo en áreas piloto y cierre de ciclo.
6	C1	La Calera Monserrate 1	RESF0323	Priorización para seguimiento de actividades finalizadas.
7	C2	Monserrate La Calera I	RESF0068	Priorización para seguimiento de actividades finalizadas.
8	C1	El Arrayán 1	RESF0324	Priorización para seguimiento de actividades finalizadas.
9	C1	Barrancas – El Cedrito	REUQ0322	Priorización para seguimiento de actividades finalizadas.
10	C1	FA La Serranía	REUQ0321	Priorización para seguimiento de actividades finalizadas.
11	C2	La Serranía Componente 3	REUQ0315	Priorización para seguimiento de actividades finalizadas.
12	C2	FA Calasanz	RECP0300	Priorización para seguimiento de actividades finalizadas.
13	C2	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	RESC0142	Priorización para seguimiento de actividades finalizadas.
14	C2	La Serranía Componente 1	REUQ0303	Priorización para seguimiento de actividades finalizadas.

Esta actualización permite fortalecer la trazabilidad del monitoreo y orientar la toma de datos hacia los polígonos que requieren información técnica para soportar el cierre de las actividades ejecutadas, así como para alimentar los análisis posteriores del comportamiento de la vegetación, la regeneración natural y las condiciones ecológicas de las áreas intervenidas.

10.5.2 AVANCE EN EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS PERMANENTES Y SUBPARCELAS DE REGENERACIÓN NATURAL

Durante el periodo reportado se avanzó en el establecimiento de parcelas permanentes de monitoreo y subparcelas de regeneración natural en tres polígonos priorizados. Estas actividades permitieron continuar con la implementación operativa del Plan MES y consolidar información inicial sobre la vegetación presente, la estructura de los arreglos implementados y la respuesta temprana de las áreas intervenidas. (Tabla 26).

Tabla 26. Parcelas establecidas durante junio de 2026.
Fuente: CAB, 2026.

Fecha	Polígono	Número de parcelas establecidas	Actividad
18 de junio de 2026	RESC0055 Quebrada Toches	1	Establecimiento de parcela permanente de monitoreo y subparcela de regeneración natural.
24 – 25 de junio de 2026	RECB0081 Arborizadora Alta	4	Establecimiento de parcelas permanentes de monitoreo y subparcelas de regeneración natural en ecosistema subxerofítico.
26 de junio de 2026	RECB0161 Arborizadora Alta	3	Establecimiento de parcelas permanentes de monitoreo y subparcelas de regeneración natural en ecosistema subxerofítico.

A la fecha, el avance del monitoreo se ha concentrado en el componente de vegetación y regeneración natural, mediante el establecimiento de parcelas y subparcelas, la medición de individuos, la codificación de registros y la toma de información general de cada unidad de monitoreo. No obstante, aún se encuentra pendiente la ejecución de los monitoreos de fauna en los polígonos priorizados, actividad que deberá ser programada en los siguientes periodos de acuerdo con la disponibilidad operativa del equipo y las condiciones de campo.

10.5.3 ACTIVIDADES PENDIENTES Y PROYECCIÓN DEL PLAN MES

Para los siguientes periodos se proyecta continuar con la toma de información en los polígonos priorizados, fortalecer la sistematización de los datos obtenidos en campo, articular los registros físicos y digitales, y avanzar en la implementación de los componentes pendientes. De esta manera, el Plan MES continuará consolidándose como una herramienta técnica para evaluar la efectividad de las acciones de restauración, rehabilitación y mantenimiento ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No. SDA-20251471.

Anexo 09. Plan MES

10.6 LOGÍSTICA

Durante el periodo de corte se realizaron actividades logísticas para la entrega de insumos, esta logística incluye el desarrollo de actividades correspondiente a Transporte mayor de material (vehículos capacidad hasta 2 toneladas) y transporte menor de materiales (trasiego), como se describe a continuación:

10.6.1 TRANSPORTE MAYOR DE MATERIALES

A continuación, se presenta el transporte mayor de materiales para polígonos intervenidos para el Componente 1 (Tabla 27) y Componente 2 (

III. TRANSPORTES MAYOR DE MATERIALES (VEHICULOS CAPACIDAD HASTA 2 TONELADAS) COMPONENTE 1			
CAMPAMENTO	CENTROIDE		JUNIO (m^3/km)
	CÓDIGO	POLÍGONO	
Centro acopio - Cantera Usaquén	REUQ0321	FA_LA SERRANÍA	43.3
Centro acopio - Cantera Usaquén	REUQ0322	BARRANCAS - EL CEDRITO	76.3

Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0323	LA CALERA MONSERRATE 1	132.8
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0324	EL ARRAYÁN 1	84.6
TOTAL			**337.0**

Tabla 28), describiendo el punto de centro de acopio y el centroide correspondiente a los polígonos intervenidos, para mayor detalle remitirse a los Anexos 07 y 10 documento *Cálculo memorias transporte mayor trasiego.*

Tabla 27. Transporte mayor de materiales Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

III. TRANSPORTES MAYOR DE MATERIALES (VEHICULOS CAPACIDAD HASTA 2 TONELADAS) COMPONENTE 1			
CAMPAMENTO	**CENTROIDE**		**JUNIO (m³/km)**
	CÓDIGO	**POLÍGONO**	
Centro acopio - Cantera Usaquén	REUQ0321	FA_LA SERRANÍA	43.3
Centro acopio - Cantera Usaquén	REUQ0322	BARRANCAS - EL CEDRITO	76.3
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0323	LA CALERA MONSERRATE 1	132.8
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0324	EL ARRAYÁN 1	84.6
TOTAL			**337.0**

Tabla 28. Transporte mayor de materiales Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

III. TRANSPORTES MAYOR DE MATERIALES (VEHICULOS CAPACIDAD HASTA 2 TONELADAS) COMPONENTE 2			
CAMPAMENTO	**CENTROIDE**		**JUNIO (m³/km)**
	CÓDIGO	**POLÍGONO**	
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESC0055	Quebrada Toches	24.3
Centro acopio - Cantera Usaquén	RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	18.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESF0058	Monserrate La Calera I	360.0
Centro acopio - Cantera Usaquén	REUQ0315	La Serranía Componente 3	200.0
Centro acopio - Cantera Usaquén	REUQ0303	La Serranía Componente 1	24.3
Centro acopio - Bodega La Victoria	RECP0300	FA_ Calasanz	6.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	18.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESC0052	Quebrada El Pilar	12.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RECB0185	Altos de la Estancia	4.0
Centro acopio - Bodega La Victoria	RESC0144	Parque El Virrey San Cristóbal	8.0
TOTAL			**674.6**

10.6.2 TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO)

A continuación, se presenta el transporte menor de materiales (trasiego) para polígonos intervenidos para el Componente 1 (Tabla 29) y Componente 2 (Tabla 30), describiendo el punto de centro de acopio y el centroide correspondiente a los polígonos intervenidos, para mayor detalle remitirse a los Anexos 07 y 10 documento *Cálculo memorias transporte mayor trasiego.*

Tabla 29. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO) COMPONENTE 1			
CENTROIDE		**PUNTOS INTERVENCIÓN**	**JUNIO km**
CÓDIGO	**POLÍGONO**		
RESF0323	LA CALERA MONSERRATE 1	Zonas de control de chusque, plantacion y tutorado	18.2
REUQ0321	FA_LA SERRANÍA	Zonas de plantación y tutorado	10.2
REUQ0322	BARRANCAS - EL CEDRITO	Zonas de plantación y tutorado	18.6
RESF0324	EL ARRAYÁN 1	Zonas control de chusque, control de especies forestales exóticas	36.2
TOTAL			**83.2**

Tabla 30. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO) COMPONENTE 2			
CENTROIDE		PUNTOS INTERVENCIÓN	JUNIO km
CÓDIGO	POLÍGONO		
RESC0055	Quebrada Toches	Zonas control de chusque y retamo espinoso, mantenimiento de individuos arbóreos, reposición y tutorado	13.2
RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	Zonas mantenimiento de individuos arbóreos, reposición y turorado	7.2
RESF0058	Monserrate La Calera I	Zonas control de helecho marranero, reposición y tutorado	180.6
REUQ0315	La Serranía Componente 3	Zonas control de chusque y mantenimiento de individuos arbóreos	136.2
REUQ0303	La Serranía Componente 1	Zonas mantenimiento de individuos arbóreos, reposición y turorado	20.0
RECP0300	FA_ Calasanz	Zonas de reposición y tutorado	3.0
RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	Zonas de reposición y tutorado	6.0
RESC0052	Quebrada El Pilar	Zonas de mantenimiento de individuos arbóreos	2.0
RECB0185	Altos de la Estancia	Zonas mantenimiento de individuos arbóreos, reposición y turorado	1.0
RESC0144	Parque El Virrey San Cristóbal	Zonas de control de chusque, reposición y tutorado	2.0
TOTAL			371.2

10.6.3 INSUMOS

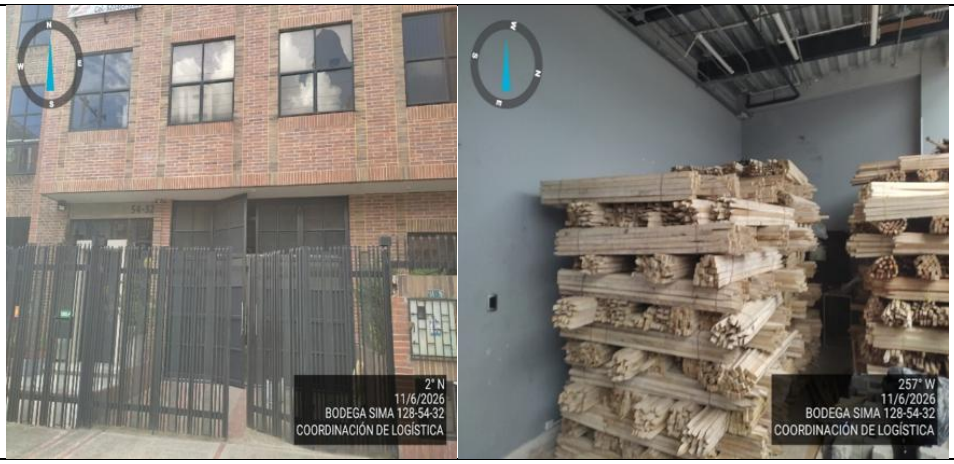
La logística de suministros de insumos se centraliza en dos bodegas de acopio, cuya información se relaciona a continuación. El transporte de estos a los polígonos de intervención se gestiona a través de cinco vehículos: tres furgones y dos camionetas.

Tabla 31. Descripción de bodegas.
Fuente: CAB, 2026.

DESCRIPCIÓN DE BODEGAS
BODEGA LA VICTORIA
Dirección: Carrera 3D Este # 38 – 20 Sur.

BODEGA NORTE
Dirección: Calle 128 # 54 – 32

DESCRIPCIÓN DE BODEGAS



Los insumos suministrados a los polígonos de intervención para actividades de implementación de acciones de restauración ecológica en Componente 1 y actividades de mantenimiento en Componente 2 del presente periodo corresponden a: estacas de madera 50cm, bulto de cal dolomita (50 kilos), decámetro de 30m, flexómetro 5m, rollo de cinta de peligro, tutores de madera, rollo de cabuya delgada 180g 130m, tierra negra (80% y 20% cascarilla de arroz mona), rollo plástico negro 4m, lonas, rollo de fibra plástica (200m), hidroretenedor, agua, tanque plástico 50 - 80 litros tapa de seguridad y agra, valdes plásticos con manija de 20 litros, bulto de humus de lombriz (50 kilos), taza medidora en gramos, gramera, agujas de talonar, durmiente ordinario (4x4x3 cm), cabuya de fique, fertilizante humus sólido, fertilizante líquido, fibra verde, isotanque (1x1x1 m), lonas de fibra, manguera de 3/4'', palos rollizos x 3 m, polietileno de 1x2x100 m, polisombra de 2.0 x 100, puntilla de 2 ½'' para madera, rollo de polisombra negra de 2 a 4 x 100 m y tutores de 1.5 m. Como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

Figura 33. Registro fotográfico insumos.
Fuente: CAB, 2026.









10.6.4 TRANSPORTE DE PERSONAL

A continuación, se detalla el reporte operativo correspondiente al componente de transporte de personal durante el periodo de corte. Esta tabla consolida la trazabilidad diaria de vehículos, pasajeros transportados y la cobertura de rutas ejecutadas.

Tabla 32. Transporte de personal.
Fuente: CAB, 2026.

FECHA	VEHICULOS	PASAJEROS	RUTAS
21/05/2026	13	139	24
22/05/2026	12	139	24
SEMANAL	**25**	**278**	**48**
25/05/2026	12	139	24
26/05/2026	12	119	24
27/05/2026	12	139	24
28/05/2026	13	139	24
29/04/2026	13	139	24
SEMANAL	**62**	**675**	**72**
1/06/2026	10	148	20
2/06/2026	10	148	20
3/06/2026	10	148	20
4/06/2026	10	148	20
5/06/2026	10	148	20
SEMANAL	**50**	**740**	**100**
9/06/2026	9	118	18
10/06/2026	9	118	18
11/06/2026	8	118	18
12/06/2026	9	118	18
SEMANAL	**35**	**472**	**72**
TOTAL	**172**	**2165**	**292**

11 CONSOLIDADO FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo (Sección 6.1.4) y el Contrato de Obra SDA No. 20251471, durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y 15 de junio de 2026 se presenta la trazabilidad y seguimiento al componente financiero, la cual ha sido reportada de manera continua en los informes previamente aprobados. Al respecto, la Fiducia Mercantil constituida con Fiduciaria Bogotá S.A. para el manejo del anticipo, aprobada mediante oficio OF-ETC-SDA-044 del 17/12/2025, se mantiene a la fecha cumplida a satisfacción y sin novedades. Asimismo, se mantienen vigentes y sin modificaciones los APUs aprobados por la interventoría mediante el oficio OF-ETC-SDA-156 del 11/03/2026, correspondientes a la radicación CAB-SDA-2026-045 del 04/02/2026.

11.1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Durante el periodo del presente informe, se mantiene el Plan de Inversión del Anticipo (PIA) en su versión 3, el cual se encuentra aprobado y notificado a Aval Fiduciaria de acuerdo con OF-ETC-SDA-236 del 15/05/2026, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 33. Plan de Inversión del Anticipo V3 Aprobado
Fuente: CAB, 2026.

VALOR ANTICIPO RECIBIDO:	$16.946.543.832	**PORCENTAJE:**	29,40%
No.	**Descripción**	**Valor**	**Porcentaje**
1	DESCUENTOS TRIBUTARIOS	$847.327.191,60	5%
2	MATERIALES E INSUMOS	$3.516.812.021,85	20,75%
3	HERRAMIENTA Y EQUIPOS	$1.137.308.371,92	6,71%
4	MANO DE OBRA	$7.345.676.817,54	43,35%
5	TALENTO HUMANO Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO	$2.111.451.353,70	12,46%
6	TRANSPORTE DE MATERIALES	$775.602.821,50	4,58%
7	ARRENDO DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL NO CALIFICADO Y PROFESIONALES	$1.212.365.253,48	7,15%
TOTAL PIA		**$16.946.543.832**	**100%**
VALOR REAL DESEMBOLSADO		**$16.099.216.640,40**	

Adicionalmente, se presenta el consolidado de equivalencias en cuanto a los conceptos de plan de inversión del anticipo frente a los predeterminados en la plataforma POINT, con el fin de tener un correcto seguimiento de los rubros.

Tabla 34. Conceptos plan de inversión.
Fuente: CAB, 2026.

CONCEPTOS PLAN DE INVERSION			
CONCEPTO PLAN DE INVERSIÓN	**CONCEPTO PLATAFORMA POINT**	**VALOR**	**CÓDIGO**
MATERIALES E INSUMOS	COMPRA DE MATERIALES	$3.516.812.022	1030001

CONCEPTOS PLAN DE INVERSION			
CONCEPTO PLAN DE INVERSIÓN	**CONCEPTO PLATAFORMA POINT**	**VALOR**	**CÓDIGO**
HERRAMIENTA Y EQUIPOS	HERRAMIENTAS	$1.137.308.372	1030041
MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	$7.345.676.818	1030004
TALENTO HUMANO Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO	TALENTO HUMANO	$2.111.451.354	1060126
TRANSPORTE DE MATERIALES	TRANSPORTE DE MATERIALES	$775.602.822	1030080
ARRENDO DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL NO CALIFICADO Y PROFESIONALES	ALQUILER VEHICULOS Y MAQUINARIA	$1.212.365.253	1033371

Anexo 11. PIA

11.2 TRÁMITE PAGO DEL ANTICIPO

En el marco del trámite de desembolso del anticipo por parte de la entidad contratante a favor de CAB, se mantiene la confirmación por parte de la fiduciaria sobre la actualización y el cargue de la información ajustada del Plan de Inversión del Anticipo (PIA), de conformidad con los soportes previamente trasladados por la interventoría. Esta actuación permite contar con una base actualizada para el seguimiento y control de los saldos por cada rubro de inversión, así como del total de los recursos del del anticipo administrados a través del patrimonio autónomo.

11.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El presente acápite describe el control y seguimiento a la inversión del anticipo del Contrato de Obra No. SDA-20251471, con el propósito de garantizar la trazabilidad financiera y documental de los recursos, en concordancia con el PIA aprobado y con los procedimientos de control fiduciario establecidos.

Durante el periodo del presente informe se llevó a cabo la aprobación y desembolso de la orden de giro número 10, la cual fue tramitada en el mes de mayo, así mismo se presentaron las solicitudes de pago 11 y 12, soportadas con sus respectivas relaciones de gastos y anexos.

En este sentido, mediante comunicación CAB-SDA-2026-187 del 5/06/2026 se presentó la Solicitud de orden de giro No. 11, la cual fue revisada y observada por la interventoría, la revisión y ajustes de este se llevaron a cabo en mesas de trabajo y posterior a contar con la aprobación de dichos pagos se realizó cargo a la fiducia, el pago de esta solicitud fue culminado con éxito.

Mediante comunicación CAB-SDA-2026-193 del 17/06/2026 se presentó la Solicitud de orden de giro No. 12, adjuntando la relación de gastos e ítems para obtener el aval de la

interventoría y gestionar el desembolso en la fiducia, esta solicitud se encuentra en proceso de aprobación

Para efectos de claridad en la trazabilidad de la información reportada, se mantienen las siguientes definiciones operativas:

Tabla 35. Definiciones.
Fuente: CAB, 2026.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Orden de Giro	Documento radicado por CAB ante la interventoría mediante el cual se solicita el trámite de pagos con cargo a los recursos del anticipo, la cual posteriormente es tramitada ante la fiduciaria para efectuar desembolsos con cargo al patrimonio autónomo del contrato. Nota: una orden de giro puede incluir uno o varios pagos asociados a una o varias solicitudes previamente radicadas.
Pago	Transferencia efectiva realizada por la fiduciaria al proveedor o beneficiario correspondiente.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las solicitudes presentadas por CAB y giros realizados por la fiduciaria durante el presente corte:

Tabla 36. Control de solicitudes periodo
Fuente: CAB, 2026.

Solicitud de Pago	Fecha radicación	Fecha aprobación	Radicado	Orden de Giro	Estado Int.	Estado Fiducia	Estado	Valor
Pago No. 46 R	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$234.558.299,00
Pago No. 47	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$14.698.605,84
Pago No. 48	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$23.441.543,44
Pago No. 49	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$3.423.589,34
Pago No. 50	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$1.687.666,50
Pago No. 51	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$15.703.200,00
Pago No. 52	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$6.059.752,14
Pago No. 53	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$89.754.796,73
Pago No. 54	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$106.389.175,50
Pago No. 55	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$35.542.717,65
Pago No. 56	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$18.911.766,00
Pago No. 57	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$49.293.000,00
Pago No. 58	19/05/2026	26/05/2026	CAB-SDA-2026-183	10	Aprobado	Pagado	Soportado	$29.045.706,30

Solicitud de Pago	Fecha radicación	Fecha aprobación	Radicado	Orden de Giro	Estado Int.	Estado Fiducia	Estado	Valor
Pago No. 59	28/05/2026	5/06/2026	CAB-SDA-2026-187	11	Aprobado	Pagado	Por soportar	$771.310.784,00
Pago No. 60	28/05/2026	5/06/2026	CAB-SDA-2026-187	11	Aprobado	Pagado	Por soportar	$257.103.595,00
Pago No. 61	28/05/2026	5/06/2026	CAB-SDA-2026-187	11	Aprobado	Pagado	Soportado	$59.357.952,60
Pago No. 62	28/05/2026	5/06/2026	CAB-SDA-2026-187	11	Aprobado	Pagado	Soportado	$75.460.456,20
Pago No. 63	28/05/2026	5/06/2026	CAB-SDA-2026-187	11	Aprobado	Pagado	Soportado	$158.713.080,20
Pago No. 64	28/05/2026	5/06/2026	CAB-SDA-2026-187	11	Aprobado	Pagado	Soportado	$14.281.544,28
Pago No. 65	12/06/2026	17/06/2026	CAB-SDA-2026-193	12	En proceso	Pendiente	Soportado	$15.155.325,95
Pago No. 66	12/06/2026	17/06/2026	CAB-SDA-2026-193	12	En proceso	Pendiente	Soportado	$16.500.000,00
Pago No. 67	12/06/2026	17/06/2026	CAB-SDA-2026-193	12	En proceso	Pendiente	Soportado	$198.693.689,25
Pago No. 68	12/06/2026	17/06/2026	CAB-SDA-2026-193	12	En proceso	Pendiente	Soportado	$17.389.755,17
Pago No. 69	12/06/2026	17/06/2026	CAB-SDA-2026-193	12	En proceso	Pendiente	Soportado	$40.515.395,49
Pago No. 70	12/06/2026	17/06/2026	CAB-SDA-2026-193	12	En proceso	Pendiente	Soportado	$8.839.912,00

El consolidado de las solicitudes presentadas por CAB, junto con las órdenes de giro aprobadas y los giros efectivamente ejecutados por la fiduciaria, constituye un insumo fundamental para el seguimiento financiero del proyecto y se encuentra registrado en el anexo de control PIA.

Adicionalmente, se presenta el estado de ejecución por rubro acumulado con respecto a lo desembolsado a fecha de corte del presente informe, correspondiente a cada una de las órdenes de Giro tramitadas:

Tabla 37. Seguimiento por rubros
Fuente: CAB, 2026.

RUBRO	TOTAL DESEMBOLSADO	EJECUTADO RUBRO	DISPONIBLE PARA GIROS	TOTAL SOPORTADO	TOTAL POR SOPORTAR
MATERIALES E INSUMOS	$3.516.812.021,85	$2.260.663.172,92	$1.256.148.848,93	$2.260.663.172,92	
HERRAMIENTA Y EQUIPOS	$1.137.308.371,92	$804.121.828,87	$333.186.543,06	$804.121.828,87	
MANO DE OBRA	$7.345.676.817,54	$5.348.172.956,81	$1.997.503.860,73	$2.655.315.364,81	$2.692.857.592,00
TALENTO HUMANO Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO	$2.111.451.353,70	$551.940.027,33	$1.559.511.326,37	$551.940.027,33	

RUBRO	TOTAL DESEMBOLSADO	EJECUTADO RUBRO	DISPONIBLE PARA GIROS	TOTAL SOPORTADO	TOTAL POR SOPORTAR
TRANSPORTE DE MATERIALES	$775.602.821,50	$79.427.693,65	$696.175.127,85	$79.427.693,65	
ARRENDO DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL NO CALIFICADO Y PROFESIONALES	$1.212.365.253,48	$289.004.530,97	$923.360.722,51	$289.004.530,97	
TOTAL	**$16.099.216.640,00**	**$9.333.330.210,56**	**$6.765.886.429,44**	**$6.640.472.618,56**	**$2.692.857.592,00**

Del total desembolsado de $16.099.216.640, la ejecución alcanza $9.333.330.210,56, equivalente al 58%. El mayor avance corresponde al rubro de mano de obra, seguido por materiales e insumos y herramienta y equipos. Los demás rubros presentan ejecuciones menores, manteniendo disponibilidad significativa para giros futuros

A continuación, se presenta un resumen general de avance del anticipo:

Tabla 38. Consolidados totales.
Fuente: CAB, 2026.

CONCEPTO	VALOR
Valor efectivamente desembolsado PIA Versión 3	$16.099.216.640,00
Total en giros aprobados	$9.630.424.288,42
Disponible para giros	$6.468.792.351,58
Porcentaje de avance	59,82%
Total amortizado	$8.625.964.434,00
% Amortizado	50,90%

Dentro del proceso de gestión del anticipo, el saldo total disponible asciende a **$6.468.792.351,58**, considerando todos los rubros. En el caso específico de mano de obra, se han soportado $**2.655.315.364,81**, quedando pendientes por soportar **$2.692.857.592,00.**

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

En el periodo comprendido entre enero y abril de 2026 se han generado rendimientos que reflejan el comportamiento financiero del anticipo, con registros que permiten identificar tanto valores ya pagados como aquellos que permanecen pendientes.

Tabla 39. Rendimientos.
Fuente: CAB, 2026.

RENDIMIENTOS		
MES	**VALOR**	**ESTADO**
ENERO 2026	$100.180.860,82	PAGADO
FEBRERO 2026	$37.500.953,94	PAGADO
MARZO 2026	$92.585.419,89	PAGADO
ABRIL 2026	$104.718.796,54	PENDIENTE
MAYO 2026	$ 75.755.623,46	PENDIENTE

Finalmente, se indica que a la fecha del presente informe se tienen rendimientos financieros acumulados, correspondientes al mes de abril y mayo 2026 por valor de $ 180.474.420,00 los cuales se encuentran en proceso de pago a la DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA.

Anexo 12. Control PIA

11.4 AVANCES MENSUALES

En la Tabla 40 se relaciona el avance bimensual financiero en contraste con programación de plan de trabajo de acuerdo con Acta 03, para el presente periodo correspondiente al 21 de mayo al 15 de junio de 2026, se mantiene la información, la cual será actualizada bimensualmente para el Acta 04:

Tabla 40. Avance mensual financiero.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO PDT ABRIL - MAYO 2026			VALOR EJECUTADO ABRIL -MAYO 2026		
	VALOR	VALOR ACUMULADO	% MES	VALOR	VALOR ACUMULADO	% MES
Plantación de especies vegetales nativas	$1.196.697.707,2	$1.280.268.901,2	**2,07%**	$169.521.638,9	$169.521.638,9	**0,29%**
Control de retamo liso	$463.498.000,6	$1.389.056.596,2	**0,80%**	$2.190.820.192,0	$2.321.941.600,0	**3,80%**
Control de chusque y helecho marranero	$1.267.558.168,7	$4.283.291.127,4	**2,20%**	$2.925.781.447,3	$4.105.943.636,2	**5,07%**
Control de retamo espinoso	$1.887.705.498,4	$5.740.594.886,4	**3,27%**	$2.719.161.015,1	$5.967.943.837,3	**4,71%**
Control de especies forestales y exóticas	$134.158.403,5	$286.217.368,6	**0,23%**	$86.671.040,8	$86.671.040,8	**0,15%**
Instalación perchas para aves	$4.968.435,7	$4.968.435,7	**0,01%**	$0,0	$0,0	**0,00%**
Instalación cajas nido tipo balcón	$7.305.359,3	$7.305.359,3	**0,01%**	$0,0	$0,0	**0,00%**
Instalación refugios para reptiles y anfibios	$1.413.467,0	$1.413.467,0	**0,00%**	$0,0	$0,0	**0,00%**
Instalación refugios para murciélagos	$4.370.198,0	$4.370.198,0	**0,01%**	$0,0	$0,0	**0,00%**
Instalación madrigueras	$775.583,5	$775.583,5	**0,00%**	$0,0	$0,0	**0,00%**
Georreferenciación de: arreglos florísticos, triadas y tratamientos de fauna	$125.860.431,3	$171.393.722,5	**0,22%**	$27.442.664,5	$27.442.664,5	**0,05%**

ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO PDT ABRIL - MAYO 2026			VALOR EJECUTADO ABRIL -MAYO 2026		
	VALOR	VALOR ACUMULADO	% MES	VALOR	VALOR ACUMULADO	% MES
Georreferenciación de áreas de control de coberturas exóticas, invasoras u oportunistas	$358.688.535,0	$1.167.174.704,6	**0,62%**	$792.818.375,6	$1.157.580.866,9	**1,37%**
Ortofotos (Antes y Después)	$85.773.361,2	$129.706.058,4	**0,15%**	$18.522.147,6	$47.334.377,2	**0,03%**
Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	$1.239.450.755,0	$1.859.176.132,6	**2,15%**	$1.461.024.476,5	$1.699.867.653,0	**2,53%**
Reposición	$347.083.147,4	$347.083.147,4	**0,60%**	$101.881.208,7	$101.881.208,7	**0,18%**
Tutorado	$338.121.514,4	$350.140.834,9	**0,59%**	$67.137.353,4	$67.137.353,4	**0,12%**
Instalación de cercas	$199.405.360,4	$407.340.208,2	**0,35%**	$0,0	$0,0	**0,00%**
Arriendo vehículo capacidad máxima hasta 50 pasajeros	$202.454.287,9	$404.908.575,7	**0,35%**	$199.162.348,2	$398.324.696,4	**0,35%**
Transporte menor de materiales (trasiego)	$34.462.506,4	$68.925.012,7	**0,06%**	$159.084.717,3	$186.354.449,8	**0,28%**
Transporte mayor de materiales (Vehículos capacidad hasta 2 toneladas)	$13.245.729,6	$26.491.459,2	**0,02%**	$187.285.515,8	$280.492.483,6	**0,32%**
Talento humano equipo mínimo requerido	$137.510.437,9	$275.020.875,8	**0,24%**	$135.274.495,8	$270.548.991,7	**0,23%**
TOTAL	**$8.050.506.950,1**	**$18.205.622.716,9**	**13,95%**	**$11.241.588.637,4**	**$16.888.986.498,3**	**19,48%**

11.5 PREACTA MENSUAL

En el Anexo 13 se presenta la preacta mensual, la cual consolida las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de junio de 2026. El preacta anexada incluye el desglose de los valores ejecutados y revisados por polígono. A continuación, se presenta el consolidado de los polígonos intervenidos para el presente informe:

Tabla 41. Preacta mensual junio 2026.
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO POLÍGONOS	NOMBRE POLÍGONOS INTERVENIDOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	UNIDAD	CANTIDAD JUNIO
COMPONENTE 1				
RESF0323	LA CALERA MONSERRATE 1	Plantación de especies vegetales nativas	Unidad	2132
		Control de chusque y helecho marranero	m2	2139
		Tutorado	Unidad	320
REUQ0321	FA_LA SERRANIA	Plantación de especies vegetales nativas	Unidad	1006
		Tutorado	Unidad	700
REUQ0322	BARRANCAS - EL CEDRITO	Plantación de especies vegetales nativas	Unidad	4293
		Tutorado	Unidad	669
RESF0324	EL ARRAYÁN 1	Control de chusque y helecho marranero	m2	43334
		Control de especies forestales exóticas menores a 10 cm de DAP	m2	1490

CÓDIGO POLÍGONOS	NOMBRE POLÍGONOS INTERVENIDOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	UNIDAD	CANTIDAD JUNIO
COMPONENTE 2				
RESC0055	QUEBRADA TOCHES	Control de chusque y helecho marranero	m2	37.5
		Control de retamo espinoso	m2	105
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	3866
		Reposición	Unidad	1021
		Tutorado	Unidad	1021
RESC0142	FUTURO PARQUE METROPOLITANO LA ARBOLEDA	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	2939
		Reposición	Unidad	1885
		Tutorado	Unidad	1885
RESF0058	MONSERRATE LA CALERA I	Control de chusque y helecho marranero	m2	6675
		Reposición	Unidad	424
		Tutorado	Unidad	200
REUQ0315	LA SERRANIA COMPONENTE 3	Control de chusque y helecho marranero	m2	30394.1
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	3300
REUQ0303	LA SERRANIA COMPONENTE 1	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	3290
		Reposición	Unidad	444
		Tutorado	Unidad	444
RECP0300	FA_ CALASANZ	Reposición	Unidad	236
		Tutorado	Unidad	236
RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	Reposición	Unidad	666
		Tutorado	Unidad	666
RESC0052	QUEBRADA EL PILAR	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	901
RECB0185	ALTOS DE LA ESTANCIA 699 (2021)	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Unidad	30
		Reposición	Unidad	33
		Tutorado	Unidad	33
RESC0144	PARQUE EL VIRREY - SAN CRISTÓBAL	Reposición	Unidad	11
		Tutorado	Unidad	11

Anexo 13. Preacta mensual

12 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y 15 de junio de 2026, se llevaron a cabo actividades administrativas y operativas orientadas a la planificación, coordinación, gestión, control y seguimiento, en concordancia con el Plan de Trabajo SST que contempla acciones tendientes a garantizar condiciones seguras de trabajo a partir de la prevención, la formación y el autocuidado.

En paralelo, se adelantó la gestión administrativa de vinculación y verificación de afiliaciones de nuevos colaboradores al Sistema de Seguridad Social Integral, validando el estado de cobertura en EPS, ARL y AFP, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales.

Además, teniendo en cuenta los lineamientos contractuales y adoptando la normatividad vigente, artículo 2.2.4.6.11. del Decreto 1072 de 2015 y específicamente su parágrafo 2, que refiere taxativamente:

> *"El empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales"*

En el presente periodo se garantizó el cumplimiento de este artículo mediante la ejecución de inducciones, la notificación de riesgos, la comunicación de recomendaciones médicas y las evaluaciones de SST. Respecto a la siniestralidad del periodo, se evidenció una reducción en los accidentes laborales en las actividades de campo evidenciando una accidentalidad de 0 durante el periodo en mención.

De manera complementaria al plan de capacitaciones se ejecutaron actividades en articulación con ARL SURA enfocadas en camillaje para la prestación de primeros auxilios.

Tabla 42. Actividades ARL mayo y junio 2026.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDAD	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN CAMILLAJE	FA La Serranía; cuadrillas 1, 2, 7, 9, 10, 12, 17, 18 Y 20	01/06/2026	56
	La Calera Monserrate 1; Cuadrillas 3, 4, 8, 13, 14, 15, 19	22/05/2026	73
	Oficina Principal	02/06/2026	8

Por otro lado, y en cumplimiento al Artículo 30 de la Resolución 0312 de 2019, CAB adopta la herramienta de indicadores de ARL SURA la cual permite tabular y consolidar la información de manera ordenada, dando cumplimiento a los indicadores mínimos establecidos:

- Frecuencia de accidentalidad
- Severidad de accidentalidad
- Proporción de accidentes de trabajo mortales
- Prevalencia de la enfermedad laboral
- Incidencia de la enfermedad laboral
- Ausentismo por causa médica

Figura 34. Dashboard indicadores.
Fuente: CAB, 2026.



Además, para el periodo relacionado, el área SST llevó a cabo actividades con el fin de reducir la probabilidad de accidentalidad, controlar las condiciones subestándares e implementar acciones con enfoque preventivo, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 43. Actividades ejecutadas SST.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES EJECUTADAS	POLÍGONO O SITIO DE INTERVENCIÓN
Inducciones; políticas, reglamentos, uso seguro de herramientas de corte, importancia de Uso de EPP, manejo de herramientas menores, cultura de autocuidado.	OFICINA PRINCIPAL
Seguimiento de actividades	RECB0185 Altos de la Estancia
	REUQ0322 Barranca el Cedrito
	REUQ0315 REUQ0303 La Serranía
	RESF0323 La Calera Monserrate I
	RESF0058 Monserrate La Calera I
	RECP0300 FA_Calazans
	REUQ0321 FA_La Serranía
	RESF0324 El Arrayán 1
	RESC0142 Futuro parque metropolitano La Arboleda
	RESC0055 Quebrada Toches
	RESF0219 FA11_1 Las Aguas
Verificación de diligenciamiento de preoperacionales y/o formatos de Inspección • Inspección de uso de los EPP • Preoperacional de machete • Preoperacional para guadaña • Preoperacional para motosierra • Reporte de Condiciones de salud • Entrega de dotación y EPP	REUQ0322 Barranca el cedrito
	REUQ0315 REUQ0303 La Serranía
	RESF0323 La Calera Monserrate I
	RESF0058 Monserrate La Calera I
	RECP0300 FA_Calazans
	REUQ0321 FA_La serranía
	RESF0324 El Arrayan 1
	RESC0142 Futuro Parque metropolitano La Arboleda

ACTIVIDADES EJECUTADAS	POLÍGONO O SITIO DE INTERVENCIÓN
	RESF0219 FA11_1 Las Aguas
Capacitación enfocada a Importancia de Pausas Activas	RESC0054 Serranía del Zuque
	RESC0142 Futuro parque metropolitano La Arboleda
	RESF0324 El Arrayan 1
	REUQ0321 FA_La Serranía
	REUQ0322 Barranca el cedrito
	REUQ0315 REUQ0303 La Serranía
	RESF0323 La Calera Monserrate I
	RESF0058 Monserrate La Calera I
Capacitación enfocada en condiciones de seguridad (Hurto)	RESC0054 Serranía del Zuque
	RESC0142 Futuro Parque Metropolitano La Arboleda
	RESF0324 El Arrayán 1
	REUQ0321 FA_La Serranía
	REUQ0322 Barrancas el Cedrito
	REUQ0315 REUQ0303 La Serranía
	RESF0323 La Calera Monserrate I

Anexo 16 (2-SST Plan y capacitaciones – Listado de asistencia a capacitaciones):

12.1 PLAN DE TRABAJO EN SST

Dentro de las actividades administrativas correspondientes a la etapa preoperativa, el Anexo Técnico Definitivo – Adenda establece en el ítem k la obligación de "*formular el Plan de Trabajo en Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), en armonía estricta con los lineamientos de la norma ISO 45001, el Decreto Nacional 1072 de 2015 y demás normas vigentes y reglamentarias expedidas por las autoridades distritales y nacionales competentes".*

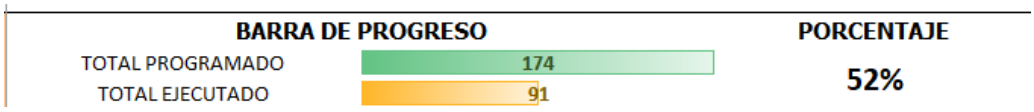
En consecuencia, CAB elaboró un plan trabajo con su respectivo cronograma de ejecución, el cual se ejecuta mes a mes y se genera la trazabilidad de cumplimiento, como se evidencia en la siguiente tabla

Tabla 44. Avance plan de trabajo 22 mayo a 15 junio 2026.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES	ESTADO	Mayo		Junio	
		18 de mayo al 23 de mayo	25 de mayo al 30 de mayo	01 de junio al 06 de junio	08 de junio al 13 de junio
Realizar inducción a todo el personal del CTO No SDA20251471 (Cada que haya un nuevo colaborador)	P			P	
	E			E	
Comunicar políticas SST	P			P	
	E			E	
Divulgación reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	P			P	
	E			E	
Revisión afiliaciones seguridad social	P			P	
	E			E	
Indicadores SGSST	P	P	P		

ACTIVIDADES	ESTADO	Mayo		Junio	
		18 de mayo al 23 de mayo	25 de mayo al 30 de mayo	01 de junio al 06 de junio	08 de junio al 13 de junio
	E	E	E		
Revisión de exámenes médicos (Restricciones medicas)	P			P	
	E			E	
Notificaciones medicas	P			P	
	E			E	
Adecuación de campamentos	P			P	
	E			E	
Entrega de EPPs y dotación personal operativo (cambio por daño y cada 4 meses)	P	P		P	
	E	E		E	
Inventario Sustancias Químicas	P			P	
	E			E	
Revisión de Matriz de IPEVR	P		P		
	E				
Revisar Matriz legal (actualizar cuando aplique)	P		P		
	E				
Conformación u reunión COPASST	P	P	P		
	E	E	E		
Conformación o reunión CCL	P	P	P		
	E	E	E		
PROGRAMADOS	P	4	5	9	0
EJECUTADOS	E	4	3	9	0
AVANCE MENSUAL		7		9	
		78%		50%	

Figura 35. Seguimiento general de ejecución 2026.
Fuente: CAB, 2026.



El cronograma del plan de trabajo refleja en el avance mensual un cumplimiento del 78% para el periodo del 21 al 30 de mayo de 2026 y un cumplimiento del 50% del 01 al 15 de junio de 2026, de igual modo la barra de progreso permite tener un avance general del 49% de lo planeado para 2026.

Anexo 14 (2-SST Plan y capacitaciones - Plan de trabajo SST).

12.2 RELACIÓN DE PERSONAL DEL CONTRATO

A continuación, se presenta la relación del personal vinculado al contrato en el periodo del 22 de mayo al 15 de junio de 2026, discriminado por recurso humano mínimo transversal, profesionales y operarios discriminados por cuadrillas:

Tabla 45. Recurso humano mínimo transversal.
Fuente: CAB, 2026.

RECURSO HUMANO MÍNIMO TRANSVERSAL		
NOMBRE	**CÉDULA**	**CARGO**
CASTILLO SIERRA ALEXANDER	1010192576	DIRECTOR GENERAL DEL CONTRATO
ZULUAGA CARRERO JULIANA	1015398176	COORDINADOR AMBIENTAL RESTAURACION ECOLÓGICA
CALDERON EDNA LEONOR	52799293	COORDINADOR SIG
ZAMUDIO GIRALDO ASHLEY NICOLE	1110569861	COORDINADORA PROFESIONAL SST
RAMOS GILMA STELLA	52214439	PROFESIONAL FINANCIERO

Tabla 46. Profesionales de campo contractuales
Fuente: CAB, 2026.

PROFESIONALES DE CAMPO		
NOMBRE	**CÉDULA**	**CARGO**
CRUZ VARGAS LAURA CRISTINA	1070962686	PROFESIONAL DE CAMPO
MAHECHA OSPINA EDNA ESMERALDA	28549659	PROFESIONAL DE CAMPO
FIGUEROA NIÑO DIANA CAROLINA	1033771308	PROFESIONAL DE CAMPO
RIOS LAURA ALEJANDRA	1109297940	PROFESIONAL DE CAMPO
PEREZ PINTO CARLOS DARIO	74184766	PROFESIONAL DE CAMPO
ROA CASAS OSCAR MAURICIO	1049614977	PROFESIONAL DE CAMPO
ROJAS GÓNGORA JULIAN DAVID	1013641168	PROFESIONAL DE CAMPO
PEÑARANDA CARDENAS EIBARTH GEISEL	79854324	PROFESIONAL DE CAMPO
GOMEZ FERNANDEZ DIEGO FERNANDO	1110447351	PROFESIONAL DE CAMPO
TORRES ADRIANA CRISTINA	52965346	PROFESIONAL DE CAMPO
SANCHEZ GONZALEZ SANTIAGO	1110563317	PROFESIONAL DE CAMPO

Tabla 47. Personal de apoyo No contractual
Fuente: CAB, 2026.

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
BERNAL CASTRO FANKIS STIVEN	1019144058	CONDUCTOR
CASTAÑEDA PONCE EVELYN YAJAIRA	1010231121	INGENIERO RESIDENTE
COLLAZOS DIAZ THYANIF MARIA	1015431408	ASISTENTE SST
EMILIO JOSE RODRÍGUEZ	4344412	ALMACENISTA
FONSECA CONTRERAS MIGUEL	1023919710	TECNICO DE CAMPO - SIG
GAMBOA CARDENAS SANTIAGO	1.026.305.622	INGENIERO RESIDENTE
JARAMILLO CASTILLO LAURA	1010016058	INGENIERO RESIDENTE
JIMENEZ CRUZ JOAN PAOLO	80774655	PROFESIONAL SST
JOSE MANUEL NEIRA ORTIZ	11223830	COORDINADOR LOGISTICA
LASSO PAEZ ANDRÉS CAMILO	1233189219	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
LEON MOYANO LEYDY CAROLINA	53094323	PROFESIONAL SIG
MATEUS ALVAREZ MARIA CAMILA	1.010.248.988	INGENIERO RESIDENTE
MONTAÑEZ GONZALEZ LAURA CAMILA	1014287097	INGENIERO RESIDENTE
MORENO MORA SERGIO ANDRES	1019133968	TÉCNICO DE CAMPO- SIG
MORENO OTALORA BRANDON WINSLOW	1031178701	TECNICO DE CAMPO - SIG
ORJUELA RIVERA LAURA DANIELA	1032454082	COORDINADORA AMBIENTAL
ORTIZ SERRATO HACHLY VANESSA	1096959329	PROFESIONAL TÉCNICO
PAEZ MONCALEANO SOFIA	1001083886	TECNICO DE CAMPO - SIG
PARRA MELO YEISON FLAMINIO	1023920814	CONDUCTOR

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
PARRA MORA LAURA ALEJANDRA	1032496487	INGENIERO RESIDENTE
PEREZ GUARIN MAYERLI PAOLA	1.000.330.962	PROFESIONAL SIG
PRIETO BELLO CARLOS JULIO	79241235	ALMACENISTA
QUEVEDO CASTAÑO LEANDRO ESTEBAN	1073516947	INGENIERO RESIDENTE
QUINTERO ROJAS OMAR YESSID	79.606.584	CONDUCTOR
RAMIREZ ACEVEDO MAYRA ALEJANDRA	1.015.444.104	PROFESIONAL FINANCIERO
ROMAN GONZALEZ NUBIA LILIANA	52955748	APOYO SOCIAL
RUIZ NEIRA MARIA LILIANA	39760290	AUXILIAR ADM Y RECURSOS HUMANOS
SANCHEZ LEAL MATEO ANDRES	1002522043	INGENIERO RESIDENTE
SEPULVEDA HERRERA KAREN ELIANA	1001184308	TÉCNICO DE CAMPO- SIG
VEGA MARTINEZ TATIANA	1.000.575.091	TÉCNICO DE CAMPO- SIG
ZABALA BRAVO JUAN DANIEL	1110585035	INGENIERO RESIDENTE
SIERRA VILLAMIL ALEJANDRO	1094913775	INGENIERO RESIDENTE

Personal operativo: en la siguiente tabla se relaciona el personal operativo de CAB. Es importante señalar que, durante el periodo reportado, la ubicación de las cuadrillas presentó variaciones de acuerdo con la programación técnica; por lo tanto, la distribución que se detalla corresponde al corte con fecha 15 de junio de 2026. Para el periodo se establecen las siguientes tablas discriminadas por personal retirado, personal con novedad de ingreso, personal activo contractual y personal activo no contractual.

Tabla 48. Personal retirado CAB.
Fuente: CAB, 2026.

PERSONAL RETIRADO CAB						
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**	**FECHA RETIRO**
1	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 1	COLO CUPRITA BRAYAN	1022997833	10/03/2026	6/06/2026
2	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 1	OJEDA COIME BRAYAN ARIEL	1007849630	10/02/2026	28/05/2026
3	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	BONILLA TORRES CESAR FROILAN	7278596	19/02/2026	22/05/2026
4	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	QUEVEDO HURTADO CAMILO ALEXANDER	1031149388	8/05/2026	28/05/2026
5	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	VAQUERO SAAVEDRA RUBEN DARIO	1013617599	8/05/2026	28/05/2026
6	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	CASTIBLANCO ILVER ANTONIO	1053325011	9/03/2026	23/05/2026
7	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	CARRILLO WILMER GUSTAVO	74260771	27/03/2026	4/06/2026
8	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	CARRILLO QUIROGA ANDRES FELIPE	1078347159	27/03/2026	1/06/2026
9	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	CARRILLO ZARATE YADIR ENRIQUE	1056506543	9/03/2026	4/06/2026
10	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	RIVERA HORTUA JOAN SEBASTIAN	1001314278	9/03/2026	31/05/2026
11	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	FORERO GUTIERREZ OSCAR STIVEN	1056502235	28/04/2026	1/06/2026
12	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	VEGA CHAPARRO JONATHAN	1115855786	27/04/2026	30/05/2026
13	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	PACHECO PAEZ MARCO FIDEL	1003734071	9/03/2026	15/06/2026
14	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	OSORIO RUBIANO FABER IGINIO	1023000523	9/03/2026	15/06/2026
15	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	HERNANDEZ QUIJANO FREDY LEONARDO	1022973030	21/04/2026	15/06/2026
16	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	LUNA OTAVO OMAR JULIAN	1016599614	21/04/2026	31/05/2026

PERSONAL RETIRADO CAB						
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**	**FECHA RETIRO**
17	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	GARCÍA RODRÍGUEZ CESAR ANTONIO	1002674770	24/03/2026	30/05/2026
18	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	VANEGAS POVEDA LUIS OMAR	4197871	24/03/2026	29/05/2026
19	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	ARIZA CASTAÑO EDILSON DAVID	1033680265	23/04/2026	5/06/2026
20	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	BERNAL LUIS ANTONIO	3076291	26/03/2026	30/05/2026
21	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	DAZA RODRIGUEZ LUIS ANTONIO	79357200	13/02/2026	29/05/2026
22	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	DAZA RODRIGUEZ WILMER FERNANDO	1023888643	13/02/2026	29/05/2026
23	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	ORJUELA CORNELIO CRISTIAN ENRIQUE	1003698358	23/04/2026	2/06/2026
24	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	AVENDAÑO ANEIZA LUIS ALFONSO	1022992918	28/04/2026	29/05/2026
25	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	RODRIGUEZ MALAVER JONATHAN FERNANDO	1007750055	13/05/2026	30/05/2026
26	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	BARONA JIMENEZ WALTER JESUS	1046267318	16/02/2026	5/06/2026
27	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	BURGOS CARVAJAL JOSE ABRAHAN	1056411622	16/02/2026	5/06/2026
28	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	GOMEZ LOPEZ ANDRES FELIPE	1073381390	16/02/2026	21/05/2026
29	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	JARAMILLO ALCIDES	1037448018	16/02/2026	5/06/2026
30	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	VILLABON CULMA KELLY	1003819876	16/02/2026	30/05/2026
31	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	VILLABON CULMA STIVEN LEONARDO	1193597625	16/02/2026	21/05/2026
32	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	VILLABON CULMA JOSE MIGUEL	1193206192	23/02/2026	24/05/2026
33	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 6	GUTIERREZ CANDIDO	80451672	24/03/2026	22/05/2026
34	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 6	ORDOÑEZ ROJAS JOHN FREIBER	1083906027	11/04/2026	22/05/2026
35	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	PASTRANA WARNES FRANCISCO	1067906143	23/02/2026	24/05/2026
36	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	RODRIGUEZ RAFAEL	80112553	23/02/2026	24/05/2026
37	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	RODRIGUEZ JORGE LUIS	1023914094	23/02/2026	24/05/2026
38	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	CUEROS SEBASTIAN	1005864450	19/03/2026	4/06/2026
39	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	PICHINA VERA VICTOR ALFONSO	1109840406	29/04/2026	24/05/2026
40	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	SABOGAL ERNESTO	79606076	23/02/2026	24/05/2026
41	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	LEON MUÑOZ IVAN DANIEL	1023977178	29/04/2026	23/05/2026
42	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 9	ALBARRACIN BAUTISTA DELVER	7365766	25/02/2026	30/05/2026
43	BARRANCAS - EL CEDRITO	CUADRILLA 9	SOLER RODRIGUEZ NICOLAS	1192769883	30/03/2026	30/05/2026

Tabla 49. Personal con novedad de ingreso CAB.
Fuente: CAB, 2026.

PERSONAL CON NOVEDAD DE INGRESO					
ÍTEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
1	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 11	EDGAR ALONSO CORTAZAR	7314092	5/06/2026
2	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 11	JORGE WILIAN ROJAS CAÑON	74261204	5/06/2026
3	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	TORRES JULIO JOSE DAVID	1002322531	27/05/2026
4	N/A	SIG	ZUÑIGA VILLAFAÑEZ JULIO ADOLFO	1143325312	4/06/2026
5	N/A	SIG	HUEZO VALENCIA WILMER	1147954317	12/06/2026
6	N/A	SIG	GARCIA GAVIRIA NELSON	10174391	12/06/2026

Tabla 50. Personal operativo contractual CAB.
Fuente: CAB, 2026.

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
1	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 1	CACERES MEZA JORGE LUIS	1092156489	25/03/2026
2	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 1	ESQUIVEL TIQUE SERGIO	5971925	10/03/2026
3	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 1	RUIZ ARAUJO ARNOVIS JUNHINO	10431684	10/03/2026
4	SERRANIA DEL ZUQUE	CUADRILLA 1	YAIMA ROMERO JOSE ELBER	93154327	25/03/2026
5	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	AREVALO CÁRDENAS FREDY NORALDO	80879159	15/03/2026
6	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	AREVALO VILLALOBOS KAREN XIMENA	1022923121	25/02/2026
7	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	BAQUERO GARCIA SANTOS	2997256	25/02/2026
8	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	BAQUERO MORA JOHANA CAROLINA	1003740441	25/02/2026
9	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	CARDENAS CARDENAS DORA CECILIA	52288726	13/02/2026
10	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	CARDENAS MUÑOZ ROBERTO	80451770	25/02/2026
11	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	CASTELLANOS CORREDOR ENID YURLEY	1057710808	16/04/2026
12	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	CASTIBLANCO CAMPOS EDWIN ESTIBEN	1140916379	16/04/2026
13	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	CRISTANCHO DAZA DIANA MARILUZ	1023003710	25/02/2026
14	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	HURTADO DIMATE BAIRON DANIEL	1001170047	25/02/2026
15	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	MONROY ZARTA FRANCISCO	79815956	25/02/2026
16	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	MUÑOZ GARCIA JOSE EDUARDO	1033713067	3/03/2026
17	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	SABOGAL MORALES JOSÉ ANTONIO	79270829	25/02/2026
18	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	VARGAS LÓPEZ MILLER ALFONSO	1022962312	25/02/2026
19	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 10	VILLALBA POVEDA MOISES	393597	25/02/2026
20	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	BELTRAN VILLAMIL JHON RICARDO	1056505843	16/02/2026
21	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	MEJIA MORALES DAISON MANUEL	84093744	19/02/2026
22	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	RAMIREZ CAÑON MIGUEL URIEL	7315969	4/03/2026
23	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	RAMIREZ CAÑON WILLIAM ALEXI	1053336723	16/02/2026
24	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	SOLANO RAMIREZ JHON JAIRO	1002678053	15/02/2026
25	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	TORRES ANGEL EDUARDO	74261398	16/02/2026
26	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	DUCUARA CAICEDO JESUS ENRIQUE	1002752080	3/03/2026
27	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	TRIANA CAICEDO FERNANDO DE JESUS	1007140267	3/03/2026
28	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	SARMIENTO LUQUEZ DARWIN MARTIN	1001866283	3/03/2026
29	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	CLAVIJO LUIS EDUARDO	1070946474	6/03/2026
30	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	ROJAS CLAVIJO DEISY LORENA	1070973965	10/03/2026
31	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	BECERRA RAMOS SAMIR ALFONSO	1007576438	10/03/2026

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
32	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	LIÑAN DE LA HOZ FREDY	1143347747	10/03/2026
33	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	TORRES CONTRERAS JAHIR ANTONIO	1048327813	10/03/2026
34	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	PATIÑO SALGADO EDILBERTO	1100691694	10/03/2026
35	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	CASTRO GUERRERO LUIS SANTIAGO	1109290762	10/03/2026
36	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	BELEÑO RUIZ JAIR JOSE	1042423510	10/03/2026
37	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	GUZMAN PEREZ EDUARD	1193457162	10/03/2026
38	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	MENDOZA POLO LUIS ENRIQUE	1193594549	14/03/2026
39	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	CUECA LIBERATO ANGY CAROLINA	1023959638	16/04/2026
40	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	DEVIA ROJAS NARDELLY	21202063	16/04/2026
41	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	FUENTES HERNANDEZ JEAN CARLOS	1143260760	16/04/2026
42	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	GUTIERREZ DURAN DIVA MARIA	28757673	16/04/2026
43	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	MONCALIANO SEDANO CARLOS	1054571763	16/04/2026
44	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	PERICO PINEDA ADRIANA MILENA	53037474	16/04/2026
45	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	REYES GARCIA OSMIN ANTONIO	1148692564	16/04/2026
46	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	GUZMAN PEREZ NEIDER	1193457164	23/04/2026
47	PARQUE EL VIRREY	CUADRILLA 12	LADINO MESA CARLOS ROLANDO	1020835426	23/04/2026
48	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	CASTRO RITIVA JOSE DOMINGO	7306070	9/03/2026
49	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	CONGO ROJAS DAVID STIVEN	1002525292	9/03/2026
50	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	CORTES CUITIVA JOSE LUIS	1002523002	9/03/2026
51	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	GONZALEZ LONDOÑO JUAN CAMILO	1006332389	9/03/2026
52	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	LEMUS PINEDA MERARDO NICODEMUS	7307737	9/03/2026
53	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	SOTELO CARLOS ALEJANDRO	7320649	9/03/2026
54	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	SOTELO MARTINEZ ANGEL DARIO	7321076	9/03/2026
55	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	CUERVO ARIAS PRIMITIVO	1100508	27/03/2026
56	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	VILLAMIL MORENO CARLOS ANDRES	1073380668	27/03/2026
57	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 13	DELGADO ARGEMIRO ANTONIO	4158631	27/03/2026
58	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	CASASBUENAS OIDOR CRISTIAN ALEJANDRO	1016716035	9/03/2026
59	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	GRANADOS SANTOS LINA VANESSA	1115851069	9/03/2026
60	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	PORRAS SILVA CAMILO EDUARDO	1115853638	9/03/2026
61	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	SUAREZ GAITAN NEICER HERNANDO	1056028548	9/03/2026
62	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	MARIN MADRIGAL JUVENAL	93021804	27/04/2026
63	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	PINEDA PINTO OSCAR	1055552693	27/04/2026
64	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	SIBO INOCENCIO CARLOS ALBERTO	1118569013	27/04/2026
65	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	BETANCOURT ALARCON JEISON FERNANDO	1023921794	9/03/2026
66	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	BETANCOURT ALARCON LEONARDO	1013593633	9/03/2026
67	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	CAÑÓN SÁNCHEZ DUBAL ALBERTO	1052338521	24/03/2026
68	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	CAÑÓN GARCÍA YEISON ALEJANDRO	1193308737	24/03/2026
69	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	LANCHEROS LOMBANA JOHN ALEXANDER	1056411172	24/03/2026
70	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	GARCÍA GARCÍA ANGEL GUSTAVO	1056411108	24/03/2026
71	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	GONZÁLEZ SIERRA HAIDER ESTIBEN	1002674788	24/03/2026
72	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	GARCIA SANCHEZ HAMILTON ANDREY	1056410554	24/03/2026
73	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	PEÑA GARCIA WILLIAM JAVIER	1007637185	24/03/2026
74	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN DANIEL	1056410553	24/03/2026
75	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	LANCHEROS GONZALEZ YOVANY ALBERTO	1056410224	24/03/2026
76	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	GONZALEZ MONROY JOSE ISIDRO	6911128	24/03/2026
77	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	GARCIA GONZALEZ ILBAR LIFONSO	1056412649	26/03/2026
78	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	LOPEZ LANCHEROS CÉSAR MANUEL	1056410864	26/03/2026
79	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 16	SIERRA SIERRA PEDRO VICENTE	6910391	24/03/2026

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
80	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	RAMOS PATIÑO VICKY ALEJANDRA	1023937673	24/03/2026
81	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	GALEANO BARRERA EDINSON	1099552609	24/03/2026
82	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	VEGA FERNANDEZ BRAYAN ANDRES	1000005396	24/03/2026
83	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	TRIANA OSORIO JOSE RODRIGO	80559539	24/03/2026
84	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	BLANQUICET GENES DANIEL JAVIER	1070823575	24/03/2026
85	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	LONDOÑO MEJIA CRISTIAN ANDRES	1005363684	24/03/2026
86	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	MORENO MORENO EDWIN	1110174040	24/03/2026
87	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	CIFUENTES CONTRERAS MIREYA	1074960455	24/03/2026
88	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	TAPIERO REYES JERSSON FABIAN	1033759654	24/03/2026
89	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	GONZALEZ HERNENDEZ CARLOS ALBERTO	1005362064	24/03/2026
90	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	COLINA SILVA JOSE RENE	1232157	24/03/2026
91	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	PEREZ HERNANDEZ JOSE ADALBERTO	PPT7036940	7/05/2026
92	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	LEMUS MORENO FRANKLIN	3086065	26/03/2026
93	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	BERNAL GOMEZ EDER HERNAN	1033739393	26/03/2026
94	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	SUAREZ SUAREZ ALIRIO	7687099	26/03/2026
95	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	JIMENEZ DADEY ALIRIO	1040504843	26/03/2026
96	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	DURAN RAMIREZ CARMEN OTILIA	27604688	26/03/2026
97	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	ACHURY ZABALA JAIME ARMANDO	11339771	26/03/2026
98	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	HERNANDEZ ALTAMAR WILSON	91443837	26/03/2026
99	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	LOPEZ UREÑA TULIA LILIANA	1121940880	26/03/2026
100	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	RUIZ AVENDAÑO LAURA JOHANA	1000120168	26/03/2026
101	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	ARIZA REY JOSE SIMEON	17411396	26/03/2026
102	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	REINA GIL JAIR	79326273	26/03/2026
103	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	DURA GONZALEZ FERNANDO	1066840684	26/03/2026
104	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	BERNAL GOMEZ LUIS DAVID	1033789678	26/03/2026
105	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	VEGA SARMIENTO CRISTIAN CAMILO	1110176211	26/03/2026
106	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	PADILLA CONTRERAS OBERT DAVID	1028880786	26/03/2026
107	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	MARENCO MUÑOZ YEFRY JOSE	1043848342	26/03/2026
108	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 19	MARTINEZ PARRA SILVIA MARCELA	1033724013	26/03/2026
109	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	ALBAÑIL MARROQUIN WILSON	1022946203	13/02/2026
110	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	CARDENAS MUÑOZ FABIO URIEL	2996535	13/02/2026
111	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	CONTRERAS MISAEL	3231905	13/02/2026
112	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	LOPEZ SOSA SANTIAGO	1032656014	13/02/2026
113	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	QUIROGA PALACIOS JULIAN MANUEL	1001287552	13/02/2026

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
114	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	RUBIANO CABALLERO DANIEL	80380222	13/02/2026
115	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	URIBE HERRERA JOSE MIGUEL	79318716	13/02/2026
116	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	VASQUEZ HURTADO ADELMO	1032656341	13/02/2026
117	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	HURTADO PALACIOS JULIO ALBERTO	80742708	13/02/2026
118	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	ALVAREZ GUERRERO KAREN TATIANA	1007749818	13/02/2026
119	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	CARDENAS MARTINEZ DILSA PAOLA	1022972403	25/02/2026
120	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	DELGADO VERGARA ELKIN STIVEN	1001170094	25/02/2026
121	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 2	MORALES SANABRIA DANIEL FERNANDO	1001170102	25/02/2026
122	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	GUZMAN EDUARDO	10169575	24/04/2026
123	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	HERNÁNDEZ FLORES OSCAR JAVIER	1031144095	24/04/2026
124	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	HERRERA LUZ MERY	52881806	24/04/2026
125	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	MENDOZA LINA MARCELA	1.022.978.116	24/04/2026
126	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	PEÑA NUBIA ADRIANA	35221604	24/04/2026
127	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	PLAZAS URBANO LEYDI VIVIANA	1022934041	24/04/2026
128	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	POVEDA RAQUEL LIGIA	39766827	24/04/2026
129	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	ROMERO SOLORZANO MARIA GLORIA	52484370	24/04/2026
130	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	SOTAQUIRA LUZ MARINA	52170841	24/04/2026
131	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	SUESCA LUZ ADRIANA	1.033.727.495	24/04/2026
132	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	ORTIZ RUIS ANDREA	65752433	23/04/2026
133	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	FORERO VIVIANA ANDREA	1010190774	23/04/2026
134	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	CARVAJAL OLAYA VICTOR MANUEL	1038815467	7/05/2026
135	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	COBETE ROMERO DIOMEDES	18065075	7/05/2026
136	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	MORENO GARCIA LUIS SANTIAGO	13410930	7/05/2026
137	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	PEÑA NIETO FRANCISCO JAVIER	79841600	7/05/2026
138	LA SERRANIA COMPONENTE 3	CUADRILLA 20	RUIZ OVALLE JOSÉ ALEXANDER	79847359	7/05/2026
139	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	APONTE MILTON	1015998917	16/02/2026
140	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	DAZA CARLOS DUVAN	1000775156	16/02/2026
141	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	MARTINEZ MICAN ELKIN DUVAN	1022941383	16/02/2026
142	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	TORRES GARCIA YONZON STID	79632495	16/02/2026
143	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	MARTINEZ NOEL	3129010	16/02/2026
144	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	TORRES GARCIA REINEL	80780656	19/03/2026
145	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	ANACONA UNI GUSTAVO	4764019	3/03/2026
146	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	MUÑOZ LOPEZM EDWIN FULGENCIO	1023037233	16/03/2026
147	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 3	PAEZ HERRERA EULICE ANTONIO	78766921	13/04/2026

PERSONAL OPERATIVO CONTRACTUAL					
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
148	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	VILLEGAS TORRES PEDRO ARTURO	5501079	23/02/2026
149	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	BOTERO GOMEZ ROBINSON DANIEL	1010231243	16/02/2026
150	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	GALLARDO TORRES ROMER ANGEL	5501763	16/02/2026
151	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	MATALLANA LUIS ELI	7222654	16/02/2026
152	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	MONROY MONROY CRISTIAN LIBARDO	1002647116	16/02/2026
153	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	RAMIREZ VALENCIA EDIER OLMEDO	6428884	16/02/2026
154	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	MUÑOZ YATE HENRY	17788960	23/02/2026
155	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	BALMACEDA DIAZ CUSTODIO	1128328141	11/05/2026
156	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 4	CETINA TUMAY JOSE WILLINTON	7366540	11/05/2026
157	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 7	CAPERA BUSTOS JUAN CAMILO	1007258047	19/02/2026
158	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 7	DE LA ROSA OROZCO MARCIANO ANTONIO	85431118	25/03/2026
159	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 7	HERRERA MORENO NELLY CAMILA	1022393933	9/02/2026
160	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 7	PANTOJA QUILINDO DAGOBERTO	12277298	19/02/2026
161	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	PAYAN CUERO JOSE MARTIRE	92428653	23/02/2026
162	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 8	LANDAZURI BONE WENDY SARAI	1130766925	23/02/2026
163	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 9	AMARIS CARPIO VICTOR ELIDES	945042	10/03/2026
164	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 9	CONDE FLACO NOVILDO	1079289785	30/03/2026
165	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 9	RODRIGUEZ AMARIS GABRIEL ALBERTO	1067713577	25/02/2026

Tabla 51. Personal operativo No contractual CAB.
Fuente: CAB, 2026.

PERSONAL OPERATIVO NO CONTRACTUAL					
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
1	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	RONCANCIO SUAREZ MAICOL DARIO	1053323106	27/02/2026
2	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	DOMICO DOMICO ILSON	1192718951	16/04/2026
3	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	DOMICO YAN CARLOS	1073982513	16/04/2026
4	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	GUASERUCA JUMI ABELINO	1151434123	16/04/2026
5	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	PEREZ ROMERO JHON FREDY	15877044	8/05/2026
6	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	JORGE LUIS URBINA RODRIGUEZ	12569270	27/02/2026
7	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	EDGAR ALONSO CORTAZAR	7314092	5/06/2026
8	EL ARRAYAN 1	CUADRILLA 11	JORGE WILIAN ROJAS CAÑON	74261204	5/06/2026
9	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	CABALLERO JUAN DAVID	1140915373	28/04/2026
10	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 15	CABALLERO CABALLERO JOSE FERNANDO	1023040187	4/05/2026
11	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	CRUZ GALVIS DANIEL GILBERTO	1002634224	7/05/2026
12	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	RODRIGUEZ ALVARADO MARCO TULIO	1032419427	7/05/2026
13	LA SERRANIA COMPONENTE 1	CUADRILLA 17	TORRES JULIO JOSE DAVID	1002322531	27/05/2026
14	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 18	HIDALGO NUÑEZ JUAN MANUEL	1024540466	26/03/2026

PERSONAL OPERATIVO NO CONTRACTUAL					
ITEM	**POLIGONO**	**CUADRILLA**	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**FECHA INGRESO**
15	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 18	MARTINEZ FERNANDEZ JORGE	79529566	26/03/2026
16	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 18	PEREZ CAMERO MARIO HUMBERTO	79810574	26/03/2026
17	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 18	RUIZ PEÑA JOAQUIN REINEL	7164135	26/03/2026
18	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	ARIAS ROA WILSON ERNESTO	7333414	19/02/2026
19	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	GOMEZ ANDRES	11355538	16/02/2026
20	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	HERNANDEZ LUIS ARTURO	80354278	27/02/2026
21	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	LOPEZ KAROL ANDRES	1073382041	16/02/2026
22	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	LOPEZ RAMIREZ HECTOR ALEJANDRO	4069249	19/02/2026
23	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	PEÑA RAMIREZ PABLO ENRIQUE	4069453	27/02/2026
24	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	PINEDA MONROY ANDRES CAMILO	1069748751	27/02/2026
25	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 5	VARGAS GOMEZ JOSE DOMINGO	7317252	19/02/2026
26	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 6	BORJA LOZANO RAMIRO	3102029	13/03/2026
27	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 6	CARDENAS WILSON FERNANDO	79816546	24/03/2026
28	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 6	COCA MONROY DIDIMO	4200759	13/03/2026
29	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 6	GAITAN DIEGO RODRIGO	1022967495	12/03/2026
30	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 6	GAITAN CARDENAS JORGE ELIECER	1022977430	12/03/2026
31	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 6	GUTIERREZ DIAZ ROGELIO	2988007	12/03/2026
32	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 6	MENDEZ DIAZ NILSON	3274464	3/03/2026
33	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 6	MORALES HERRERA OLEGARIO	80381591	12/03/2026
34	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 6	ORJUELA MARCO AURELIO	80380227	12/03/2026
35	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 6	CAPERA CAUPAS JOSE PATROCINIO	5854781	11/04/2026
36	METROPOLITANO LA ARBOLEDA	CUADRILLA 6	ALVAREZ GARZON JUAN CRUZ	357799	11/04/2026
37	BARRANCAS EL CEDRITO	CUADRILLA 9	ROA RODRIGUEZ VENANCIO VICENTE	80442328	30/04/2026
38	NA	SIG	ZUÑIGA VILLAFAÑEZ JULIO ADOLFO	1143325312	4/06/2026
39	NA	SIG	HUEZO VALENCIA WILMER	1147954317	12/06/2026
40	NA	SIG	GARCIA GAVIRIA NELSON	10174391	12/06/2026
41	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	LOPEZ SANTANA ARLEY JIOBANNY	2985383	9/03/2026
42	LA CALERA MONSERRATE 1	CUADRILLA 14	SANTOS ORTIZ EDGAR YANILE	7365166	9/03/2026

Anexo 14. DOCUMENTACIÓN SST (Anexo 7-SST Documentación contractual personal).

12.3 AFILIACIONES Y PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 15 de junio de 2026, CAB realizó la validación y consolidación de los soportes de pago de seguridad social y parafiscales

(ARL, EPS, AFP y CCF si aplica) correspondientes al personal transversal, profesional y operativo vinculado al contrato. Para este periodo, se reportó un total de 255 colaboradores los cuales incluyen 165 operarios contractuales, 42 no contractuales, 11 profesionales de campo y 5 transversales contractuales, y 32 personal de apoyo no contractual que se distribuyen en distintas áreas.

Anexo 16 (1-SST. Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales).

En cuanto al personal retirado, durante el periodo se registró el retiro de 43 personas quienes cuentan con el respectivo paz y salvo y remisión a examen de egreso, documentación que se relaciona en el Anexo 14_DOCUMENTACIÓN SST (Anexo 7-SST Documentación contractual personal).

Nota: Teniendo en cuenta que los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales se liquidan y pagan en modalidad mes vencido, el contratista CAB y sus consorciados realizan la cancelación de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) correspondiente al periodo causación del mes anterior el día correspondiente según aplique, en cumplimiento del calendario interno de pago y garantizando la oportunidad en la acreditación de los aportes.

12.4 PLAN DE CAPACITACIONES, INDUCCIONES Y SOCIALIZACIONES SST

Dando alcance al Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.8. “Obligaciones de los empleadores” ítem 9, párrafo 3, que menciona:

> *“El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas”*

CAB da cumplimiento y ejecuta actividades formativas conforme al cronograma del plan de capacitación. Para el periodo del mes de junio de 2026 se realizaron las siguientes actividades formativas.

Tabla 52. Avance plan de capacitación junio 2026.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES	ESTADO	JUNIO	COBERTURA
Divulgación de políticas y reglamentos (dictada en inducción)	P	P	5
	E	E	
Condiciones de seguridad - caídas a mismo y distinto nivel (dictada en inducción)	P	P	5
	E	E	
Manipulación de herramientas (dictada en inducción)	P	P	5
	E	E	
Pausas activas	P	P	148
	E	E	

ACTIVIDADES	ESTADO	JUNIO	COBERTURA
Condiciones de seguridad (Hurtos)	P	P	136
	E	E	
Técnicas de tala y apeo dirigido	P	P	16
	E	E	
Riesgo sicosocial (Acoso laboral)	P	P	12
	E	E	
PROGRAMADOS	**P**	7	
EJECUTADOS	**E**	7	
AVANCE MENSUAL		100%	

Figura 36. Seguimiento general plan de capacitación 2026.
Fuente: CAB, 2026.

BARRA DE PROGRESO		PORCENTAJE
TOTAL PROGRAMADO	66	56%
TOTAL EJECUTADO	37	

Como se evidencia en la tabla de seguimiento de junio de 2026, se ejecutaron las actividades formativas programadas en el mes con un 100% de cumplimiento. Así mismo, el avance general para 2026 es del 56%. Cabe resaltar que el corte corresponde hasta el 15 de junio, por lo tanto, falta el resto de mes para tener una mayor cobertura del total de personal.

Figura 37. Registro fotográfico de actividades formativas.
Fuente: CAB,2026.







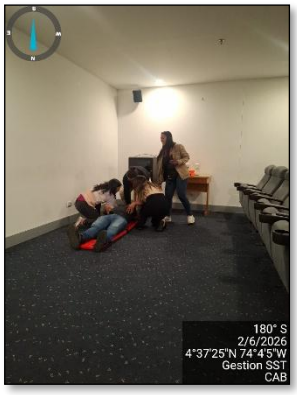


Figura 38. Material apoyo capacitaciones.
Fuente: CAB, 2026.





Anexo 14. (Anexo 2-SST. Cronograma plan de capacitación)

Así mismo, a causa del ingreso permanente de personal, en entre el 21 de mayo y el 15 de junio de 2025 el área SST llevo a cabo los procesos de inducción para la totalidad de personal que ingreso al contrato. Anexo 16 (Anexo 7-SST. Documentación contractual personal).

Figura 39. Registro fotográfico inducciones.
Fuente: CAB, 2026.



12.5 EPP (DOTACIÓN, ENTREGA, REPOSICIÓN Y CONTROL)

Esquema de jerarquización establecido por el Decreto 1072 de 2015 y ante la evidencia de no contar con controles de eliminación, sustitución o ingeniería, se realiza entrega de los elementos de protección personal (EPP) conforme a la matriz de elementos de protección personal establecida, esto con el propósito de que actúen como barrera entre el factor de riesgo y el trabajador.

En el periodo se realizó entrega de dotación a los 5 trabajadores que ingresaron durante el periodo y se hizo la reposición de acuerdo con las necesidades identificadas en los diferentes polígonos. Entre los elementos entregados se relacionan:

- Gorro tipo chavo
- Overol 2 piezas
- Gafas de seguridad
- Protector auditivo
- Guantes anticorte
- Guantes de vaqueta
- Botas de caucho con punta de seguridad
- Impermeable
- Silbato

Figura 40. Registro fotográfica entrega de dotación EPP.
Fuente: CAB, 2026.













En este sentido, se precisa que la entrega de EPP no es homogénea para todos los operarios, dado que su asignación depende de la actividad específica, el nivel de riesgo, y la tarea efectivamente ejecutada; por lo tanto, no todos los trabajadores realizarán las mismas labores ni requieren los mismos elementos, garantizando la pertinencia del EPP por oficio/tarea y el cumplimiento del estándar definido en el anexo técnico. La trazabilidad de las entregas realizadas se adjunta en el Anexo 16 (Anexo 3-SST. EPP).

12.6 SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y CONTROL DE ÁREAS

Durante el periodo del 21 de mayo al 15 de junio de 2026, se visitaron los diferentes polígonos con el fin de verificar la disposición de señalética e identificar la necesidad de estas en las diferentes zonas de intervención.

Figura 41. Señalización, demarcación y control de áreas.
Fuente: CAB, 2026.



12.7 COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL)

CAB realiza una nueva conformación de sus organismos de COPASST y CCL con el fin de garantizar la participación de los trabajadores en toma de decisiones que permitan promover condiciones seguras y dignas de trabajo, como se describe a continuación:

- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):**

Dando alcance al artículo 2 de la Resolución 2013 de 1986, que establece que el comité estará compuesto por número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes correspondiendo para la cantidad de personal activo en el proyecto a dos (2) representantes por cada una de las partes. De esta manera, se creó la convocatoria para postulación a este comité.

A su vez, para dar cumplimiento al artículo 7 de la misma resolución, que establece que el comité debe reunirse por lo menos una vez al mes durante la jornada laboral, CAB programo y llevó a cabo la reunión COPASST el día 08/06/2026. Temas abordados en reunión:

- Seguimiento a indicadores de accidentalidad.
- Incentivar y convocar a todo el personal activo para postulación al nuevo comité.
- Verificación de ejecución en documentos operativos.
- Necesidades identificadas en seguimiento.

Anexo 14 (Anexo 9-SST. Acta de reunión COPASST)

- **Comité de Convivencia Laboral (CCL):**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 3461 de 2025, en el artículo 3 determina la conformación del comité, que las empresas con más de 20 trabajadores deberán contar con cuatro (4) integrantes (dos (2) del empleador y dos (2) de los trabajadores), por lo tanto, se abrió, durante el periodo, la convocatoria para postulación de los trabajadores para incentivar la participación y definir los nuevos integrantes del comité.

Figura 42. Convocatoria de invitación para postulación a comités.
Fuente: CAB, 2026.



A su vez, dando cumplimiento a la misma resolución, específicamente su artículo 6 ítem 5 y 8, que manifiesta la obligatoriedad de hacer seguimiento mensual, CAB se reúne para dicho seguimiento, en el periodo el día programado será el día 22/06/2026.

12.8 ACCIDENTES, INCIDENTES Y CONDICIONES INSEGURAS

12.8.1 INCIDENTES

Durante el periodo del presente informe el área SST no tuvo reportes de incidentes por parte del personal operativo, así como tampoco hubo manifestaciones durante las visitas realizadas a campo. Sin embargo, se le reitera al personal la importancia de notificar cualquier eventualidad que permita desde el área SST implementar medidas de control o de mejora que propendan por disminuir los factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores.

12.8.2 ACCIDENTALIDAD

En el periodo no se presentaron accidentes de trabajo relacionados con las actividades que atañen el rol operativo o administrativo.

Con base a la reglamentación vigente (Resolución 0312) se tabula la información y se generan los indicadores de accidentalidad del mes de junio de 2026 con fecha de corte del día 15, en la siguiente tabla:

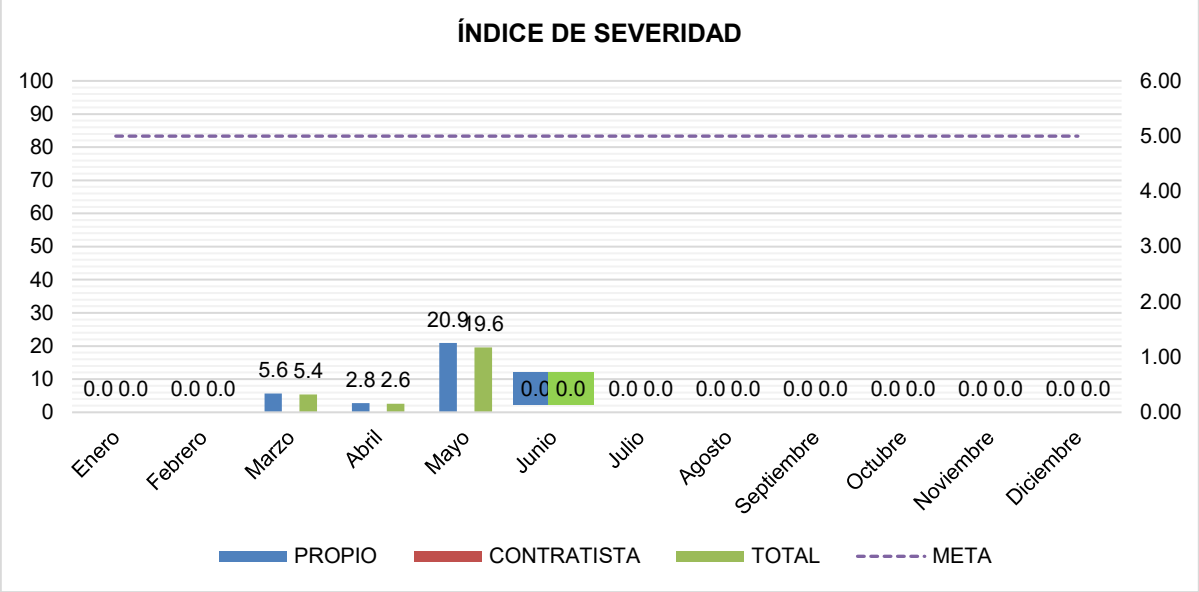
- Frecuencia de accidentalidad
- Severidad de accidentalidad
- Proporción de accidentes de trabajo mortales

Tabla 53. Ficha técnica de indicadores de accidentalidad.
Fuente: CAB, 2026.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
1. NOMBRE (descripción del indicador)	Severidad de accidentalidad		Frecuencia de accidentalidad		Proporción de los accidentes de trabajo mortales.
2. FÓRMULA (Método de cálculo)	Número de días Perdidos por AT en el mes + Número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes *100		Número de accidentes de trabajo en el periodo / Número de trabajadores en el Periodo * 100		Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el periodo / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo * 100
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes se perdieron cierta cantidad de días por Accidentes de Trabajo.		Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes se presentaron cierta cantidad Accidentes de Trabajo.		En el mes, el 0% de accidentes de trabajo fueron mortales
4. META (Limite del indicador)	5	50	1	12	0%
5. PERIODICIDAD	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Anual
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	- Número de trabajadores en el mes - Número de accidentes de trabajo en el mes - Días de incapacidad en el mes por accidentes de trabajo. - Días cargados				
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores				
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Coordinador SST				

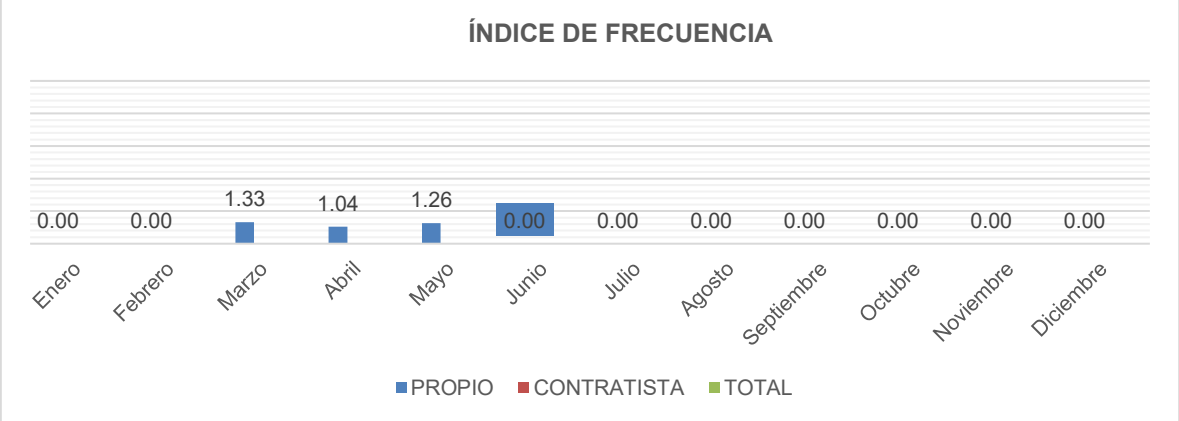
Conforme la ficha técnica del indicador la Figura 43 nos muestra que por cada 100 trabajadores que laboraron entre el 21 de mayo y el 15 de junio de 2026, se perdieron 0 días por accidentes de trabajo.

Figura 43. Severidad.
Fuente: CAB, 2026.



De igual modo la ficha técnica del indicador nos permite interpretar que por cada 100 trabajadores que laboraron entre el 21 de mayo y el 15 de junio de 2026 se presentaron 0 accidentes de trabajo (Figura 44)

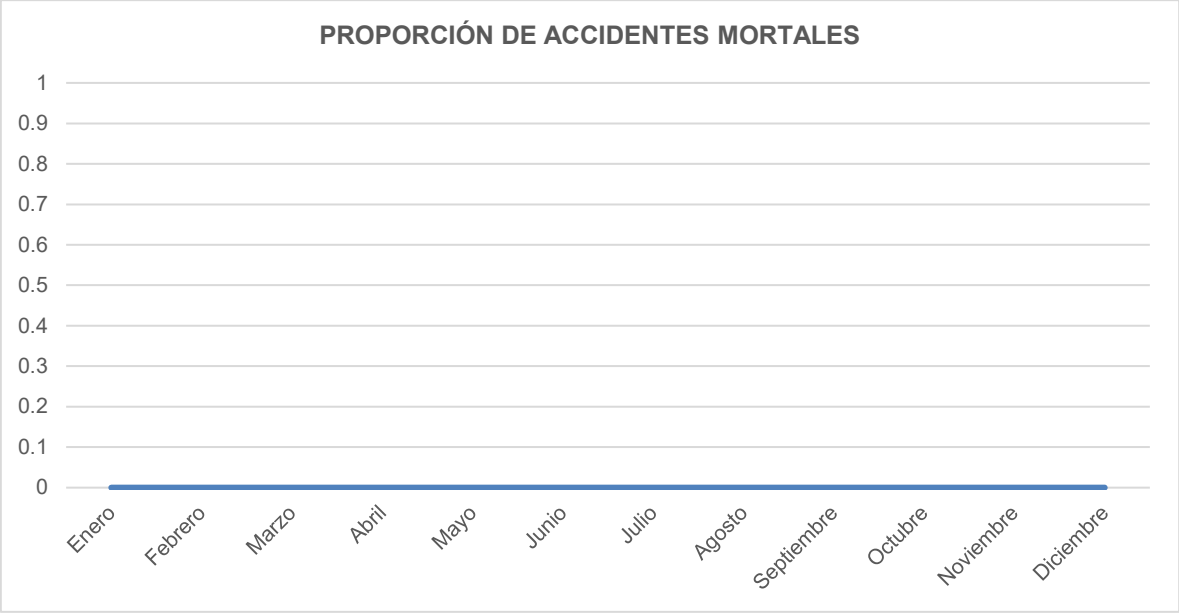
Figura 44. Frecuencia.
Fuente: CAB, 2026.



La herramienta de indicadores se encuentra en el Anexo 14 (4-SST. Certificación ARL / Indicadores SGSST).

En cuanto a la proporción de los accidentes de trabajo mortales, la Figura 45 permite evidenciar que se mantiene en cero (0):

Figura 45. A.T. mortales.
Fuente: CAB, 2026.



12.8.3 ENFERMEDADES LABORALES

A diferencia de los accidentes laborales que son repentinos, las enfermedades laborales se desarrollan gradualmente por exposición a factores de riesgo asociados a la actividad laboral. Por ende, desde el área SST se promueve la implementación de pausas activas, adopción de buenas posturas y adecuada manipulación de cargas.

Para el periodo del presente informe no se ha evidenciado situación alguna relacionada con posibles enfermedades laborales, como se evidencia en la Tabla 55:

Tabla 54. Ficha técnica de indicadores por enfermedad laboral.
Fuente: CAB, 2026.

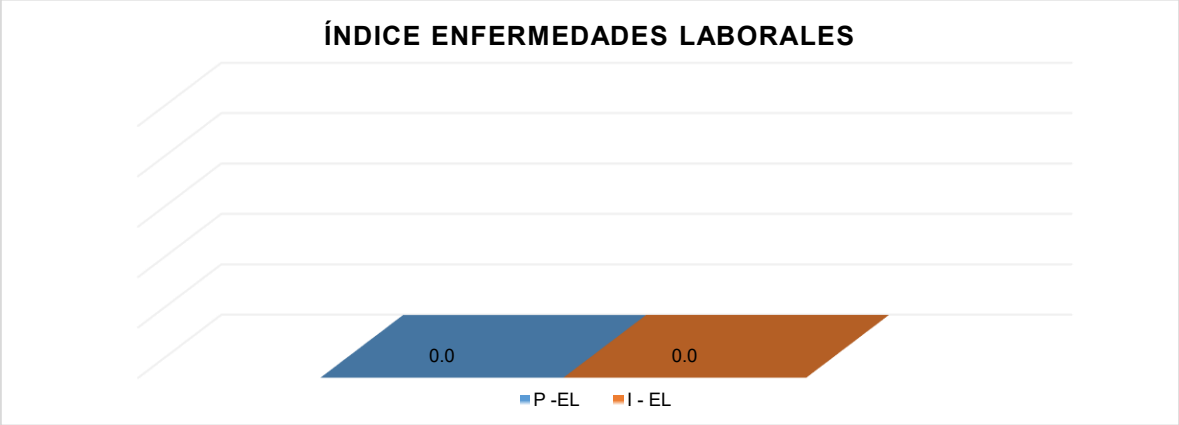
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
1. NOMBRE (descripción del indicador)	Prevalencia de la enfermedad laboral (P-EL)	Incidencia de la enfermedad laboral (I-EL)
2. FÓRMULA (Método de cálculo)	Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio total de trabajadores en el periodo * 100.000	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio Total de trabajadores en el periodo * 100.000
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el año 2026	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el año 2026
4. META (Limite del indicador)	0	0
5. PERIODICIDAD	Anual	Anual
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	- Casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral - Número de trabajadores en el mes - La constante 100.00 para los indicadores de enfermedad laboral es la utilizada	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
	por la organización Mundial de la Salud para la estadística internacional, permitiendo comparación estandarizada
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Coordinador SST
9. AÑO DE MEDICIÒN	2026

Tabla 55. Incidencia – prevalencia.
Fuente: CAB, 2026.

PERIODO	Casos antiguos de EL	N.° TRAB	Casos Nuevos de EL	Constante	INDICADOR	RESULTADO	CUMPLIMIENTO	INTERPRETACIÓN O ANALISIS
ENERO – JUNIO	0	255	0	100.000	P -EL	0,0	CUMPLE	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el año 2026
					I - EL	0,0	CUMPLE	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el año 2026

Figura 46. Índice enfermedades laborales.
Fuente: CAB, 2026.



La herramienta de indicadores y los certificados de accidentalidad podrán visualizarse en el Anexo 14 (4-SST. Certificación ARL / Indicadores SGSST).

12.8.4. AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA

La Tabla 56 muestra la ficha técnica para indicador de ausentismo y la Tabla 57 el seguimiento por ausentismo:

Tabla 56. Ficha técnica para indicador de ausentismo.
Fuente: CAB, 2026.

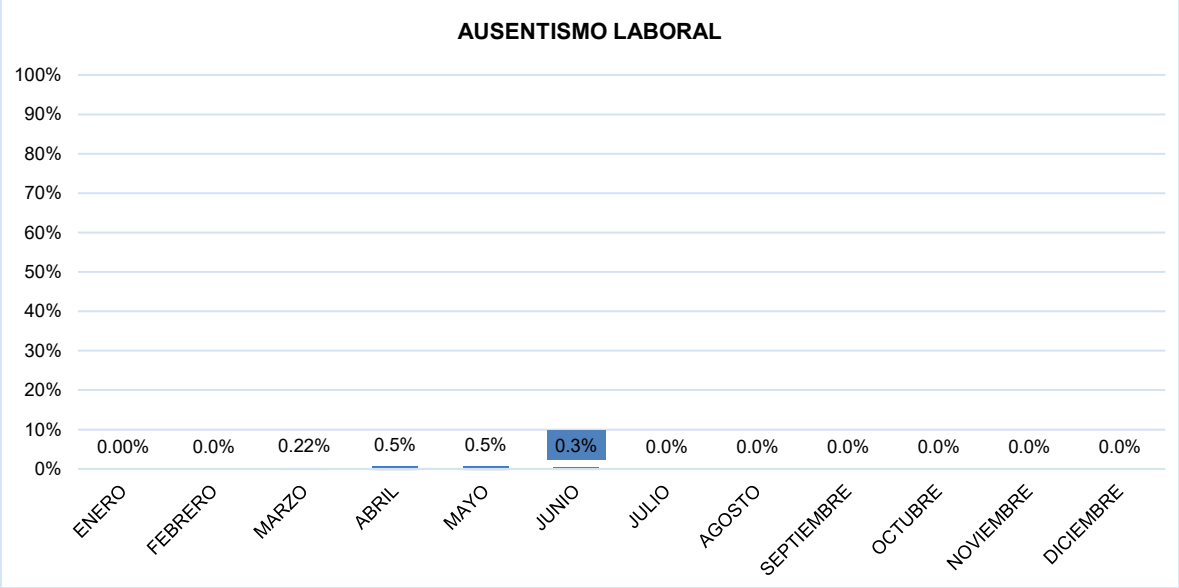
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
1. NOMBRE (descripción del indicador)	Ausentismo laboral por causa medica	
2. FÓRMULA (Método de cálculo)	Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común / Número de días de trabajo programados * 100	
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	En el mes se perdieron cierta cantidad de días programados de trabajo por incapacidad medica	
4. META (Limite del indicador)	5%	10%
5. PERIODICIDAD	Mensual	Anual
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Incapacidades por eventos de tipo común. - Incapacidades por eventos de tipo laboral - Número de días de trabajo programados - Número de trabajadores en el mes. - Número de días de incapacidad del personal contratista	
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores	
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Coordinador SST	

Tabla 57. Seguimiento de ausentismo.
Fuente: CAB, 2026.

DATOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
DIAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL Y COMÚN PERSONAL PROPIO	0	0	22	50	41	21
DIAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL Y COMÚN PERSONAL CONTRATISTA	0	0	0	0	0	0
TOTAL DÍAS DE INCAPACIDAD	**0**	**0**	**22**	**50**	**41**	**21**
NÚMERO DE DIAS LABORALES EN EL MES	31	28	31	30	31	30
NÚMERO DE TRABAJADORES EN EL MES	120	170	317	304	255	256
NÚMERO DE DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	3720	4760	9827	9120	7905	7680
AUSENTISMO LABORAL	0,00%	0,0%	0,22%	0,5%	0,5%	0,3%
CUMPLIMIENTO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
INTERPRETACIÓN o ANALISIS	En el mes de Enero se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	En el mes de Febrero se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	En el mes de Marzo se perdió 0,22% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	En el mes de Abril se perdió 0,55% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	En el mes de Mayo se perdió 0,52% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	En el mes de Junio se perdió 0,27% de días programados de trabajo por incapacidad médica.

La Figura 47 muestra que, en el periodo del 21 de mayo hasta el 15 de junio 2026, se perdieron 0,3% de días programados de trabajo por ausentismo asociado a causa médica.

Figura 47. Seguimiento de ausentismo.
Fuente: CAB, 2026.



12.9. ACTIVIDADES EN CAMPO

Durante la ejecución de las actividades correspondientes al 21 de mayo al 15 de junio de 2026, CAB realizo intervenciones en campo asociadas a los Componentes 1 y 2 en los cuáles se ejecutaron tareas relacionadas con ahoyado, plateo y fertilización, trasiego de material, siembra de individuos arbóreos.

Durante el periodo y desde el componente SST se dieron lineamientos en los frentes de trabajo y particularmente a los residentes acerca de la obligatoriedad en el uso de elementos de protección personal, así mismo durante los acompañamientos se verificaron aspectos asociados al cronograma de inspecciones.

Durante el periodo y desde el componente SST se dieron lineamientos en los frentes de trabajo y particularmente a los residentes acerca de la obligatoriedad de implementar los preoperacionales, así mismo durante los acompañamientos se verificaron aspectos asociados al cronograma de inspecciones.

Tabla 58. Avance plan de inspecciones.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES	ESTADO	JUNIO
Uso de Dotación y EPP (preoperacional)	P	P
	E	E
Uso y estado de Herramientas menores	P	P

ACTIVIDADES	ESTADO	JUNIO	
	E	E	
Verificación del diligenciamiento del preoperacional de guadaña	P	P	
	E	E	
Inspección Orden y Aseo	P	P	
	E		
Elementos para atención de emergencias (botiquin y camilla)	P	P	
	E	E	
Reporte de actos seguros e inseguros	P	P	
	E	E	
Señalización	P	P	
	E	E	
Chipeadora	P	P	
	E	E	
Verificación del diligenciamiento del preoperacional de motosierra	P	P	
	E	E	
Verificación del diligenciamiento del preoperacional de machete	P	P	
	E	E	
Condiciones de salud	P	P	
	E	E	
PROGRAMADOS	P	11	
EJECUTADOS	E	10	
AVANCE MENSUAL		11	10
		91%	

Figura 48. Avance plan de inspecciones.
Fuente: CAB, 2026.

BARRA DE PROGRESO		PORCENTAJE
TOTAL PROGRAMADO	124	46%
TOTAL EJECUTADO	57	

De acuerdo con el plan de inspecciones propuesto con corte a 15 de junio, se evidencia un cumplimiento del 91%. Asimismo, se refleja un avance general del 46% para el total del año 2026.

Figura 49. Inspecciones y seguimiento de actividades
Fuente: CAB, 2026.



Figura 81. Pausas activas.
Fuente: CAB, 2026.







Los soportes y registros de inspección se presentan en el Anexo 16 (5-SST. Inspecciones).

Anexo 14. Documentación SST.

12.8 DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDAD

Con el fin de consolidar la información relacionada con el personal operativo vinculado a las actividades en campo, en el presente informe se anexa una matriz de control de personal, en la cual se relaciona para cada trabajador el nombre completo, número de identificación, afiliación al sistema de seguridad social (ARL), componente de trabajo, cuadrilla asignada, polígono de intervención y fechas de ingreso y finalización de actividades. Esta matriz permite evidenciar la distribución del personal por frente de trabajo, así como la trazabilidad del recurso humano que participa en la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.

Anexo 15. Distribución por localidad.

13 GESTIÓN AMBIENTAL

13.1 LICENCIAS, PERMISOS O TRÁMITES

De acuerdo con Contrato de Obra No. SDA-20251471 se indica en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, las siguientes indicaciones respecto a autorizaciones, permisos o trámites para el adelanto del proceso contractual:

“**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.** - AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O DISEÑOS PREVIOS REQUERIDOS PARA ADELANTAR EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL

Las acciones de restauración ecológica por regla general no requieren autorizaciones, permisos ambientales, licencias ambientales. La normatividad actual no establece autorizaciones, permisos, licencias ambientales para llevar a cabo las labores objeto de este proceso en las áreas del Distrito Capital cuya competencia corresponde a la SDA como

autoridad ambiental en el marco de las concertaciones erigidas de consuno entre las autoridades participes en el presente contrato.

De conformidad con lo expuesto en la justificación de la necesidad, de manera previa al inicio formal del presente proceso de contratación se elaboraron los diseños respectivos por parte del CONSORCIO BARZZILAI (Barrancas El Cedrito y Franja de adecuación La Serranía) contratado por la SDA y en el marco del Convenio 2596-2021 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB , la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Universidad Distrital (La Calera Monserrate 1, Fase 2 y 3: El Arrayán, Fase 3: La Calera Monserrate 2 y El Delirio), los cuales, hacen parte integral del <ANEXO TÉCNICO> adjunto al presente estudio Previo.

No obstante, lo anterior, en caso de requerir procedimientos de tala o aprovechamiento forestal, previo a su ejecución, se deben tramitar los permisos descritos en la normatividad vigente, por parte del contratista”

ALCANCE:

En el presente informe se deja constancia de que, durante el periodo reportado, no se han adelantado trámites, solicitudes de licencias o permisos, en concordancia con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA del Contrato de Obra SDA No. 20251471.

En este sentido, teniendo en cuenta que las acciones de restauración se desarrollan al interior de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, dichas actividades se enmarcan en lo establecido en el Acuerdo CAR 09 de 2010, mediante el cual se definen los requisitos y el procedimiento para la presentación, evaluación y aprobación de planes de restauración ecológica en áreas protegidas bajo jurisdicción de la CAR.

13.2 CLÁUSULAS AMBIENTALES

En cumplimiento de la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES del Contrato de Obra No. SDA-20251471 se relaciona la trazabilidad de cumplimiento de cláusulas ambientales.

Tabla 59. Trazabilidad cláusulas ambientales.
Fuente: Contrato de Obra No. SDA-20251471.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (A nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término del contrato, incluyendo entre otros: Manejo de residuos líquidos, sólidos, peligrosos, permiso de vertimientos, de emisiones atmosféricas, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos domésticos o convencionales, residuos peligrosos (RESPEL). Así mismo, el Contratista debe en todo	Durante el periodo reportado, (21 mayo – 15 de junio de 2026) CAB continuó ejecutando las actividades contractuales garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y atendiendo oportunamente los requerimientos efectuados por la interventoría. Mediante oficio CAB-SDA-2026-191 del 09/05/2026, se solicitó a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP información sobre las asociaciones de

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
momento minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por él, en el desarrollo del contrato, de conformidad con las normas aplicables. El Contratista conoce y acepta que las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengan jurisdicción sobre el área donde se realizan las actividades, pueden disponer la suspensión de las actividades objeto de este contrato hasta que el Contratista cumpla o subsane el hecho deficiente.	recicladores de oficio, organizaciones de aprovechamiento y Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) habilitadas en Bogotá, con el propósito de establecer mecanismos para la gestión de los residuos aprovechables generados en el proyecto, en especial de las bolsas de polietileno de baja densidad (PEBD) provenientes de las bolsas de siembra utilizadas en las actividades de restauración ecológica. Como resultado de las gestiones adelantadas con las organizaciones registradas ante la UAESP, se avanzó un proceso de articulación con la ASOCIACIÓN O.R.A. BOGOTÁ RECICLA ESP – ORA, organización que cuenta con la capacidad operativa para recibir y gestionar este tipo de material, así como otros residuos aprovechables generados en el marco del contrato. Actualmente, se encuentra en proceso de formalización un convenio con dicha asociación, mediante el cual se garantizará la adecuada recolección, transporte y aprovechamiento de residuos como bolsas de siembra, plásticos, vidrio, cartón y demás materiales reciclables, en cumplimiento de lo establecido en el Protocolo de Manejo Integral de Residuos, donde se definen las medidas para su segregación, manejo y disposición final. A la fecha no ha sido necesaria la tramitación de permisos asociados a vertimientos, emisiones atmosféricas ni manejo de RCD o RESPEL, debido a que las actividades ejecutadas han generado principalmente residuos vegetales y residuos sólidos convencionales.
2. El contratista deberá garantizar la gestión adecuada de los residuos que generen dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente relacionados con el almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, el contratista deberá dejar constancia de la gestión realizada y hacer la entrega de los certificados de disposición final cuando aplique.	Durante el periodo reportado, CAB mantuvo implementados puntos ecológicos en los frentes de trabajo, conformados conforme a la Resolución 2184 de 2019, garantizando la adecuada segregación en la fuente de los residuos generados durante la ejecución de las actividades contractuales. Durante el periodo únicamente se generaron residuos ordinarios y no aprovechables, los cuales fueron gestionados conforme a la normatividad vigente. No se generaron residuos

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	peligrosos ni se requirió certificado de disposición final de RESPEL.
3. Durante la ejecución del contrato, el contratista será responsable del cumplimiento de todas las medidas de manejo ambiental a implementar y los requerimientos que la Secretaría Distrital de Ambiente disponga.	En cumplimiento de la obligación contractual, CAB ha implementado las medidas de manejo ambiental conforme a los lineamientos de la SDA, incluyendo la instalación y mantenimiento de puntos ecológicos, control y manejo de material vegetal y seguimiento permanente a las condiciones ambientales de los frentes de trabajo, conforme a la Resolución 2184 de 2019. Adicionalmente, en campo se aplican los procedimientos para el manejo de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Genista monspessulana*), incluyendo corte, recolección, acopio, retiro y disposición final, de acuerdo con el protocolo establecido. CAB garantizará el cumplimiento integral de estas medidas durante todas las fases del proyecto.
4. El contratista debe garantizar un manejo adecuado de los residuos que se puedan generar con ocasión de la ejecución del contrato, y velar por no dejar sustancias nocivas para la flora, fauna y salud humana y no contaminar los ambientes de trabajo, el suelo y fuentes de agua.	CAB garantiza el manejo adecuado de los residuos generados durante la ejecución de las actividades, mediante su correcta segregación en la fuente a través de la implementación de puntos ecológicos en cada frente de trabajo, conforme a la Resolución 2184 de 2019. Para ello, estableció el Protocolo de manejo integral de residuos generados en el marco del contrato y durante el periodo reportado fue socializado con la dirección y los coordinadores de cada área. Así mismo, el manejo de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Genista monspessulana*) intervenido se realiza bajo procedimientos que incluyen corte, recolección, acopio controlado, retiro oportuno y disposición final, evitando su dispersión y permanencia en campo. Estas acciones se ejecutan conforme al protocolo establecido, previniendo la generación de impactos negativos sobre el suelo, las fuentes hídricas, la flora, la fauna y la salud humana.
5. En caso de que durante la ejecución del contrato se generen residuos clasificados como peligrosos se les deberá dar el tratamiento conforme a lo señalado por el Decreto Nacional 4741 de 2005 unificado en el año 2015 en el Título 6 del Decreto Nacional 1076 de 2015.	Durante el periodo informado no se generaron residuos clasificados como peligrosos. No obstante, se dispone de caneca roja en cada frente para la eventual gestión de RESPEL, conforme a la normativa aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
6. Garantizar que el Gestor Externo de los residuos peligrosos o especiales deba estar autorizado por la autoridad ambiental competente y cuente con las licencias, permisos y autorizaciones ambientales que se requieran para llevar a cabo la actividad de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 y/o la norma que lo modifique o Adicione.	Durante el periodo informado, no se requirió gestión externa de residuos peligrosos durante el periodo. En caso de generarse durante la etapa operativa, se contratará gestor debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente.
7. Para aquellas actividades que requieran el uso de plaguicidas y fungicidas, por ejemplo, los mantenimientos de la plantación, en caso de requerirse, el contratista o su aliado(s) estratégico(s) para la prestación del servicio, debe garantizar que los plaguicidas y fungicidas sean de baja toxicidad (NO categorías \| y II), estar autorizados o aprobados por la autoridad competente y que estos cuentan características de biodegradabilidad. Privilegiar el uso de productos naturales o de control biológico. Lo anterior, a través de fichas de datos de seguridad, registros de salud pública, fichas técnicas de los productos.	Durante el periodo informado no se realizaron aplicaciones de plaguicidas ni fungicidas en los frentes habilitados. En caso de requerirse en etapas posteriores, CAB garantizará el uso de productos autorizados por la autoridad competente, de baja toxicidad (no clasificados en categorías I y II) y con características de biodegradabilidad, privilegiando el uso de alternativas de origen natural o control biológico. Así mismo, se contará con los respectivos soportes técnicos, tales como fichas de datos de seguridad, registros de salud pública y fichas técnicas de los productos a utilizar.
8. Para aquellas actividades que requieran el uso de plaguicidas y fungicidas, el contratista deberá garantizar que personal que asigne para la aplicación de los plaguicidas y fungicidas cumpla con los requisitos de formación y capacitación para el desarrollo de esta actividad. Lo anterior, a través de certificados de cursos de formación, soportes de asistencia a capacitaciones, etc, lo cual deberá ser previamente verificado por parte de la interventoría del contrato.	Durante el periodo informado no se asignó personal para la aplicación de plaguicidas o fungicidas, dado que no se realizaron dichas actividades. En caso de requerirse en etapas posteriores, CAB garantizará que el personal asignado cuente con la formación, capacitación y certificaciones correspondientes para el desarrollo de esta actividad, las cuales serán verificadas previamente por la interventoría del contrato.
9. Adoptar y conocer el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad, el cual da herramientas de planeación que permitan gestionar acciones institucionales con miras a lograr los objetivos propuestos, adoptado por el DECRETO 593 DE 2023 " Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA" y las demás que las modifiquen y/o adicionen.	Durante el periodo reportado, CAB continuó aplicando criterios de gestión ambiental alineados con los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, incorporando buenas prácticas ambientales en los frentes de trabajo. Entre las acciones implementadas se destacan la segregación en la fuente de residuos, control y manejo de material vegetal y de especies invasoras, dando cumplimiento a lo establecido en el Protocolo de manejo integral de residuos generados en el marco del contrato. De esta manera, el CAB asegura la alineación de sus actividades con los instrumentos de planeación ambiental institucional, garantizando

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	la aplicación progresiva de los lineamientos del PIGA durante la ejecución del contrato.

13.3 IMPLEMENTACIÓN DEL PIGA

Durante el periodo informado, la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA por parte del CAB continuó desarrollándose conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 593 de 2023 y la Resolución 242 de 2014, incorporando progresivamente criterios de gestión ambiental aplicables a la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471.

En desarrollo de lo anterior, se mantuvieron implementadas prácticas de gestión ambiental en los diferentes frentes de trabajo, incluyendo la separación en la fuente mediante puntos ecológicos conforme a la Resolución 2184 de 2019, así como medidas de control, seguimiento y manejo del material vegetal producto de las actividades de restauración ecológica.

Así mismo, mediante oficio CAB-SDA-2026-191 del 09/05/2026, se solicitó a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP información sobre las asociaciones de recicladores de oficio, organizaciones de aprovechamiento y Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) habilitadas en Bogotá, con el propósito de establecer mecanismos para la gestión de los residuos aprovechables generados en el proyecto, en especial de las bolsas de polietileno de baja densidad (PEBD) provenientes de las bolsas de siembra utilizadas en las actividades de restauración ecológica.

Como resultado de las gestiones adelantadas con las organizaciones registradas ante la UAESP, se avanzó un proceso de articulación con la ASOCIACIÓN O.R.A. BOGOTÁ RECICLA ESP – ORA, organización que cuenta con la capacidad operativa para recibir y gestionar este tipo de material, así como otros residuos aprovechables generados en el marco del contrato.

Actualmente, se encuentra en proceso de formalización un convenio con dicha asociación, mediante el cual se garantizará la adecuada recolección, transporte y aprovechamiento de residuos como bolsas de siembra, plásticos, vidrio, cartón y demás materiales reciclables, en cumplimiento de lo establecido en el Protocolo de Manejo Integral de Residuos, donde se definen las medidas para su segregación, manejo y disposición final.

Adicionalmente se estableció el protocolo de control y manejo integral de residuos generados en el marco del contrato, el cual fue socializado con la dirección y los coordinadores de área durante el periodo reportado, se espera continuar su socialización a las demás áreas y equipo operativo.

Por otra parte, como parte de las actividades de seguimiento ambiental, el 27/05/2026, la Coordinación Ambiental de CAB realizó una visita técnica a la bodega donde se llevan a

cabo por el gestor externo WELTNEU, las actividades de secado y chipeado del material vegetal proveniente de las acciones de control y erradicación de especies invasoras.

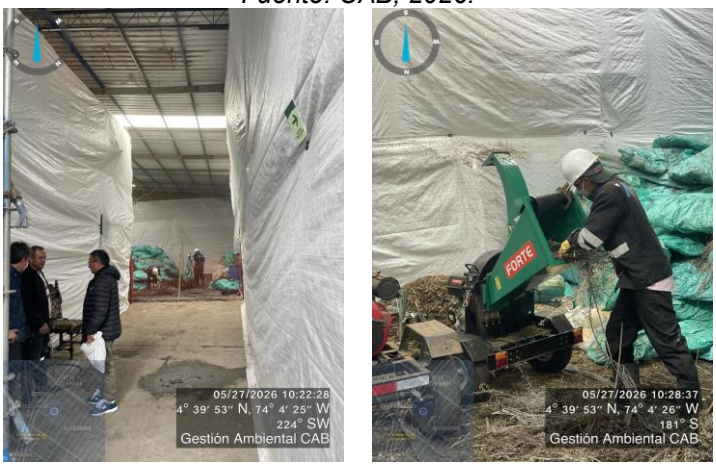
Durante la inspección se verificó que el gestor cuenta con una infraestructura adecuada para el manejo de este material, incluyendo una bodega amplia y cubierta, diseñada para minimizar el riesgo de dispersión de semillas al ambiente. Asimismo, se evidenció la disponibilidad de dos equipos de chipeado y áreas destinadas al secado del material vegetal, el cual ingresa desde campo con altos contenidos de humedad.

Una vez alcanzadas las condiciones adecuadas de secado, el material es sometido al proceso de chipeado y posteriormente almacenado en lonas para su traslado a una planta cementera ubicada en el departamento de Boyacá, donde se realiza su aprovechamiento mediante tratamiento térmico controlado (incineración).

Como resultado de la visita, se constató que las instalaciones y los procedimientos implementados por el gestor presentan condiciones adecuadas para el manejo, almacenamiento temporal y disposición final del material vegetal proveniente de las actividades de restauración ecológica (Figura 50).

De esta manera, se evidencia la incorporación progresiva de los lineamientos del PIGA en la ejecución del contrato, fortaleciendo las acciones de gestión ambiental, prevención de impactos y cumplimiento de la normativa ambiental vigente y los requerimientos establecidos por la SDA.

Figura 50. Visita técnica a planta de secado y chipeado de especies invasoras.
Fuente: CAB, 2026.







14 COMPONENTE JURÍDICO

14.1 PÓLIZAS CONTRACTUALES

Al cierre del año 2025, las pólizas contractuales se encontraban debidamente constituidas y vigentes desde el punto de vista legal, las cuales se encuentran actualizadas a fecha de acta de inicio, 14 de noviembre de 2025, y cargadas en la plataforma SECOP II, habilitando la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471. A la fecha del presente informe no se han presentado modificaciones en dichas pólizas, por lo cual continúan vigentes las mismas garantías reportadas en los informes mensuales previamente presentados y aprobados (Tabla 60).

Tabla 60. Pólizas contractuales.
Fuente: CAB, 2026.

PÓLIZA	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
No. POLIZA	45-40-101103848	45-44-101170421	45-40-101103848	45-44-101170421
FECHA DE EXPEDICIÓN	27/10/2025	27/10/2025	26/11/2025	28/11/2025
VIGENCIA DESDE	21/10/2025	21/10/2025	14/11/2025	14/11/2025
VIGENCIA HASTA	31/12/2027	31/10/2030	24/01/2028	24/01/2031
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ			
NIT	901.999.584-5			
DATO DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO	BOGOTA D.C SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE			
NIT	899.999.061-9			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			

Anexo 16. Pólizas contractuales

14.2 SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

El seguimiento y control del Contrato de Obra No SDA-20251471 durante el presente periodo de corte realizado por interventoría para el componente jurídico se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 61. Seguimiento contractual interventoría y CAB.
Fuente: CAB, 2026.

Fecha	Medio / Documento	Motivo del Llamado de Atención / Requerimiento	Respuesta y Acción por parte del CAB
22 de mayo de 2026	Acta de Comité MT_CANTIDADES_220526	**Revisión de cantidades y "Hechos Cumplidos":** La interventoría advirtió sobre las implicaciones jurídicas de intervenir áreas sin el balance contractual firmado por la SDA. Requirió consolidar estrictamente las cantidades definitivas y los soportes SIG antes del 27/05/2026 para no afectar la base de pago del bimestre.	CAB aceptó las cantidades revisadas y se comprometió a entregar todos los soportes del componente SIG para facturación el 30/05/2026. Adicionalmente, acordó remitir formalmente un oficio solicitando a la supervisión de la SDA el pronunciamiento del balance.
05 de junio de 2026	Oficio CAB-SDA-2026-189	**Trazabilidad de gestión:** Documento de alerta jurídica y operativa emitido por CAB para informar sobre el estado y las limitantes de ingreso a los polígonos FA15_1, FA18_1 y FA19_1.	Actuación de CAB radicada ante la interventoría como soporte documental para justificar eventuales retrasos operativos que no son atribuibles a su gestión.
12 de junio de 2026	Acta de Comité 15. ACT_120626	**Cierre del Ciclo 1:** debate jurídico por la situación de 37 polígonos con rezagos e imposibilidad de cierre al 100%. Se impuso la directriz de no mezclar áreas ejecutadas después del día 20 en los informes mensuales para mantener la trazabilidad limpia. Se requirió CAB formalizar los cierres de ciclo.	CAB asumió compromisos perentorios en esta mesa: entregar el Informe de cierre de Ciclo 1 (proyectado 15/07/2026), subsanar la reprogramación de cierre de ciclo y actualizar la propuesta de enmiendas no presupuestadas.

14.3 CUMPLIMIENTO A CLÁUSULAS DÉCIMO TERCERA, DÉCIMO CUARTA, DÉCIMO QUINTA Y DÉCIMO OCTAVA

El Contrato de Obra SDA No. 20251471 establece en las cláusulas décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima octava los lineamientos y obligaciones relacionados con la contratación, vinculación y gestión del personal requerido para la correcta ejecución del contrato. Estas disposiciones definen los requisitos mínimos, responsabilidades del contratista y condiciones que deben garantizarse para el cumplimiento del objeto contractual.

En cumplimiento de lo anterior, a continuación, se relaciona para cada cláusula lo establecido contractualmente, así como el alcance de su aplicación en el marco del presente informe mensual:

Tabla 62. Cumplimiento Cláusula décima tercera.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - DECRETO DISTRITAL No.332 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL"

En este contexto, el presente proceso no se encuentra exceptuado, por tanto, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 3° pluricitado en lo referente al porcentaje de que trata la Rama de actividad económica de la construcción, esto es, el 13,8%. Durante la ejecución del contrato se verificará que se mantenga la contratación de mujeres en el porcentaje antes aludido.

ALCANCE

Se relaciona el porcentaje de cumplimiento para este ítem.

CONTRATO	VALOR	OBJETO	DEPENDENCIA	No. MUJERES VINCULADAS
20251471	$ 57.701.838.680	CONTRATAR ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (MANTENIMIENTO) EN LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN; REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA; EN ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL	SUBDIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD	39

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020, CAB busca garantizar la participación de mujeres en una proporción no inferior al 13.8% del total del personal vinculado para la ejecución del contrato. Para el periodo en evaluación, se registra la vinculación de treinta y nueve (39) mujeres, de un total de ciento ochenta y una (181) personas requeridas contractualmente, lo que corresponde a una participación del 21,1%, superando la meta establecida para este ítem.

Esta cifra se mantiene igual al periodo anterior, confirmando así el compromiso del CAB, en el cual se han mantenido vigentes diferentes estrategias para evitar la deserción de personal femenino, lo cual está relacionado con un ambiente libre de sexismo y amigable para las mujeres. A continuación, se presenta el personal femenino vinculado para el periodo reportado:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	CALDERON EDNA LEONOR	52799293	COORDINADOR SIG
2	NICOLLE ZAMUDIO	1110569861	COORDINADOR PROFFESIONAL SST
3	RAMOS GILMA STELLA	52214439	PROFESIONAL FINANCIERO
4	JULIANA ZULUAGA	1015398176	COORDINADOR AMBIENTAL RESTAURACION ECOLÓGICA
5	CRUZ VARGAS LAURA CRISTINA	1070962686	PROFESIONAL DE CAMPO

6	MAHECHA OSPINA EDNA ESMERALDA	28549659	PROFESIONAL DE CAMPO
7	FIGUEROA NIÑO DIANA CAROLINA	1033771308	PROFESIONAL DE CAMPO
8	RIOS LAURA ALEJANDRA	1109297940	PROFESIONAL DE CAMPO
9	TORRES ADRIANA CRISTINA	52965346	PROFESIONAL DE CAMPO
10	ROJAS CLAVIJO DEISY LORENA	1070973965	OPERARIA
11	CUECA LIBERATO ANGY CAROLINA	1023959638	OPERARIA
12	DEVIA ROJAS NARDELLY	21202063	OPERARIA
13	GUTIERREZ DURAN DIVA MARIA	28757673	OPERARIA
14	PERICO PINEDA ADRIANA MILENA	53037474	OPERARIA
15	GRANADOS SANTOS LINA VANESSA	1115851069	OPERARIA
16	RAMOS PATIÑO VICKY ALEJANDRA	1023937673	OPERARIA
17	CIFUENTES CONTRERAS MIREYA	1074960455	OPERARIA
18	HERRERA MORENO NELLY CAMILA	1022393933	OPERARIA
19	ALVAREZ GUERRERO KAREN TATIANA	1007749818	OPERARIA
20	CARDENAS MARTINEZ DILSA PAOLA	1022972403	OPERARIA
21	AREVALO VILLALOBOS KAREN XIMENA	1022923121	OPERARIA
22	BAQUERO MORA JOHANA CAROLINA	1003740441	OPERARIA
23	CARDENAS CARDENAS DORA CECILIA	52288726	OPERARIA
24	CRISTANCHO DAZA DIANA MARILUZ	1023003710	OPERARIA
25	DURAN RAMIREZ CARMEN OTILIA	27604688	OPERARIA
26	LOPEZ UREÑA TULIA LILIANA	1121940880	OPERARIA
27	RUIZ AVENDAÑO LAURA JOHANA	1000120168	OPERARIA
28	MARTINEZ PARRA SILVIA MARCELA	1033724013	OPERARIA
29	LANDAZURI BONE WENDY SARAI	1130766925	OPERARIA
30	HERRERA LUZ MERY	52881806	OPERARIA
31	MENDOZA LINA MARCELA	1.022.978.116	OPERARIA
32	PEÑA NUBIA ADRIANA	35221604	OPERARIA
33	PLAZAS URBANO LEYDI VIVIANA	1022934041	OPERARIA
34	POVEDA RAQUEL LIGIA	39766827	OPERARIA
35	ROMERO SOLORZANO MARIA GLORIA	52484370	OPERARIA
36	SOTAQUIRA LUZ MARINA	52170841	OPERARIA
37	SUESCA LUZ ADRIANA	1.033.727.495	OPERARIA
38	ORTIZ RUIS ANDREA	65752433	OPERARIA
39	ROJAS CLAVIJO DEISY LORENA	1070973965	OPERARIA

PERSONAL CONTRACTUAL	**181**

PERSONAL ACTIVO	255			
ÍTEM	**% REQUERIDO**	**N° PERSONAS REQUERIDO**	**N° PERSONAS VINCULADAS**	**% CUMPLIMIENTO**
% CONTRATACIÓN MUJERES CONTRACTUAL	13.8%	25	39	**21,5%**

Anexo 17

Tabla 63. Cumplimiento Cláusula décima cuarta.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C – MODIFICADO POR LA DIRECTIVA DISTRITAL No. 18 DE 2011 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
Efectuado el análisis correspondiente, la SDA determina que es viable técnicamente incluir este criterio como obligación del contratista, esto es, el de vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 del artículo 12 del el Decreto Distrital 294 de 2008 "Por el cual se dictan disposiciones para optimizar el gasto social distrital destinado a fomentar la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación informal", que fue modificado por el artículo 13 del Decreto Distrital 380 de 2015 "Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.", toda vez que en atención a la naturaleza del contrato a celebrar, es pertinente mencionar que para el cumplimiento del objeto y las actividades enmarcadas dentro del mismo, el contratista seleccionado deberá contar con personal y/o mano de obra tipo operario de que trata la presente medida afirmativa, lo cual deberá ser verificado por parte de la interventoría del contrato y soportado para cada una de las cuentas de cobro del contratista de obra.
ALCANCE
Durante el presente periodo de corte no se adelantaron actividades de convocatoria de personal, en razón a que CAB cuenta actualmente con el equipo operativo completo y suficiente para el desarrollo de las actividades programadas. Esta condición ha permitido dar continuidad a la ejecución del contrato sin requerimientos adicionales de vinculación, optimizando los tiempos y recursos disponibles. No obstante, el componente social se mantiene atento a las necesidades del proyecto y a la eventual apertura de nuevas vacantes, con el fin de reactivar oportunamente los procesos de convocatoria y garantizar que estos se desarrollen bajo criterios de transparencia, equidad y acceso para la comunidad del área de influencia. En ese sentido, la actividad será reanudada en el momento en que se identifique la necesidad de incorporar personal operativo adicional, asegurando la adecuada difusión de las oportunidades laborales. Anexo 17

Tabla 64. Cumplimiento Cláusula décima quinta.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021
En este sentido, el contratista deberá destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5 %), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.
ALCANCE
Durante el periodo evaluado, se evidencia la vinculación de veintiún (21) personas clasificadas en condición de pobreza extrema, lo que corresponde al 11,6% del total del personal requerido contractualmente para la ejecución del proyecto. De esta manera se refleja el cumplimiento que se está dando a este ítem, como compromiso de la promoción de oportunidades para población con mayores condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	CACERES MEZA JORGE LUIS	1092156489	OPERARIO
2	PAYAN CUERO JOSE MARTIRE	92428653	OPERARIO
3	CONDE FLACO NOVILDO	1079289785	OPERARIO
4	BELEÑO RUIZ JAIR JOSE	1042423510	OPERARIO
5	GUZMAN PEREZ EDUARD	1193457162	OPERARIO
6	MONCALIANO SEDANO CARLOS	1054571763	OPERARIO
7	GONZALEZ LONDOÑO JUAN CAMILO	1006332389	OPERARIO
8	CASASBUENAS OIDOR CRISTIAN ALEJANDRO	1016716035	OPERARIO
9	GONZÁLEZ SIERRA HAIDER ESTIBEN	1002674788	OPERARIO
10	GARCIA SANCHEZ HAMILTON ANDREY	1056410554	OPERARIO
11	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN DANIEL	1056410553	OPERARIO
12	CIFUENTES CONTRERAS MIREYA	1074960455	OPERARIO
13	PANTOJA QUILINDO DAGOBERTO	12277298	OPERARIO
14	RODRIGUEZ AMARIS GABRIEL ALBERTO	1067713577	OPERARIO
15	CARDENAS MARTINEZ DILSA PAOLA	1022972403	OPERARIO
16	BELTRAN VILLAMIL JHON RICARDO	1056505843	OPERARIO
17	RAMIREZ CAÑON WILLIAM ALEXI	1053336723	OPERARIO

18	BAQUERO MORA JOHANA CAROLINA	1003740441	OPERARIO
19	MARTINEZ PARRA SILVIA MARCELA	1033724013	OPERARIO
20	PEÑA NUBIA ADRIANA	35221604	OPERARIO
21	SOTAQUIRA LUZ MARINA	52170841	OPERARIO

PERSONAL CONTRACTUAL	**181**
PERSONAL ACTIVO	255

ÍTEM	% REQUERIDO	N° PERSONAS REQUERIDO	N° PERSONAS VINCULADAS	% CUMPLIMIENTO
% CONTRATACIÓN PERSONAL POBREZA EXTREMA CONTRACTUAL	5%	9	21	11,6%

Anexo 17

Tabla 65. Cumplimiento cláusula décima octava.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA- IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS PARA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO LEY 2119 DE 2021
La Entidad encuentra que, para ejecutar el presente proceso no es posible establecer la obligatoriedad de vincular jóvenes entre 18 y 28 años, ya que, no existe información que establezca la cantidad de empresas del sector de ejecución de obras con actividades intrínsecas del objeto pretendido o trabajadores que se encuentren en este rango de edad y adicionalmente se requiere personal con experticia en los temas del objeto del presente proceso, experticia que puede que no se cumpla con personas dentro de este rango de edad y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.
ALCANCE
Acorde en lo mencionado en el contrato de obra no es obligatorio.

14.4 FACTOR DE CALIDAD

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, el ofrecimiento de Factor de Calidad, sin costo adicional para SDA se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 66. Factor de calidad propuesta pliego de condiciones.
Fuente: CAB, 2025.

EQUIPO Y/O CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR ÍTEM
Disponibilidad al 100% de dos (2) chipeadoras durante toda la ejecución del contrato. Especificaciones mínimas: Potencia: 20 HP; Cilindraje: 420 cc; 2 Cuchillas; Diámetro máximo de corte: 4.7 pulgadas / 100mm	20,5

Con corte a la fecha del presente informe, el CAB cuenta con dos (2) chipeadoras con una disponibilidad operativa del 100%, cuyas especificaciones técnicas se relacionan en la Tabla 67. En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones, se informa que estos equipos operan directamente en las plantas destinadas a la incineración de residuos de coberturas vegetales de especies exóticas e invasoras retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Genista monspessulana*). Lo anterior, con el fin de mitigar riesgos de dispersión de propágulos en las áreas de intervención. Las fichas técnicas detalladas de los equipos pueden ser consultadas en el Anexo 25.

Tabla 67. Chipeadoras con disponibilidad.
Fuente: CAB, 2026.

EQUIPO ESPECIFICACIONES	FOTOGRAFÍA
Chipeador Koyote CK4TL. Especificaciones mínimas: Potencia: 30 HP; Cilindraje: 993 cc; porta cuchillas; Diámetro máximo de corte: 150 mm	
Chipeadora BC1000XL GAS BRUSH CHIPPER. Especificaciones mínimas: Potencia: 72.4 hp (54 kW); Capacidad del depósito de combustible: 75.7 L; 2 Cuchillas; Capacidad del material del sistema de corte: 30.5 cm, espesor 50.8 cm y diámetro 50.8 cm.	

Anexo 18. Componente jurídico

14.5 INCENTIVO A PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, respecto a incentivo a proponentes con trabajadores con discapacidad Decreto 392 de 2018, se presenta la relación consolidada del personal vinculado por los integrantes de CAB que cumple con dicha condición:

Tabla 68. Incentivo a proponentes con trabajadores con discapacidad.
Fuente: CAB, 2026.

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES	NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN	PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO	18	**2**	**2**	**11,11%**
SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	14	**1**	**1**	**7,14%**
FUNDACIÓN OCUPACIONAL DE LÍDERES - FUNDOCOL	50	**2**	**2**	**4,00%**
P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	8	**2**	**1**	**12.5%**

Anexo 18. Componente jurídico

14.6 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, respecto a criterio de desempate y/o factor de ponderación emprendimiento y empresas de mujeres, se presenta la relación consolidada del personal vinculado por los integrantes de CAB que cumple con dicha condición:

Tabla 69. Emprendimiento y empresa de mujeres.
Fuente: CAB, 2026.

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	Nombre completo y número de identificación de cada una de las personas que conforman los cargos del nivel directivo en la persona jurídica	Número de mujeres que ejercen cargos dele nivel directivo en la persona jurídica	Tiempo en que las mujeres han mantenido su participación
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO	Coordinadora Comercial Viviana Trujillo Benítez C.C. 1.144.029.115	2	Ejerce el cargo desde el 27 de noviembre de 2023 hasta la actualidad.
SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	Directora Contable Leidy Yohanna Cardenas Arias CC 1.049.412.327	4	10 años

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	Nombre completo y número de identificación de cada una de las personas que conforman los cargos del nivel directivo en la persona jurídica	Número de mujeres que ejercen cargos dele nivel directivo en la persona jurídica	Tiempo en que las mujeres han mantenido su participación
	Directora y coordinadora de proyectos y licitaciones Gilma Stella Ramos Castiblanco CC 52.214.439	4	4 años
	Directora administrativa y de recursos humanos Diana Paola Carrero Bernal CC 1.016.064.128	4	7 años
	Gerente técnica Rosa Elena Ramos Castiblanco CC 52.029.389	4	2 años
P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	Representante Legal Lizeth Carolina González Hurtado C.C. 1.061.704.399	2	Ejerce el cargo desde el 11 de junio de 2025 hasta el momento.
	Coordinadora de Proyectos Hachly Vanessa Ortiz Serrato C.C. 1.096.959.329	2	Ejerce el cargo desde el 1 de julio de 2024 hasta el momento.

Anexo 18. Componente jurídico

14.7 MIPYMES NACIONALES

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, respecto a criterio de desempate y/o factor de ponderación Mipymes nacionales, se presenta la relación consolidada de participación de los integrantes de CAB y su clasificación como empresa:

Tabla 70. Mipymes nacionales.
Fuente: CAB, 2026.

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	PARTICIPACIÓN	CLASIFICACIÓN
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO	40%	Mediana empresa
SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	25%	Pequeña empresa
FUNDACIÓN OCUPACIONAL DE LÍDERES - FUNDOCOL	15%	Mediana empresa

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	PARTICIPACIÓN	CLASIFICACIÓN
P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	20%	Microempresa

15 COMPONENTE SOCIAL

Durante el periodo reportado, el componente social desarrolló acciones de articulación institucional, seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales y planificación de actividades orientadas a la inclusión laboral y la equidad de género.

El 11/06/2026 CAB participó en la sesión ordinaria de la Comisión Ambiental Local (CAL) de Usaquén, realizada de manera virtual, espacio en el que se socializó el alcance del contrato ante los integrantes de la instancia de participación. Durante la presentación se expusieron los principales aspectos técnicos del proyecto, informando que este contempla la ejecución de actividades de restauración y mantenimiento en polígonos distribuidos en el área de intervención.

Desde el componente social se presentó el avance en el cumplimiento de las obligaciones asociadas a la vinculación de mujeres y población en condición de pobreza extrema, evidenciando el cumplimiento de las cláusulas contractuales correspondientes por parte del CAB. De igual manera, se socializaron las estrategias implementadas para la vinculación de mano de obra no formada mediante la articulación con la Alcaldía Local de Usaquén. Durante el espacio, la comunidad manifestó interés en conocer la distribución territorial del personal operativo vinculado al proyecto, inquietud frente a la cual se informó que dicha información será presentada en una próxima sesión de la CAL.

En relación con el Programa de Inclusión Laboral y Enfoque de Género, durante el periodo reportado no fue necesario adelantar procesos de convocatoria o vinculación de personal, dado que el proyecto cuenta actualmente con el personal operativo requerido para el desarrollo de las actividades programadas. No obstante, el componente social mantiene el seguimiento permanente a las necesidades del contrato, con el fin de activar oportunamente los mecanismos de convocatoria en caso de requerirse nuevas vinculaciones, garantizando procesos transparentes, equitativos y con acceso para la población del área de influencia.

En cumplimiento de las cláusulas relacionadas con la prevención de violencias basadas en género y la eliminación del lenguaje sexista, se programó una jornada de capacitación dirigida al personal operativo para la última semana de junio. Debido a que su ejecución y resultados se consolidarán durante el mes siguiente, esta actividad será reportada en el informe correspondiente a julio de 2026.

Adicionalmente, el 05/06/2026 mediante oficio CAB-SDA-2026-190 se remitió solicitud al INSTITUTO DISTRITAL DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL – IDPYBA, para la implementación de una visita técnica al polígono RESF0219 FA11_1 Las Aguas, debido a la presencia de perros ferales, que ponen en riesgo la seguridad del personal operativo y

técnico que realiza las actividades de mantenimiento. A la fecha de entrega de este informe, no se ha recibido respuesta por parte de la entidad.

Finalmente, CAB realizó gestión de permisos de ingreso a polígonos durante el periodo de reporte ante la supervisión de la SDA, como se relaciona continuación:

Tabla 71. Gestión de permisos de ingreso.
Fuente. CAB, 2026.

Código Polígono	Nombre Polígono	C	Oficio que soporta	Fecha de solicitud	A quién está dirigido
FA_15 FA_18 FA_19	Polígonos de Franja de Adecuación (FA) Usaquén	2	CORREO ELECTRÓNICO	09/06/2026	Xiomara Belnavis (Profesional SDA)

Anexo 19. Informe gestión social

16 CORRESPONDENCIA

El seguimiento a la correspondencia se realiza mediante una matriz de control, en la cual se registra la información asociada a los oficios remitidos por la interventoría, incluyendo la identificación del documento, el asunto y fecha de recepción. De manera complementaria, esta matriz incorpora el control de la correspondencia emitida por CAB, manteniendo la misma estructura de seguimiento, con el fin de garantizar la trazabilidad y consistencia de las comunicaciones oficiales entre las partes. El registro y control de la correspondencia correspondiente al periodo reportado en el presente informe constituye el soporte documental de los oficios referenciados a lo largo del documento, así como del seguimiento realizado en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471.

Anexo 20. Matriz correspondencia

17 ACTAS DE REUNIÓN

En la siguiente tabla se relacionan las actas de reunión correspondientes a mesas de trabajo, comités internos y comités directivos con SDA, correspondientes al periodo del 21 de mayo a 15 de junio de 2026.

Tabla 72. Actas de reunión.
Fuente: interventoría, 2026

FECHA	COMITÉ O REUNIÓN	ACTA
03 de junio de 2026	Mesa técnica fenómeno del niño	MT_FENÓMENONIÑO_030626
05 de junio de 2026	Mesa técnica fenómeno del niño	MT_FENÓMENONIÑO_050626
05 de junio de 2026	Mesa técnica revisión financiera	MT_REVFINANCIERAMAY_050626
09 de junio de 2026	Mesa técnica SIG	MT_REVSIGMAY_090626
10 de junio de 2026	Mesa técnica revisión financiera	MT_REVFINANCIERAMAY_100626
12 de junio de 2026	Comité de seguimiento interno	15. ACT_120626

Anexo 21. Actas reunión

18 MATRIZ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En cumplimiento del Contrato de Obra No. SDA-20251471 se relaciona la matriz de obligaciones contractuales la cual constituye el soporte de seguimiento específico a cada a las obligaciones contractuales establecidas, esta matriz contiene un seguimiento mes a mes en la cual se relaciona los anexos contenidos en el presente informe.

Anexo 22. Matriz obligaciones contractuales

19 MATRIZ DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico de las actividades correspondientes a los Componentes 1 y 2 se consolida en una base de datos organizada por polígono y actividad. Para cada área intervenida se documenta el estado antes, durante y después de la ejecución, conservando la misma toma, ángulo y puntos fijos de referencia. La matriz relaciona el enlace de consulta en el repositorio de la SDA y detalla para cada imagen los atributos exigidos contractualmente: coordenadas geográficas, punto cardinal, fecha, descripción de la actividad y equipo utilizado

Anexo 23. Matriz de registro fotográfico

20 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Con corte al 15 de junio de 2026, el Contrato de Obra No. SDA-20251471 registra una sólida tendencia de recuperación operativa al registrar un avance físico ejecutado del **4%**. Este rendimiento mensual elevó el avance acumulado al **35%**, reduciendo de manera drástica la brecha frente al **38%** programado acumulado en el Plan de Trabajo V5. Esta diferencia se asocia a situaciones imprevistas, tales como la materialización del Riesgo 22 (asociado a la apropiación de diseños desactualizados) y a realidades biofísicas del territorio que exigieron labores previas más extensas, como el control de altas densidades de especies oportunistas (*Chusquea scandens*) para garantizar la viabilidad del proceso.
- Durante el periodo reportado, se consolidó la intervención en los cuatro polígonos del Componente 1 – Fase 1: RESF0323 La Calera Monserrate 1, REUQ0321 FA_La Serranía, REUQ0322 Barrancas El Cedrito y RESF0324 El Arrayán 1, bajo el cumplimiento de los documentos de apropiación de diseños aprobados por interventoría. Las acciones ejecutadas sientan las bases operativas para alcanzar la meta mínima de 350,7 hectáreas de implementación de acciones de restauración comprendiendo las actividades de manejo y control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), retamo liso *(Genista monspessulana)*, helecho marranero (*Pteridium aquilinum)* y chusque (*Chusquea scandens*). Además, de actividades de control de especies forestales exóticas menores a 10 cm DAP, plantación de especies vegetales nativas y tutorado. Las cantidades de avance reportadas en la totalidad del informe corresponden con avances validados por parte de interventoría.

- Se evidencia una gestión integral para 34 polígonos en Componente 2, en las actividades a ejecutar correspondientes a control y manejo de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), retamo liso *(Genista monspessulana)*, helecho marranero (*Pteridium aquilinum)* y chusque (*Chusquea scandens*). Además, de actividades de mantenimiento y el inicio de actividades de reposición y plantación. Las cantidades de avance reportadas en la totalidad del informe corresponden con avances validados por parte de interventoría.
- Respecto, al avance financiero CAB ha mantenido una ejecución financiera sólida y coherente con el PAC aprobado. Al cierre de mayo de 2026 última acta bimensual de corte, el avance real acumulado del 30.12% $17,382,337,678) supera la meta programada del 26.85% ($15,490,549,998), demostrando que el flujo de inversión y la capacidad de ejecución se mantienen por encima de los compromisos adquiridos, a pesar de los retos operativos específicos.
- Se mantiene el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de inclusión laboral, alcanzando una participación femenina del 21,5% y una vinculación de población en pobreza extrema del 11,6%, superando las metas establecidas para el proyecto.
- Las acciones de gestión social desarrolladas durante el periodo fortalecieron la articulación con actores institucionales y comunitarios, al tiempo que permitieron planificar actividades orientadas a la promoción de entornos laborales inclusivos y libres de discriminación.
- Durante el periodo reportado, CAB dio continuidad a las acciones de gestión ambiental en cumplimiento de los lineamientos del PIGA de la SDA. Se realizaron actividades de manejo de residuos y prevención de impactos ambientales. Se efectuó seguimiento al gestor externo encargado del aprovechamiento del material vegetal proveniente del control de especies invasoras y se avanzó en la gestión de alternativas para el aprovechamiento de los residuos generados en el contrato, mediante la articulación con asociaciones de recicladores y el apoyo de la UAESP.
- En el componente SST se ejecutó con éxito el 100% del plan de capacitaciones proyectado para el periodo mensual, garantizando la cobertura y el fortalecimiento de las competencias del personal según lo planificado y se registró una disminución sustancial en los índices de accidentalidad derivados de actos inseguros en comparación con los meses anteriores, alcanzando una cifra óptima de cero (0) accidentes laborales por esta causa durante el periodo evaluado.
- En el periodo informado se efectuaron salidas de material vegetal de los viveros El Hídrico y Alta Montaña, movilizando un total de 15.800 plántulas al sitio de acopio temporal. A la fecha del presente informe se ha entregado en el sitio de acopio temporal un total de 42.550 plántulas y permanecen en vivero de origen un total de 20.550 plántulas, para un total de 63.100 plántulas inicialmente adquiridas
- Se avanzó en la ejecución de actividades de georreferenciación y consolidación de información espacial para los Componentes 1 y 2, fortaleciendo la trazabilidad de las intervenciones mediante levantamientos en campo, validación de información geográfica y registro fotográfico como soporte técnico.
- Se registra un avance en el sobrevuelo de ortofotos después de la ejecución de actividades de mantenimiento para 16 polígonos del Componente 2, las cuales son

presentadas como un soporte de avance preliminar para revisión por parte de interventoría.

21 ANEXOS

Anexo 01. Cronograma avance técnico

Anexo 02. Informes de gestión

Anexo 03. Apropiación de diseños C1

Anexo 04. Cronograma actividades

Anexo 05. Informe material vegetal

Anexo 06. Propuesta Plan de Aprovechamiento

Anexo 07. Informe implementación C1

Anexo 08. Matriz de rendimientos

Anexo 09. Plan MES

Anexo 10. Informe mantenimientos C2

Anexo 11. PIA

Anexo 12. Control PIA

Anexo 13. Preacta mensual

Anexo 14. Documentación SST

Anexo 15. Distribución por localidad

Anexo 16. Pólizas contractuales

Anexo 17. Matriz cláusulas personal

Anexo 18. Componente jurídico

Anexo 19. Informe gestión social

Anexo 20. Matriz correspondencia

Anexo 21. Actas reunión

Anexo 22. Matriz obligaciones contractuales

Anexo 23. Matriz de registro fotográfico

Control de cambios

Versión	Descripción de la Modificación	No. De acto administrativo y fecha
1	Adopción del modelo.	Radicado 2025IE232998 del 3 de octubre de 2025
2	Se elimina del modelo lo correspondiente al tratamiento de datos personales, pues el formato contiene información netamente técnica.	

Responsables de Elaborar o actualizar

Control de cambios

Versión	Descripción **de la Modificación**	**No. De acto administrativo y fecha**
1	Adopción del modelo.	Radicado 2025IE232998 del 3 de octubre de 2025

Responsables de Elaborar o actualizar

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Nombre: Susana Ximena Rodríguez Castellanos, Daniela Peñaloza Forero y Daniela Alejandra Rodríguez Gordillo **Cargo:** Contratista **Fecha:** 25 de septiembre del 2025	**Nombre:** Edgar Emilio Rodríguez Bastidas e Iván Darío Melo Cuellar **Cargo:** Director de Gestión Ambiental y Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad. **Fecha:** 25 de septiembre del 2025	**Nombre:** Claudia Patricia Galvis Sánchez **Cargo:** Subsecretaria General **Fecha:** 3 de octubre de 2025